

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina





Buenos Aires, jueves 25 de agosto de 1977

NUMERO

23.730

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830
Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Coriolano Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
QUE POR ESCRITURAS de fecha 16|9|1976 y 5|5|1977, pasadas ante el escribano José L. Puiggari se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31|10|74. — 3) CORIOLANO HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA". — 4) Belgrano Nº 570, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la compraventa, fabricación, importación y exportación de maquinarias, implementos y accesorios para la industria, especialmente en todo lo relacionado con la conducción de fluidos, a cuyo fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años desde su inscripción en el R.P. de Comercio o sea desde el 3|9|1962. — 7) $ 1.500.000 representado por 150.000 acciones de $ 10 cada una. — 8) Directorio de 4 a 7 miembros con mandato por un año. — La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. — La Sindicatura la ejercerá un Síndico titular y un suplente por un año. — 9) El presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — 10) 30 de junio de cada año. — E|líneas: Capital Federal. — S|r.: Industria. Vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500.— e.25 8 Nº 33.569 v.25|8|77

Establecimiento Gráfico Wecalo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
1º) DANIEL OSCAR LOPEZ, argentino, casado, 18|12|1952, Ramón L. Falcón 4451, Dto. D, Cap. Fed., D.N. de I. 10.777.502; Ricardo Lucio López, argentino, casado, 30|7|1949, Ramón L. Falcón 4352, Dto. "B", Cap. Fed., L. E. 7.851.629; Liliana Irene Lomazzi de López, argentina, casada, 21|9|1949, Ramón L. Falcón 4352, Dto. "B", L. C. 6.219.072; Waldo Werber, brasileño, casado, 24|2|1924, Asunción 4379, piso 3º, Dto. 14, Cap. Fed., C. I. 2.164.477; Olga Ramona Grosso de Caporalini, argentina, casada, 13|5|1939, Asunción 4326, C. I. 8.392.318, y Rodolfo Caporalini, argentino, casado, 20 9|1930, Asunción 4326, L. E. 4.064.543, todos empresarios. — 2º 6|9|1976. — 3º ESTABLECIMIENTO GRAFICO WECALO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º Avda. Salvador María del Carril 4857. — 5º a) Industrializar y comercializar papel y sus derivados, realizar impresiones y toda actividad relacionada con la industria gráfica, importar y exportar tanto la materia prima como los productos elaborados y|o a elaborarse, representar a entidades o personas que tengan activiaddes afines con la industria gráfica y dar representaciones a terceros de sus productos primarios o elaborados. b) La forestación, reforestación y talamiento de todo lo relacionado con la silvicultura, con bosques maderables, explotación de los mismos y de tierras con plantaciones de cualquier especie, propios o de terceros, exportación, importación, comercialización e industrialización de maderas, compraventa y arrendamiento de montes para su desmonte y ulterior o no forestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º 4.000.000.— de pesos representados por 400.000 acciones de $ 10.— cada una al portador. — 8º Directorio de 3 a 7 pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. Duración: 3 años. Fiscalización: un síndico titular y un síndico suplente por el término de 3 años. — Presidente: Daniel Oscar López; vicepresidente: Ricardo Lucio López; directores titulares: Waldo Werber, Olga Ramona Grosso de Caporalini; síndico titular, Carlos Alberto Romussi; síndico suplente, Julio César David Alvarez. — 9º Presidente del Directorio y vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10. 30 de abril de cada año. — Nota: E|l.: "Dto. 14". Vale. — E|líneas: al portador Vale.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Gonzalo E Cáceres, secretario.

$ 4.500 e.25|8 Nº 33.571 v.25|8|77

SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL

Se hace saber a los interesados en suscribirse a las ediciones del Boletín Oficial, que podrán realizar los trámites pertinentes, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal: En la sede del Organismo, Santa Fe 1659, Capital, de 12.45 a 17 horas. Pago a cuenta en efectivo.

Suscriptores del Interior del país: Pago a cuenta, mediante giro postal o bancario sobre esta plaza, a la orden de DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Precio de las Suscripciones:
Los importes detallados seguidamente, serán recibidos a cuenta de precio a fijar, que oportunamente daremos a conocer por este mismo medio.

Sección I (Legislación)	$ 2.700,00
Ejemplar Completo (3 secciones)	$ 7.000,00

Nota:
Suscripciones de interesados que se presenten (Capital Federal) o que se reciban por correo (Interior del País), **después del 30-6-77:**

Fechas de presentación y/o recepción	Fecha de Remisión
12|8|77 al 30|8|77	1|9|77

LA DIRECCION NACIONAL

SUMARIO

Prodexaliment

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Nicolás Giusti, italiano, 54 años, casado, comerciante, C.I. 5.224.742, domiciliado en Avellaneda 171, piso 2º "E", y Miguel Dietrich Carlos Dohrn, alemán, soltero, comerciante, 38 años, C.I. número 8.405.030, domiciliado en Maipú 663, piso 8º "A". — 2º) 3|8|1976 y 13|4|1977. — 3º) PRODEXALIMENT SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Carlos Pellegrini 27, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a la compra, venta, industrialización primaria, importación y exportación de productos agropecuarios. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. — 6º) 99 años desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 cada una. — 8º) Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente por tres años. Presidente: Miguel Dietrich, Carlos Dohrn; Vicepresidente Nicolás Giusti; Síndico titular: Francisco Ruffa; Síndico suplente: Aída Elisa D' Elia. — 9º) La representación legal la tiene el Presidente del Directorio y el Vicepresidente, indistintamente. 10º) 30 de junio de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase "A", 5 votos.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000 e.25|8 Nº 33.574 v.25|8|77

Dotar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Manuel José Mallo, argentino, casado, 25 años, L.E. 8.659.040, arquitecto, Sánchez de Bustamante 2516, piso 1º, "B"; Carlos Alberto Silva, argentino, casado, 26 años, L. E. 8.340.738, comerciante, domiciliado en Mansilla 2449, piso 4º, "B", y Juan José O'Connor, argentino, casado, 28 años, L.E. 7.374.009, comerciante, Alberdi 719, piso 5º, "C", Olivos, provincia de Buenos Aires. — 2) 28|4|1977. — 3) DOTAR S.A. — 4) Sánchez de Bustamante 2516, piso 1º, "B", Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con la construcción, la explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y artísticos relacionados con la construcción. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, actuando como constructora o asociada a otras empresas constructoras. — Mandatos y servicios: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y administración de bienes inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar todos los actos que directa o indirectamente se vinculen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 90 años desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 cada una. — 8) Directorio de 2 a 6 miembros, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La sindicatura la forma un Síndico titular y un suplente por un año. Presidente: Manuel José Mallo; Vicepresidente: Juan José O'Connor; Vocal: Carlos Alberto Silva; Síndico titular: Julio Aníbal Rositto; Síndico suplente: Eduardo Horacio O'Connor. — 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — 10) 30 de abril de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, 5 votos.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.300 e.25|8 Nº 33.573 v.25|8|77

Esmarsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

José Fernández, argentino, casado, Cédula de Identidad Nº 3.303.838, nacido el 17|3|1926, comerciante, domiciliado en R. E. de San Martín 489, Haedo; Alfredo Suárez, español, casado, Cédula de Identidad Nº 3.675.039, nacido el 8|2|1920, comerciante, domiciliado en Diagonal León Suárez 248, León Suárez; Manuel Celestino Alvarez, español, casado, C. I. Nº 5.533.162, nacido el 25|10|1934, comerciante, domiciliado en Yerbal 841, 6º piso, Capital; Faustino Fernández, argentino, casado, C. I. Nº 4.828.583, nacido el 6|9|1929, comerciante, domiciliado en José Murias 550, Haedo; Sergio González, español, casado, Cédula de Identidad Nº 4.300.642, nacido el 29|6|1925, comerciante, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 1043, Castelar; Rafael Marcos Rodríguez, español, casado C. I. Nº 3.786.847, nacido el 30|5|1922, comerciante, domiciliado en Rojas 1417, Castelar; Antonio Rodríguez Cadierno, español, soltero, C. I. Nº 3.303.839, nacido el 7|12|1926, comerciante, domiciliado en Paraná 39, 1º A, Capital; Alvaro Fernández Rodríguez, español, casado, C. I. Nº 1.702.120, nacido el 11|1|1908, comerciante, domiciliado en Coronel Díaz 1755, 2º B, Capital; Arturo Fernández, español, casado C. I. Nº 5.735.339 nacido el 28|6|1934, comerciante, domiciliado en Junín 839, Haedo; Enrique Arsenio Alvarez, español, casado, Cédula de Identidad Nº 3.879.437, nacido el 10|1|1929, comerciante, domiciliado en Yerbal 896, Capital; Benigno Alvarez, español, casado C. I. Nº 2.217.653, nacido el 2|7|1916, comerciante, domiciliado en Quintana 301, Castelar; Victoriano Alvarez, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.801.355, nacido el 22|8|1949, comerciante domiciliado en Quintana 301, Castelar; Carlos Corchón, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|1|1938, C. I. Nº 4.408.220, domiciliado en Avda. de Mayo 1229, 1º B; Juan Muñiz, español, casado, C. I. Nº 4.265.996, nacido el 9|2|1924 comerciante, domiciliado en Virrey Liniers 41, Capital, y Antonio López, español, viudo, Cédula de Identidad Nº 4.691.283 nacido el 15|1|1908, comerciante, domiciliado en Reconquista 163, Haedo, Buenos Aires. — Fecha: 2|5|1977. — Escritura Nº 177 al folio 339 del Registro Notarial 328 a cargo del Escribano Hernán A. Ordiales. — Razón Social: "ESMARSA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avda. de Mayo 1229, 1º "B"; Capital. — Objeto: La explotación de negocio de hotel, bar, restaurante, confitería, cafetería y casas de lunch, compraventa, importación y distribución de materias primas y productos elaborados o no, correspondientes a esa actividad, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Duración: 90 años a partir de su inscripción. — Capital: $ 1.000.000.— dividido en cien mil acciones ordinarias al portador de diez pesos v|n. — Directorio: Presidente: José Fernández. — Vicepresidente: Alfredo Suárez. — Directores Titulares: Manuel Celestino Alvarez, Antonio López y Victoriano Alvarez. — Directores Suplentes: Alvaro Fernández y Juan Muñiz. — Durarán tres años en sus mandatos. — Síndicos: Titular: Ernesto Mario Rodríguez Rodríguez. — Suplente: Alberto Rubén Spotorno; durarán un año en sus funciones. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: "R. E. de San — 5 — cargo — contraer": Todo Vale. — E|L.: Ordinarias al Portador — Vale.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.100 e.25|8 Nº 38.834 v.25|8|77

Rocavit

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y MANDATARIA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS números ciento treinta y uno de fecha 19|5|77 y ciento noventa y dos de fecha 1º|7|77, pasadas ante el Escribano de esta Ciudad, Felipe Eugenio Yofre, a los folios trescientos veintisiete y cuatrocientos ochenta y cinco respectivamente del Registro número cuatrocientos sesenta y uno de su titularidad, comparecen: Carlos Mariano Robirosa, argentino, casado, ingeniero, nacido el 25|5|41, C. I. 3.647.170, Policía Federal, domiciliado en Santa Fe 857, piso 2º, departamento "B", Capital; Daniel Roque Vítolo, argentino, soltero, abogado, nacido el 22|6|52, C. I. 6 786.990, Policía Federal, domiciliado en Quintana 62, Capital; María Inés Vítolo de Robirosa, argentina, casada, asesora inmobiliaria, nacida el 9|3|44, C. I. 5.768.534, Policía Federal, domiciliada en Santa Fe 857, piso 2º "B" Capital, todas personas hábiles deciden: Que han resuelto constituir: "ROCAVIT, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y MANDATARIA", con domicilio legal constituido en la Avenida Córdoba 933, Piso 1º de la Capital Federal. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta de materias primas, maquinarias, y|o sus partes, relacionadas con la industria de la construcción, como así también la explotación de marcas, diseños y modelos industriales y el ejercicio de representaciones, comisiones o consignaciones. — Industriales: Fabricación, producción e industrialización de elementos premoldeados de hormigón, carpintería metálica y de madera, elementos cerámicos y graníticos, todos ellos para la industria de la construcción. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa de inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, venta, fraccionamientos loteos y construcciones civiles o industriales. — Agropecuarias: La compra y venta de inmuebles rurales a los efectos de explotarlos mediante la producción y|o industrialización primaria de los frutos y productos obtenidos de dicha explotación. — Mandatos: Mediante la aceptación de mandatos y representaciones en general, administraciones de bienes inmuebles, propios o de terceros, pudiendo servir de agente financiero tomando a su cargo liquidaciones e interviniendo como gestora de negocios de cualquier naturaleza. — La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Capital Social es de un millón de pesos representado por diez mil acciones valor nominal cien pesos c|u. — La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea en un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres años — Actualmente el Directorio está compuesto por Carlos Mariano Robirosa como Presidente, Daniel Roque Vítolo, Vicepresidente, María Inés Vítolo de Robirosa, Vocal y órgano fiscalizador Síndico Titular Ricardo Augusto Nissen, Síndico Suplente Ignacio Labandens. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en ausencia o impedimento del primero. — El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Las Acciones emitidas son: ordinarias, al portador, 1 voto.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.500 e.25|8 Nº 38.845 v.25|8|77

Editora Argentina 18 de Abril

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR Escritura de fecha 13 de mayo de 1977 ante el Escribano Alberto Luis Tamini, al folio 402 del Registro 515 de esta capital de su adscripción, se constituyó la sociedad "EDITORA ARGENTINA 18 DE ABRIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", la que fue aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 3.254. — Datos de los socios: Enrique Francisco de Ona, argentino, casado, comerciante, de 70 años de edad, L. E. Nº 764.254, domiciliado en Cráner 127, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Hermenegildo Centron, argentino, casado, de 54 años de edad, comerciante, L. E. Nº 2.061.351, domiciliado en la calle Pringles 1081, de la localidad de Don Bosco, Pcia. Bs. As.; Atilio Ragonesi, argentino, casado, industrial gráfico, de 58 años de edad, L. E. Nº 1.913.380, domiciliado en la calle Martín Capello 630, de la localidad de Banfield, Pcia. Bs. As.; Azucena Paulina Repetto de Centron, argentina, casada, comerciante, de 47 años de edad, L. C. número 2.115.808, domiciliada en la calle Pringles 1081, de la localidad de Don Bosco, Pcia. de Bs. As.; María Rosa Russo de Ragonesi, argentina, casada, comerciante, de 55 años de edad, L. C. número 2.225.833, domiciliada en la calle Martín Capello 630, de la localidad de Banfield, Pcia. de Bs. As.; Magdalena Ragonesi, argentina, soltera, profesora en letras, de 32 años de edad, L. C. Nº 4.716.746, domiciliada en la calle Martín Capello 630, de la localidad de Banfield, Pcia. Bs. As.; y don Carlos Alberto Ragonesi, argentino, soltero, contador público nacional, de 26 años de edad, L. E. Nº 8.463.600, domiciliado en la calle Martín Capello 630, de la localidad de Banfield, Pcia. Bs. As. — Domicilio: Entre Ríos 1081, Capital Federal. — Objeto. Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades Edición y/o impresión en talleres propios o ajenos de diarios, periódicos, revistas, libros, discos, afiches y cualquier tipo de publicación y/u otro medio gráfico o audiovisual de difusión y comunicación, así como también la comercialización, compra-venta, importación y exportación de lo precedentemente relacionado. — Distribución de otras publicaciones, nacionales y/o extranjeras y representación de otras editoriales del país y/o del extranjero. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción. — Capital: Es de un millón de pesos, representado por cien mil acciones de un valor nominad de diez pesos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Podrán también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración y Fiscalización: Presidente: Hermenegildo Centron. Vicepresidente: María Rosa Russo de Ragonesi. Directora Titular: Azucena Paulina Repetto de Centron. Síndico Titular. Contadora Pública Liliana Beatriz Elizalde, y Síndico Suplente: Contador Público Horacio Alberto Levy, todos por 3 años. — Organización de la Representación Legal: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho con mandato por tres años. — La asamblea puede designar los suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de Cierre: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — E/L.: Enrique Francisco Oña, argentino, casado, comerciante, de 70 años de edad, L. E. Nº 764.254, domiciliado en Cráner 127, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600.— e.25|8 Nº 38.862 v.25|8|77

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Peroca

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS de fechas 4|9|75, 16|10|75, 30|9|76 y 22|4|77, se protocolizaron las actas de las Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 30|8|75, 20|9|75 y 31|8|76. — 3) "PEROCA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — 4) Humberto Primo 986, piso 2º, Dto. 12. — 5) Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, envasamiento y distribución de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados y maquinarias relativas a las industrias químicas, de colorantes, tinturas, anilinas y materias colorantes orgánicos e inorgánicos, sintéticas y papelera, como así también tener representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Mediante la producción, fabricación y elaboración de bienes relacionados con las industrias químicas, de colorantes, tinturas, anilinas y materias colorantes orgánicos e inorgánicos, sintéticas y papelera. — Financieras: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse; otorgamientos de préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con o sin garantía; constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, refacción y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, urbanización y operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de estancias, cabañas, chacras, granjas, criaderos, viveros, bosques, fruticolas y haras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 4 de mayo de 1972. — 7) Pesos 10.000.000 representado por 1.000.000 de acciones de $ 10. cada una. — 8) Un directorio de 4 como mínimo a 6 como máximo, con mandato por 3 años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — La Sindicatura estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. — 9) El Presidente del Directorio, o a dos directores, quienes actúan en forma conjunta. — 10) 30 de abril de cada año. — Las acciones que componen el aumento de capital son ordinarias al portador.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.800.— e.25|8 Nº 33.570 v.25|8|77

Compañía Argentina de Seguros Providencia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 273 del 6 de mayo de 1977, pasada ante el escribano José Luis del Campo, la sociedad COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA S. A., con domicilio en la calle Corrientes 485, Capital Federal, protocolizó el aumento de capital y modificación de sus estatutos, documentado por el acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de octubre de 1976, en cuyos punto 2º se trata el aumento de capital y emisión de acciones y en el 3º la reforma del art. 4º de los estatutos sociales. — La asamblea resuelve por unanimidad elevar el capital social a $ 7.350.000 y que el aumento de $ 4.900.000 que se destinará al pago del dividendo en acciones aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada momentos antes, este representado por una serie de 4.900.000 acciones nominativas no endosables de 1 voto y de $ 1 cada una. — Artículo 4º. — El capital social se fija en la suma de pesos 7.350.000, representado por acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea General de accionistas, la que fijará las características y destino de la emisión, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de la misma y su forma y modo de pago. — Toda resolución de aumento y emisión de capital deberá ser elevada a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente publicada en la forma y plazo que establezcan las normas legales vigentes, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a las autoridades competentes. — Sólo se considerará como capital social el que se fija en el presente artículo con más los aumentos resueltos con cumplimiento de las formalidades establecidas precedentemente. — Sobretestado: S.A. — Vale.

Buenos Aires, agosto 11 de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.300 e.25|8 Nº 33.549 v.25|8|77

Liftvan International Company

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Guillermo Thiemann, 52 años, comerciante, alemán, casado en primeras nupcias con Clara Margot Eichler, domiciliado en Castellanos 3950, La Lucila, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 3.829.038; Alfredo José Amendolaro Coughlan, 58 años, despachante de aduana, argentino, casado en primeras nupcias con Elda Zulema Fernández, domiciliado en Güemes 3594, 4º piso, Capital Federal, Cédula de Identidad 1.495.217; Elsa Josefa Bravo, argentina, comerciante, 47 años, soltera, domiciliada en Bacacay 5042, Capital Federal, C.I. Nº 2.382.797. — 2) Fecha del instrumento: 2 de abril de 1975 y 24 de julio de 1975 ante Horacio Pagliera. — 3) Denominación: LIFTVAN INTERNATIONAL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — 4) Domicilio: Sarmiento 640, tercer piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto el siguiente: dedicarse por cuetna propia, de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: a) La expedición, recepción, despacho y transporte por vía terrestre, marítima y aérea, de mercaderías, su embalaje especializado y depósito. — b) La importación y exportación de máquinas para la actividad comercial, herramientas, repuestos, etcétera. — c) A Agencia Marítima. — d) A Agencia de Viajes. — e) La representación de terceros, a efectos de la realización de los actos precedentemente enumerados; y f) La compraventa de maquinarias, herramientas, repuestos y mercaderías relacionados con las máquinas comerciales respectivas. — A tales fines la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos lícitos admitidos por las leyes y este estatuto. — 6) Plazo de duración: noventa y nueve años a contar de su inscripción. — 7) Capital social: $ 60.000, representado por 6.000 acciones ordinarias con valor de $ 10 cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto. — 8) Directorio: Entre un mínimo de tres y un máximo de seis, por un año. — Fiscalización: Síndico titular y síndico suplente por un año. — Presidente: Guillermo Thiemann. — Vicepresidente: Alfredo José Amendolaro Coughlan. — Vocal: Elsa Josefa Bravo. — 9) Representación legal: Presidente o quien lo reemplace. — 10) Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Sobrerraspado: Schifris — Bacacay — embalaje — especializado — reemplace. — Valen. — S|r.: abril. — Vale.

Buenos Aires, abril 19 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500 e.25|8 Nº 29.701 v.25|8|77

G.D.F.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 24 de enero de 1977, ante el escribano don Néstor F. Ramos y resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 1976, conformada por Resolución I.G. P.J. Nº 3.146 de fecha 1º de julio de 1977, "G.D.F. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, de Mandatos y Asesoramiento" cambió su denominación por "G.D.F. SOCIEDAD ANONIMA", aumentó su capital social a la suma de pesos 3.750.000 y adecuó sus estatutos a la Ley Nº 19.550. — Domicilio legal: Córdoba Nº 1318, piso 3º, D, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio o sea desde el 10 de diciembre de 1969. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, explotación de patentes, marcas, licencias de fabricación nacional o extranjera, de productos relacionados con el objeto industrial. Importación y exportación. Industrial: Por la explotación, industrialización y elaboración de aparatos, instrumentos y toda clase de elementos vinculados con sistemas de aire acondicionado, refrigeración, humectación, calefacción, acústicos, antivibratorios y contra la contaminación ambiental, construcción de edificios, obras civiles, públicas o privadas. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De servicios y asesoramiento: De organización, asesoramiento y atención industrial, estudio de mercados, planificación y sistematización de información, computación, referencias, planeamiento y proyecto de obras públicas o privadas, nacionales o exrtanjeras, diseños y planeamiento de sistemas de acondicionamiento de aire, para instalaciones comunes o especiales, antivibratorios, acústicos y de prevención contra la contaminación del aire, ingeniería civil, industrial, electrónica, electromecánica, naval y de transportes, mediante la intervención de ingenieros especialistas. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación, inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: El capital social es de $ 3.750.000, representado por 3.750.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias al portador o nominativas, endosables o no o preferidas. — La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 1 año. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.100 e.25|8 Nº 33.575 v.25|8|77

Científica Central Jacobo Rapoport

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA e INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Scrifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escrituras del 5|9|75, 9|4, 20|9 y 9|12, éstas de 1976, del escribano Mario y Mauricio Yedlin, comparece don Naúm Schuartzman, en representación de Científica Central Jacobo Rapoport Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, a efectos de que protocolice el acta de asamblea del 23-5-1975, en la que por unanimidad se resolvió y aprobó la I. G. de P. Jurídicas Resolución Nº 1632 el aumeto del capital de $ 100.000 a $ 1.200.000 y adecuación de los estatutos a la Ley 19.550|72 al siguiente tenor: Rubro: CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMBILIARIA, con sede legal en Avenida de Mayo 1400, de esta ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde su autorización. — Objeto: a) Comercial: Importación, compra, venta y exportación de artículos para laboratorios químicos, instrumentos de medición y precisión, productos químicos y aparatos científicos. — b) Industrial: Fabricación de artículos para laboratorios químicos, instrumentos de medición y precisión, productos químicos y aparatos científicos. — c) Financiera: Mediante aportes o inversiones a particulares, empresas o sociedades para negocios vinculados al objeto comercial e industrial. — d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. — Capital: $ 1.200.000, en 120 series, de 100 acciones ordinarias valor nominal de $ 100 cada una. — Dirección y administración: A cargo de un directorio de 3 a 12 miembros, quienes eligirán presidente, vicepresidente y secretario. — La representación de la sociedad corresponde al presidente con el uso de la firma social. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente que, como los miembros del directorio, durarán un año en sus funciones. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L: Mario y. Vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500 e.25|8 Nº 38.728 v.25|8|77

Sorno Maderas

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL Instrumento: Escritura Nro. 11 de fecha 10|1|1977. — (Delfín J. Terán, escribano). — Integrantes: Mario Alberto Piwonka Corral, casado, chileno, comerciante, nacido el 1º|3|1939, documento nacional de identidad Nº 92.022.592, domicilio en la calle Belgrano 220, de Ramos Mejía, de Buenos Aires; Patricio Ernesto Labragaete, casado, chileno, agricultor, de 30 años, C.I. de la República de Chile 110.186, domicilio Calle de la Moneda 920, departamento 504, Santiago de Chile, de paso aquí; Roberto Pellegrino, casado, argentino, comerciante, 37 años, C. I. 4.816.475, domicilio calle Necochea 423, Quilmes, Prov. Buenos Aires; María Isabel Casartelli de Pellegrino, argentina, casada, comerciante, de 31 años, libreta cívica Nº 5.1[illegible].169, domicilio calle Necochea 423, de Quilmes, Prov. de Buenos Aires; Juana Elvira Gonches de Parodi, argentina, casada, comerciante, de 43 años, C. I. Nº 3.230.837, domicilio calle Guido 1698, 5º piso, B, Capital y don Ricardo Parodi, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|6|1929, C. I. Nº 2.716.678, domicilio calle Guido 1698, 5º, A. — Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto Social: SORNO MADERAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — Domicilio legal: Avenida de Mayo 1370, 3º, oficina 10, Capital. — Duración 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Importar exportar y comercializar maderas, cereales y productos agropecuarios. — Capital Social: Diez millones de pesos representados por diez mil acciones de pesos mil valor nominal de cada una. — Las acciones serán al portador, endosables y ordinarias. — Administración y Representación Legal: A cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros con mandato por un año. — La re representación legal corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en ejercicio de la presidencia cuyas firmas individuales obligan a la sociedad. — Fiscalización: Por uno o tres Síndicos titulares con mandato por un año. — Integración del Directorio y Organo Fiscalizador: Presidente: Ricardo Parodi. Vicepresidente: Roberto Pellegrino. Vocal titular: Mario Alberto Piwonka Corral; Vocales suplentes: Juana Elvira Alina Conches de Parodi y María Isabel Casartelli de Pellegrino. — Fecha del Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año. — Organo Fiscalizador: Síndico titular y suplente respectivamente Dtor. Jorge Luis Claret y doctor Miguel Alfredo Claret. — Por Escritura Pública del 27|4|1977 y en vista de la observación de la I. G. P. J. con respecto a la denominación y característica de las acciones, los Artículos 1º y 5º quedarán redactados en sus partes pertinentes en la siguiente forma. 1º La sociedad se denominará Tramahuel Maderas, Sociedad Anónima; 5º Las acciones serán al portador y ordinarias. — Fecha de la Resolución de la I. G. P. J. del 16|6|1977.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 5.200 e.25|8 Nº 33.794 v.25|8|77

Silju

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) POR ASAMBLEA Extraordinaria de fecha 25 de octubre de 1976 elevada a escritura pública el 2 de mayo de 1977, por ante el escribano de Capital Federal, Carlos E. Salinas al folio 433, de Registro 68 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas número 3.566 del 20|7|77, la sociedad SILJU, SOCIEDAD ANONIMA, procedió a modificar los siguientes artículos: Artículo 4º: El capital se fija en $ 3.000.000.— (tres millones de pesos). — Los aumentos de capital deberán elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el Impuesto de sellos correspondiente. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, éstas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. — S|r.: Salinas. — Vale. — E|l.: 20|7|77 — Vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900 e.25|8 Nº 38.783 v.25|8|77

Fortín Mulitas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Raúl Peralta Ramos, argentino, casado, hacendado, de 32 años de edad, con L. E. Nº 4.522.825, y Roberto Ricardo Ferraris, argentino, casado, comerciante, de 30 años de edad, con L. E. Nº 5.257.478, ambos domiciliados en Av. Las Heras 4071, 1er. piso, 13: — Fecha del instrumento: 2 de mayo de 1977. — Razón social: FORTIN MULITAS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Las Heras 4071, 1º piso, 13, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación, exportación, comercialización en todas sus formas de cereales, semillas forrajeras y oleaginosas, máquinas destinadas al agro, sistemas de riego, herbisidas, plaguisidas y fertilizantes, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. — Así mismo la sociedad podrá actuar como representante, productor u organizador de seguros agrícolas y dedicarse a la explotación de establecimientos agrarios por cuenta propia o de terceros incluyendo forestaciones, reforestaciones y desmontes. — Capital social: Dos millones de pesos ($ 2.000.000.—), dividido en 200.000 acciones de V$N 10.— cada una. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de doce, con mandato por tres años, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. — Presidente: Raúl Peralta Ramos; Vicepresidente: Roberto Ricardo Ferraris. — Representación legal: El presidente y vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Sndico titular y suplente por el término de un año. — Síndico titular: Roberto Alfonso Cupolo; Síndico suplente, Ramón Romanyach Fons. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — El capital social se encuentra totalmente suscripto en acciones ordinarias al portador de un voto cada una. — Las Acciones suscriptas son ordinarias al portador clase B un voto.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.000 e.25|8 Nº 38.804 v 25|8|77

Loredana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras del 1º|9|76 y 28|3|77 comparecen ante el escribano Raúl S. Rogers los señores Vicente Hilario Tofe, casado, nació el 3|3|20, Cont. Público, L. E. Nº 1.923.045, vive en Humberto 1º 626, piso 10 D; Francisco José Torres, soltero, nació 19|11|34, C.I. Nº 3.650.389, vive en Cosquín 5486, éstos de Capital Federal; Cont. Público Edmundo Hermann Pellegrini, nació 16|8|22, empleado, soltero, C. I. Nº 4.540.503, vive en Mariano Moreno 3058, Olivos, Pcia de Buenos Aires, y Carlos Alberto Martín, nació 21'7'51, soltero, empleado, D.N.I. Nº 10.126.259, vive en Benito Juárez 2870, Capital Federal, todos argentinos, y dicen que dejan constituída una sociedad anónima que girará bajo el rubro LOREDANA SOCIEDAD ANONIMA, con sede legal en Humberto 1º Nº 626, 10 piso, Dto. D, de Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros actividades agropecuarias mediante la siembra y cosecha de cereales y de cereales oleaginosos y la cría y engorde de ganados y haciendas, así como la industrialización primaria y venta de los productos obtenidos a través de la referida explotación. — Tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes y este Estatuto. — Capital: $ 100.000, representado por 100 acciones v|nominal de $ 1.000 c|u., serán al portador o nominativas, transferibles o no por endoso, pueden ser ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de 1 directorio entre 2 y 6 miembros, con mandato por 3 años; quienes designarán presidente y vicepresidente; este último reemplazará al primero por ausencia o impedimento. — Fiscalización: A cargo del síndico titular Vicente Hilario Tofe, y del suplente Francisco José Torres. — Cierre del ejercicio 30|9 de cada año. — Directorio: Presidente: Edmundo Hermann Pellegrini; vicepresidente, Carlos Alberto Martín.

Buenos Aires, agosto 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 3.500 e.25|8 Nº 38.729 v.25|8|77

Hirpos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGRICOLAGANADERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD, escritura de fecha 11|9|1976, Registro 128 de la ciudad de Avellaneda; Silvio Lo Surdo, italiano, comerciante, C. I. 3.636.183, Córdoba 857, Ramos Mejía, Morón, de 50 años, casado, Angela Mainiero, italiana, C. I. 4.481.440, 50 años, igual domicilio, casada, ama de casa; Juan Luis Lo Surdo, argentino, C. I. 6.276.176, empleado, Av. San Martín 2745 de Ramos Mejía, Matanza; casado, de 22 años; HIRPOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA AGRICOLAGANADERA, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 849, segundo piso, dpto. E, plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; — Comerciales. Por la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y otros productos elaborados o no de los rubros; nafta, querosén, aceites, lubricantes, repuestos, accesorios de automotores y todo lo relacionado con la explotación de Estaciones de Servicio, talleres mecánicos de automóvil, garajes, playas de estacionamiento. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, propios o de terceros, ya sea para rentas o comercio inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantía para la financiación de operaciones relativas a la construcción e inmobiliarias; — Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros y a la forestación de los mismos; capital, pesos 600.000.— acciones de $ 10; puede ser aumentado al quíntuplo; las acciones pueden ser al portador o nominativas; administración tres a siete por dos años; representación el presidente y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente; fiscalización un año, síndico titular y suplente; ejercicio el 30 de agosto de cada año. Las acciones son ordinarias al portador de un voto; presidente: Silvio Lo Surdo; vicepresidente Juan Luis Lo Surdo; vocal titular: Angela Mainero; síndico titular: Edgar Antonio Zarich; síndico suplente: Héctor Martín Foresti.

Buenos Aires, agosto 15 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 3.600 e.25|8 Nº 33.614 v.25|8|77

Tagsa Transportadora y Almacenadora a Granel

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 742 de fecha 1º de julio de 1975 y complementaria número 598 del 21 de junio de 1976, llevando a efectos lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 2 de abril de 1975, todo lo cual fue conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4.218 del 28 de setiembre de 1976; se ha modificado el Estatuto Social de la firma, de la siguiente forma. 1) Socios: Adelsten Silversten, edad 51, domicilio Sudmannsvei 20, 5000 Bergen, Noruega, profesión: comerciante, estado civil: casado, nacionalidad: noruega; doc.: Pasaporte B 81546-35 — Finn Hatteberg, edad 61, domicilio: Aasbakken 4, 5032 Minde, Noruega; profesión: comerciante; estado civil: casado; nacionalidad: noruega; doc.: Pasaporte B 250195-34 — Sverre Nilsen; edad: 46; domicilio: Myrholtet 122, Fyllingsdalen 5000 Bergen, Noruega; profesión: comerciante estado civil: casado; nacionalidad: noruega; doc. Pasaporte B 98163-35. — 2) Razón social: TAGSA, TRANSPORTADORA Y ALMACENADORA A GRANEL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA. — 3) Domicilio social: Córdoba 533, piso 6º, Capital Federal. — 4) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros los siguientes actos y operaciones: Comerciales: la instalación y explotación de tanques para productos líquidos a granel, almacenajes, recepción, manipuleos, mezclas y fraccionamiento de líquidos o granel, sean éstos mercaderías, materias primas y|o productos elaborados o no; podrá importar, exportar, comprar, vender todo tipo de bienes, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no destinados a la concreción del objeto social antes enunciado así como también efectuar el transporte terrestre, fluvial y marítimo de los elementos enunciados, en el país o desde y hacia el exterior, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la oportunidad. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las operaciones comprendidas en el Decreto Ley. número 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Puede, en consecuencia, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que tiendan al cumplimiento del objeto social y se relacionen directa o indirectamente con él. — 5) Plazo o duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El plazo previsto podrá ser prorrogado por la samblea Extraordinaria. — 6) Capital social: $ 2.500.000 representados por 250.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 10 valor nominal, de 1 voto cada una. — 7) Composición de los órganos de administración y de fiscalización: Directorio: con un mínimo de 3 y un máximo de 10 miembros con mandato por 2 años. Sindicatura: síndico titular por el término de 1 año. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 8) Organización de la representación legal: corresponde al presidente o vicepresidente en los casos de ausencia, impedimento o enfermedad o aquél. — 9) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000 e.25|8 Nº 38.881 v.25|8|77

El Coronillo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de la Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Actuario, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo José Sfeir, argentino, divorciado, nacido el 11|V|1922, licenciado en Economía, L. E. Nº 1.735.358; domiciliado en José P. Varela Nº 4466, P. B., Dto. 1, Capital Federal; Gino Schiavon, italiano, casado, nacido el 13|V|1909, empresario constructor, domiciliado en Avellaneda 3905, piso 6º, Dto. 26, Capital Federal, C. I. Nº 1.719.333; Martha Lilia Gerónimo, argentina, divorciada, nacida el 18|III|1934, secretaria administrativa, C. I. Nº 3.236.356, domiciliada en Peña 2222, piso 4º, Dto. 34, Capital Federal. — 2) Constitución: Por escritura Nº 600 el 24|V|1977, ante el Escribano Horacio Pagliera, Registro 414, aprobada por Resolución Nº 3.449 del 14|VII|1977, por Inspección General de Personas Jurídicas. 3) Razón Social: EL CORONILLO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Salta 1129, P. Baja, Of. 1, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la extracción, producción y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y de granja. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: Pesos cinco millones representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de un voto de pesos 100.— v/n. — En este acto se suscribe la totalidad del capital social integrando cada accionista en dinero en efectivo el 25 % de su suscripción. — Las emisiones futuras podrán ser por nuevas ampliaciones de capital en acciones al portador o nominativas, endosables o no, preferidas u ordinarias. — 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 1 año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o mayor número, por igual plazo. — Los directores en su primera sesión designarán un presidente y un vicepresidente; éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Son designados para integrar el directorio: Presidente: Eduardo José Sfeir; vicepresidente: Gino Schiavon; director: Martha Lilia Gerónimo; síndico titular: Elsa Dafne Simons; síndico suplente: Dr. Guillermo Carlos Rodolfo Ludovico Eisler. — 9) Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un suplente, por un año, a elegir por la asamblea. — 10) Representación legal: Por el presidente del directorio, o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: Legal, José P. Varela, 5, 50.000. Valen. — Juzgado: Vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600 e.25|8 Nº 38.809 v.25|8|77

Cruz Alta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del otorgante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"CRUZ ALTA SOCIEDAD ANONIMA". 1º) Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31 de agosto de 1976, se aumentó el capital por encima del quíntuplo y se modificó el artículo sexto del Estatuto Social. — 2º) Escritura número 1740, del 13 de diciembre de 1976, al folio 5140 del Registro 312 de esta Ciudad. — 7º) Treinta y cinco millones de pesos representados por trescientas cincuenta mil acciones de cien mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto mediante la emisión de series de acciones ordinarias o preferidas, las que deberán suscribirse totalmente en ocasión de cada aumento. — Las acciones emitidas que correspondan al aumento de capital son ordinarias nominativas no endosables.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.700.— e.25|8 Nº 38.855 v.25|8|77

Epecuen

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EPECUEN SOCIEDAD Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Aumento de capital y adecuación de estatutos al Decreto Ley 19.550/72. — Que por escritura número novecientos noventa y seis de fecha 1º de noviembre de 1976 otorgada por ante el escribano Andrés M. Bracuto, procedió a adecuar los estatutos sociales y aumentar el capital. — 1º) La sociedad se denomina EPECUEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Tiene su domicilio en Bacacay 2040, de Capital Federal. — 2º) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º) Objeto: Comerciales: Por la compra y venta de especias alimenticias, en particular "cúcuma", su importación y exportación. Industriales: Por la molienda y/o elaboración de todo tipo de especias alimenticias, en particular "cúrcuma". Financiera: Por la financiación de las operaciones comerciales e industriales prevista en este objeto y la participación en sociedades constituidas o a constituirse. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en el Decreto Ley 1.695/74 u otras que requieran el concurso público. Inmobiliaria: Por la realización de obras civiles, incluso las previstas en la Ley 13.512. Agropecuaria: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — 4º) Capital: Un millón de pesos ($ 1.000.000.—) representado por un millón de acciones de un peso valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. — 5º) Las acciones pueden ser nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — 6º) La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión designarán presidente y vicepresidente. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — 7º) La representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente del Directorio quienes actúan en forma indistinta. — 8º) La fiscalización está a cargo de un síndico titular por tres años, debiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes por el mismo término. — 9º) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — 10) La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — La Asamblea General Extraordinaria que resolvió el aumento de capital y adecuación de estatutos es de fecha 12 de octubre de 1976. — Conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas el día 20 de julio de 1977, Resolución I. G. P. J. Nº 3.571.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800. —e.25|8 Nº 38.848 v.25|8|77

Ti-Dep-Ca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 1388, pasada al folio 4068 del Registro 254, ante el escribano Enrique Labayen, con fecha 26-II-76, las señoras Balbina Delia Scalabrini, casada, argentina, con D. N. I. número 2.986.638, de 43 años y María Almeida, casada, argentina, con D. N. I. Nº 0. 101.954, nacida el 21/11/910, ambas comerciantes, domiciliadas en Sarandí 157, P. B., Dpto. "C", Capital, constituyeron la sociedad "TI-DEP-CA SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Belgrano 919, 6º piso, Dpto. "B". — Su duración es de 100 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — b) Constructora: Construcción de toda clase de obras públicas o privadas, viales, puentes, diques, casas, vivienda, aún para someterlas al régimen de la ley 13.512 y c) Financiera: Mediante aporte de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de un millón de pesos representado por un millón de acciones de un peso valor nominal cada una. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por 1 año. — La representación legal corresponde al presidente del Directorio. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Presidente: Balbina Delia Scalabrini; director, María Almeida. Organo fiscalizador: síndico titular, Jorge Luis Gori; síndico suplente, José Silbert. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500.— e.25|8 Nº 38.852 v.25|8|77

Juasead

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 139 de fecha 7|9|76, pasada ante la escribana de esta ciudad Lucrecia Gras Goyen, al folio 359, del Reg. 44 de su adscripción, comparecen: Ricardo Guillermo Chejfec, casado, argentino, de 25 años, comerciante, L. E. Nro. 8.549.638, domiciliado en Anchorena 1261, 6º piso, Capital y Nison Dalmasio Brodsky, casado, argentino, comerciante, de 38 años, domiciliado en Humberto Primo 915, 5º, G, Capital, con L. E. Nº 4.869.675, y dicen: Que han resuelto constituir JUASEAD SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal constituido en Humberto Primo 915, 5º, G, Capital. — Tiene por objeto realizar en nombre propio, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y en especial como consultora, asesora y gestora de operaciones de promoción, construcciones y venta de inversiones o bienes inmobiliarios, quedando excluidos aquellos servicios que en razón de la materia están reservados a profesionales con título habilitante, conforme a las respectivas reglamentaciones. — b) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios y demás materiales, así como también la distribución, adquisición, venta, importación y exportación de los elementos antes indicados. — c) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, obras hidráulicas, energéticas, y mineras y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura y su construcción, tanto de carácter público como privado. — d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación o arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general, como la construcción en sí, de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo por ello construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, todo ello ya sea de carácter público, privado o bien dentro del sistema de viviendas económicas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El plazo de duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de cincuenta mil pesos, representados por cinco mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones emitidas y suscriptas son ordinarias al portador de 5 votos. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que designe la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 11 con mandato por un año. — Actualmente el directorio esta compuesto por Ricardo Guillermo Chejfec como presidente y Nison Dalmasio Brodsky vicepresidente. — Y organo fiscalizador: Síndico titular: Jorge Ruperto Reboredo y Síndico suplente: Oscar Levinton. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta. — El ejercicio cierra el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.500 e.25|8 Nº 38.868 v.25|8|77

Sarto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDUARDO González, español, viudo, comerciante, C. I. 3.829.289, nacido el 5|4|1912, domiciliado en Virrey Cevallos 1709, Capital; José María Vidal, español, casado, comerciante, C. I. 4.509.174, nacido el 18|9|1931, domiciliado en Estanislao Zeballos 734, Avellaneda; David Ramos, argentino, divorciado, comerciante, L. E. 7.221.185, nacido el 26|6|1930, domiciliado en Balcarce 655, de Merlo, Bs. As.; Gonzalo Fernández Otero, español, soltero, comerciante, C. I. 6.629.849, nacido el 11|2|1929, domiciliado en Piedras 550, Capital; Feliciano López, español, soltero, comerciante, C. I. 4.646.819, nacido el 1º|3|1934, domiciliado en Billinghurst 587, de esta Capital; Carlos Corchon, argentino, casado, comerciante, C. I. 4.408.220, nacido el 6|1|1938, domiciliado en Av. Las Heras 2931, Capital; Manuel Torrado, español, casado, comerciante, C. I. 2.242.952, nacido el 28|9|1924, domiciliado en San Martín 1686, Avellaneda; Eduardo González Rodríguez, español, casado, comerciante, C. I. 4.698.856, nacido el 8|3|1935, domiciliado en Virrey Cevallos 1709, Capital; Marcolino Enrique Aldeco, argentino, casado, comerciante, L. E. 6.666.423, nacido el 15|11|1927, domiciliado en Independencia 2360; Mario Argentino Lizza, argentino, casado, abogado, L. E. 4.158.107, nacido el 14|8|1935, domiciliado en Cangallo 1617, Capital; José Ildefonso Ibáñez, argentino, casado, contador público, L. E. 1.677.856, nacido el 7|7|1922, domiciliado en Salguero 1063, Capital; Senón Darío Llao español, casado, comerciante, C. I. 5.998.691, nacido el 17|9|1947, domiciliado en Rodríguez Peña 335, Capital; Victorino Valenzuela, español, casado, comerciante, C. I. 4.691.018, nacido el 6|4|1937, domiciliado en Viamonte 154, Capital; José Padin Rey, español, casado, comerciante, C. I. 3.833.490, nacido el 23|12|1931, domiciliado en Puerto de Palos 164. Villa Dominico, Bs. As.; Segundo Emiliano Díaz, argentino, casado, comerciante, C. I. 5.883.831, nacido el 20|7|1935, domiciliado en La Piedad 1621, Ituzaingó, Bs. As.; Julio José Luis López, español, casado, comerciante, C. I. 4.211.574, nacido el 24|6|1933, domiciliado en Carlos Calvo 1231, Capital; José González, español, casado, comerciante, C. I. 1.997.977, nacido el 6|9|1914, domiciliado en Alsina 1789, Capital; Aquilino Garrido Castro, español, soltero, comerciante, C. I. 6.594.647, nacido el 7|11|1948, domiciliado en Plaza 1413, Capital; Ercilia Angela González Vergara de Guerrero, argentina, casada, comerciante, C. I. 3.258.274, de 35 años de edad, domiciliada en la calle Libertad 844, Capital, y Toribio Reynaldo Núñez, argentino, casado, L. E. 3.078.283, nacido el 27|4|1920, domiciliado en Blas Parera 2311, Olivos, Bs. As. — Escritura Nº 71 de fecha 4|3|1977 al folio 145 del Registro Notarial 328 a cargo del escribano Hernán A. Ordiales. — Razón social: "SARTO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Sarmiento 1741|43, Capital. — Objeto: La explotación de negocios de bar, restaurant, confitería, compraventa, importación y distribución de materias primas y productos elaborados o no, correspondientes a esa actividad, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Duración: 90 años a partir de su inscripción. — Capital: $ 1.000.000,— representado por cien mil acciones de $ 10,— v|n. — Organo de administración y fiscalización: Presidente: Manuel Torrado — Vicepresidente: José María Vidal — Vocales titulares: David Ramos, Gonzalo Fernández Otero, Feliciano López, Carlos Corchón y Eduardo González. — Vocales suplentes: Eduardo González Rodríguez y Marcolino Enrique Aldeco — El directorio durará 3 años. — Síndico titular: Mario Argentino Lizza. — Síndico suplente: José Ildefonso Ibáñez. — Los Síndicos durarán 1 año en sus cargos. — Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "L. E. 1.677.856". — S|R.: "José Ildefonso — Victorino Valenzuela — 6|1933 — español — Administración y fiscalización — Ildefonso", toda vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100,— e. 25|8 Nº 38.835 v. 25|8|77

Rimigar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 18|4|77. — Nombre de los socios: Mario Oscar Di Rimini, argentino, casado, nacido el 30|10|52, comerciante, con documento nacional de identidad Nº 10.627.433, domiciliado en Esteban Bonorino 457, Capital, y Daniel Alfredo Di Rimini, argentino, casado, nacido el 23|4|44, comerciante, con L. E. número 4.439.691, domiciliado en Esteban Bonorino 457, Capital. — Denominación: RIMIGAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Pasaje La Nave 1092, Capital Federal. — Duración 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: Mediante la curtiembre, teñido e industrialización en todas sus formas del cuero, sus productos y subproductos. — Comercial: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, compraventa, distribución, importación y exportación de artículos de cuero, o sus derivados. — Financiera: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, el otorgamiento de créditos con o sin garantía reales, el aporte de capitales o empresas constituidas o a constituirse y a negocios realizados o a realizarse, quedando excluidas las operaciones previstas en la ley de bancos, de inversiones y otras por las que se requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola, ganadera y granjera, compra y venta de hacienda, su importación y exportación e instalación de haras y cabañas. — Capital: Un millón de pesos, representados por cinco series de doscientas acciones ordinarias al portador de mil pesos valor nominal cada una, de un voto por acción. — Administración y representación: Directorio, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalizador: Síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 30|4 de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Mario Oscar Di Rimini; Vicepresidente: Daniel Alfredo Di Rimini, Síndico titular: Carlos Rodolfo Larcher, Síndico suplente: Marta Noemí Díaz Ferreyra.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900 e.25|8 Nº 38.867 v.25|8|77

Vambrix

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, de 32 años, comerciante, con C. I. Nº 5.953.692, domiciliada en Asamblea 80, departamento 2; y Miguel Angel Andrés, argentino, soltero, de 24 años, comerciante, con D. N. I. número 10.687.465, domiciliado en Belgrano 3758, ambos Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 19|5|1977. — 3) Razón social: "VAMBRIX S. A.". — Domicilio: Pueyrredón 1717, Capital. — 5) Objeto: Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 300.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Elva Josefina Verón. — Síndico Titular: Carlos Suárez. — Síndico suplente: Roberto Oscar Bonomo. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, agosto 15 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.100 e.25|8 Nº 38.779 v.25|8|77

Termoclima

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Osvaldo Otmen, argentino, casado, ingeniero, 35 años, L. de E. Nº 7.965.760, domiciliado en Avellaneda 2111, piso 2º dpto. A, Capital Federal; Elida Herminia Biscione de Otmen, argentina, casada, ama de casa, 35 años, L. C. Nº 4.206.628, domiciliada en Avellaneda 2111, piso 2º dpto. A, Capital Federal; Aldo Román argentino, casado empleado, 51 años, C. de I. Nº 2.734.914 domiciliado en J. V. González 607, Capital Federal; Marta Antonia Biscione de Román, argentina, casada, 38 años, L. C. Nº 3.770.777, domiciliada en J. V. González 607, Capital Federal. — Fecha instrumento de constitución: Escritura pública de fecha 11 de mayo de 1977. — Razón social: "TERMOCLIMA, S. A.". — Domicilio social: Avellaneda 2111, 2º piso, dpto. A, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Por compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías relacionados con la industria metalúrgica, electromecánica y de aire acondicionado en general. — Industriales: Mediante la elaboración, transformación, instalación, reparación y service de productos relacionados con aire acondicionado en general y con las industrias: metalúrgicas y electromecánicas. — Inmobiliaria y constructora: Mediante la compraventa, urbanización, fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, construcción de obras públicas y|o privadas, civiles, industriales, viales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. — Financieras: Operaciones financieras, ya sea mediante el aporte de capitales a personas empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general, en todas las formas dentro de las permitidas por la ley y que sean consecuencia y|o tiendan al logro de los fines sociales, y que se relacionen directamente con el objeto social. — Plazo de duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos 5.000.000 representados por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una.

— Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. La fiscalización de la sociedad está cargo de un síndico titular por el términ de dos. La asamblea puede designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La asamblea debe designar también igual número de síndicos suplentes y por el mismo términ. El directorio quedó constituido de la siguiente forma: presidente, Mario Osvaldo Otmen; vicepresidentas, Elida Hermina Biscione de Otmen, Marta Antonia Biscione de Román: síndico titular, Oscar Alberto Vindigni, y síndico suplente, Lucio Vindigni. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre 31 de agosto de cada año. Todas las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de cinco votos por acción. — S|r.: Plazo de duración: su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.400 e.25|8 Nº 38.834 v.25|8|77

Di Pace Viva Agropecuaria y Comercial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 21 de junio de 1976, pasada ante el escribano Hugo J. Gómez Crovetto, la sociedad "DI PACE VIVA, AGROPECUARIA Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA" por Asamblea de fecha 30 de abril de 1976, aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 3.187, de fecha 4 de julio de 1977, modificó el artículo cuarto en la siguiente forma: El capital social es de $ 2.000.000 representado por 2.000.000 de acciones de un peso cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Las acciones pueden ser nominativas, o al portador, endosables o no, y de acuerdo a las leyes vigentes.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500 e.25|8 Nº 38.833 v.25|8|77

Parcu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gino Cicioni, italiano, nacido el 16|8|1945, casado, comerciante, con C. I. Nº 4.930.561, domiciliado en Av. de los Incas 1958, Capital; Eduardo Javier Iriart, argentino, nacido el 12|9|1947, casado, comerciante, con L. E. número 7.607.740, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1507, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Victorio Cicioni, italiano, nacido el 9|8|1950, soltero, comerciante, con C. I. Nº 4.930.562, domiciliado en España 2716, Olivos, Provincia de Buenos Aires y don Abel Mattiussi, argentino, nacido el 12|10|1945, casado, comerciante, con L. E. número 8.255.134, domiciliado en Fernán Félix de Amador 1565, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: La sociedad se denomina "PARCU SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Juan B. Justo 3265, Capital. — Plazo: Su duración es de 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros de repuestos y|o accesorios para automotores, lavadero de autos, estación de servicio, gomería, taller de mecánica, chapa y pintura de automóviles. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamientos, permuta, explotación y administración por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros de bienes inmuebles, urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento sobre propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital es de $ 4.000.000. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por un año. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al vicepresidente quienes actuarán en forma indistinta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Se designa para integrar el directorio: Presidente: Gino Cicioni; Vicepresidente: Eduardo Javier Iriart; Directores: Victorio Cicioni, Abel Mattiussi y doña Mercedes Visona. — Y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Guillermo Eloy Oliva; Síndico suplente: Néstor Julio Juárez. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.800 e.25|8 Nº 33.771 v.25|8|77

Socks

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día este edicto:

QUE LA sociedad "SOCKS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", protocolizó el 21|12|76, ante el escribano Martín Ramón Arana, de la Ciudad de La Plata, al Fº 622, Escritura 195, Registro 146 a su cargo, lo resuelto por la asamblea del 14|12|76, en el sentido de modificar el artículo 4º del Estatuto, quedando el mismo redactado así: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) representado por 1.500.000 (un millón quinientas mil) acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General de Accionistas hasta $ 7.500.000 (siete millones quinientos mil pesos), conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, pudiendo delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Cada resolución en este sentido será elevada a escritura pública, momento en que se repondrá el impuesto de Sellos proporcional, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, ser anunciado durante tres (3) días en el Boletín Oficial y comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas".

Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.100 e.25|8 Nº 38.904 v.25|8|77

Vicente Santoro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escrituras 10|11|1976 y 3|5|1977, Registro 21 de la Ciudad de Ramos Mejía. — Vicente Santoro, casado, italiano, 49 años, comerciante, C. I. 4.576.885, Anchoris 3987, San Justo; José Francisco Santoro, soltero, argentino, 24 años, comerciante, D.N.I. 10.783.293, Provincias Unidas 5080, San Justo; Josefa Capalbo de Santoro, casada, italiana, 45 años, comerciante, C.I. 1.670.169, Tomás A. Valle 5801 de González Catán, todos provincia de Buenos Aires. — "VICENTE SANTORO SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Pareja 2552. — Objeto: La explotación hotelera en todas sus formas, como así también las actividades accesorias y|o complementarias de dicha explotación; capital un millón de pesos; acciones de $ 100 c|una; puede ser elevado al quíntuplo; las acciones pueden ser al portador o nominativas; plazo 99 años a contar de su inscripción. — Administración: 2 a 7 por un año. — Representación corresponde al presidente en forma individual o al vicepresidente en forma conjunta con uno cualquiera de los directores; ejercicio el 31 de octubre; las acciones emitidas son ordinarias al portador de cinco votos. — Presidente: Vicente Santoro; vicepresidenta, Josefa Capalbo de Santoro; vocal José Francisco Santoro; y, por un año síndico titular, Dino Ricardo Deon; suplente, Jorge Marcos Baccaro.

Buenos Aires, agosto 2 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400 e.25|8 Nº 33.719 v.25|8|77

Sogefin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 22 de octubre de 1976 y su complementaria de fecha 17 de marzo de 1977, pasadas a los folios 3.153 y 1.130 del Registro 585 de la Capital Federal se reformaron los artículos cuarto, octavo y decimosegundo del contrato de la sociedad SOGEFIN S. A., los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de seis millones de pesos ($ 6.000.000.—) representado por 600.000 acciones de un valor nominal de diez pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada resolución de emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente y este último reemplaza al primero en caso de impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 12: Las Asambleas serán convocadas por publicaciones durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta, en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación general en la República. En segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, deberán celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. Sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 237 de la Ley 19.550 para el caso de Asamblea Unánime. — Asamblea Extraordinaria de fecha 14 de octubre de 1976, resolución de la Inspección de Personas Jurídicas de fecha 15 de junio de 1977. Nº IGPJ 2772. — S|r.: Asamblea extraordinaria de fecha 14. Vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 4.400 e.25|8 Nº 33.720 v.25|8|77

Casanto

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE instrumento: 11 de abril de 1977. — Razón social: "CASANTO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIA Y AGROPECUARIA". — Aumento del capital social a la suma de pesos 900.000.000 (Novecientos millones de pesos), representado por 90.000.000 de acciones de V$n. 10 cada una, de las cuales 61.749.907 son ordinarias y 28.250.093 son preferidas; reformando el artículo cuarto del estatuto social o todo ello según lo resuelto por la asamblea celebrada el 15 de marzo de 1977.

Buenos Aires, agosto 18 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.500 e. 25|8 Nº 33.752 v. 25|8|77

Mosaja

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nieves Avelina Sarmiento de Pardo, española, casada, comerciante, de 57 años de edad, C. I. P. F. Nº 2.149.333 y Gloria Cristina Pardo de Katz, argentina, casada, comerciante, de 28 años de edad, D. N. I. Nº 5.945.219, ambas domiciliadas en Bulnes 73, piso 6º, 13, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 17 de marzo y 11 de julio de 1977. — 3) Denominación: MOSAJA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Sánchez de Bustamante 1724, piso 7º, 22, Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos relacionados con el objeto industrial. — Importación y exportación. — Industrial: Por la explotación, industrialización y elaboración de productos del cuero y sus derivados y la fabricación de calzados y carteras. — Constructora: Mediante al ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, sanitarias, mecánicas, eléctricas y a edificios, barrios, caminos pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta, acopio de cereales. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de $ 500.000, representado por 30.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos. — 9) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros. — Presidente: Gloria Cristina Pardo de Katz. — Vicepresidente: Nieves Avelina Sarmiento de Pardo. — Síndico titular: Contador Ricardo Héctor Goberman. — Síndico suplente: Dr. Osvaldo Rubén Maddaleno, duración en los cargos un año. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año cerrará el ejercicio social.

Buenos Aires, agosto 19 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.900 e. 25|8 Nº 33.742 v. 25|8|77

Daver

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rosa Judit Casares, argentina, casada, 57 años, comerciante, L.C. Nº 2.224.965, domiciliada en Lacarra 1773, Avellaneda, Pvcia. de Bs. As. y Luis María Ortino, argentino, casado, 70 años, comerciante, L.E. Nº 780.161, domiciliado en Bustamante 515, Lanús, Pvcia. de Bs. As. 2) Fecha Instrumento de Constitución: 31|12|76. 3) Razón Social: "DAVER S.A." 4) Domicilio: Lavalle 750, piso 10, Dpto. B, Capital. 5) Objeto. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas y a edificios, caminos, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Importación y exportación. Financiera: Operaciones financieras, ya sea mediante el aporte de capitales a personas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, y otorgamiento de créditos en general en todas las formas dentro de las permitidas por la ley. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la adquisición, gravamen o enajenación por cualquier título de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, su subdivisión, fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteo; operaciones comprendidas en la Ley 13.512, y toda otra operación o negocio de índole inmobiliario. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 1.000.000. 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Sra. Rosa Judit Casares. Vicepresidente: Sr. Luis María Ortino. Síndico titular: Dr. Arnaldo Horacio Minotti. Síndico suplente: Cdora. Laura Elida Macías. 9) Representación legal: Corresponde al Presidente y a un Director, quienes actuarán en forma indistinta. 10) Cierre de ejercicios: 31|10 de cada año. 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una. El estatuto prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas. Entrelíneas: emitidas. Vale. — Sobrerraspado: 18.061. Vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.500 e.25|8 Nº 33.747 v.25|8|1977

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Cueros Curtidos Cangallo

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 8 de setiembre de 1976, pasada ante el Escribano Eduardo F. del Carril, la sociedad Cueros Curtidos Cangallo, Sociedad en Comandita por Acciones, por Asamblea de fecha 26|7|1976 y aprobada por Resolución I.G.P.J. de fecha 28|2|1977, modificó sus estatutos en la siguiente forma: Razón Social: "CUEROS CURTIDOS CANGALLO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio: Cangallo Nº 1418, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de cueros, plásticos y todo lo relacionado con la encuadernación. — 2) Industriales: Fabricación de lo relacionado con el objeto comercial. — 3) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse, y a personas para operaciones realizadas o a realizarse y compraventa o transacciones sobre Títulos, acciones u otros valores, se excluyen las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — 4) Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre: Representaciones, comisiones, consignaciones, así como también toda clase de locaciones de servicios, asesoramientos y mandatos con toda amplitud de facultades para cualquier fin lícito y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentos. — Plazo de Duración: 20 años a partir del día 30 de agosto de 1962. — Capital: Es de $ 1.221,56, dividido en 121.756 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de $ 10 por cada acción, y que corresponden: $ 1.217.560 al capital comanditario y $ 4.000 al captial comanditado. — La Administración y Representación Legal de la sociedad estará a cargo del socio comanditado con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º de la Ley número 5.965. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L.: del ejercicio — Vale.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100 e.25|8 Nº 38.886 v.25|8|77

Juntas Pampa

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 18|8|76 pasada al folio 1033 del Registro 411 de Capital, ante E. A. Ventura: Luis Ciardullo con conformidad otorgada por su esposa Antonia Rosa Castillón por escritura del 5|11|76 al folio 1382 del Registro 411 ante C. A. Scarano, cedió el capital comanditado que le correspondía en JUNTAS PAMPA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a María Zani, argentina, comerciante, L. C. Nº 2.114.784, domiciliada en Pizarro 7662, Capital, casada; por la suma de $ 5.000; a su vez María Angela Zani y Nicolás Osvaldo Ciardullo, casado, argentino, industrial, C. I. P. F. Nº 4.703.659, domiciliado en Pizarro 7662, Capital, de 49 años, en su carácter de socios comanditarios y comanditado respectivamente, modificaron el estatuto en los puntos siguientes: Capital: Es de $ 30.000 que corresponden $ 5.000 al capital comanditado y $ 25.000 al comanditario, este último representado por 2.500 acciones ordinarias nominativas no endosables que corresponden al socio Nicolás Osvaldo Ciardullo. — Administración y Representación: Será ejercida por la socia comanditada María Angela Zani, quien obliga a la misma en todos los actos que no sean notoriamente extrañas al objeto social. — Entre líneas: que corresponden al socio Nicolás Osvaldo Ciardullo. Vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400 e.25|8 Nº 38.846 v.25|8|77

Eko

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Pública de fecha 4|11|1976, número 686 otorgada por el Escribano Público Leonardo Gutman las señoras Alicia Louy de Kollmann y Evelina Silvia Kollman como socia colectiva la primera y la segunda como representante de los socios comanditarios confirmaron y ratificaron el contrato social de EKO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, celebrado por Escritura Pública de fecha 25|10 de 1968 pasada por ante el Escribano Público Norberto E. Estrin al Fº 1.419 del Registro 217 de su adscripción, el que fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de noviembre de 1968 bajo el Nº 3.815 al Folio 202 del Libro 246 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo la Señora Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la Registración no tiene efecto retroactivo. — E|líneas: "Norberto — de". Vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100 e.25|8 Nº 33.420 v.25|8|77

Alco

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Pública Nº 89 de fecha 30 de marzo de 1976 ALCO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, protocolizó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 23 de diciembre de 1975 y por la cual se aprobó la modificación de las características de las acciones que de nominativas no endosables pasaron a ser ordinarias nominativas, endosables o no u ordinarias al portador. — Que por escrituras públicas Nº 513 del 9 de diciembre de 1976 y Nº 85 del 18 de marzo de 1977, aprobadas por Resolución Nº 159 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 5 de julio de 1977, se modificaron los artículos 4º y 5º del Contrato de Sociedad que quedan redactados así: Artículo 4º: El Capital Social es de dos millones cuatrocientos mil pesos de los cuales cinco mil pesos corresponden al Capital Comanditado y la suma de dos millones trescientos noventa y cinco mil pesos corresponden al Capital Comanditario dividido en dos millones trescientas noventa y cinco mil acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción. — Artículo 5º: El Capital Social podrá aumentarse hasta el quíntuplo conforme con el procedimiento previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550. — Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir toda emisión de acciones en proporción a sus respectivas tenencias dentro de los 30 días subsiguientes al de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. — Las escrituras precitadas han sido pasadas ante el Escribano Público don Horacio A. Oyhanarte.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200 e.25|8 Nº 38.657 v.25|8|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Techos Argentinos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada, 25 de julio de 1977 Norberto Eugenio Carbajales, argentino, casado, industrial, 43 años, C.I. 3.061.686, Lezica 4446, Capital; Raúl Osvaldo Mori, argentino, casado, industrial, 49 años, C.I. 7.875.655, Gaspar Campos 1788 Vicente López, Prov. de Buenos Aires; Ricardo Manuel Carbajales, argentino, casado, Industrial, 43 años, C.I. 3.061.685 Estomba 2570, Capital; TECHOS ARGENTINOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Florida 520, 1er. piso, oficina 113, Capital Federal; y fábrica en Av. Angel T. de Alvear (Ruta 202) entre Carlos Pellegrini y Ventura Martínez, Don Torcuato, partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires; Objeto: compra, venta, importacion, exportación, distribución y fabricación de estructuras metálicas, construcciones civiles públicas y privadas y la comercialización de materiales para la construcción; Capital: 1.000.000 de pesos, Plazo: 10 años, a partir de la fecha de su inscripción; Se nombra Gerente a todos los socios y el uso de la firma social será indistinta; Ejercicio: el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200 e.25|8 Nº 38.638 v.25|8|77

Gypsy's Viajes y Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA DE Constitución: Escritura Nº 31, del 2 de mayo de 1977, pasada ante el escribano de esta ciudad José Matías Vivanco al folio 57 del Registro Nº 440 a su cargo. — 2) Socios: José Esteban Cornejo, argentino, casado, empresario, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.257.182, de 36 años de edad, con domicilio en José Hernández 1859, piso 16, Capital; Jorge Juan Bazterrica, argentino, casado, empresario, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.285.443, de 37 años de edad, con domicilio en Once de Setiembre Nº 839, Capital; Eduardo Ignacio Escasany, argentino, casado, empresario, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.551.056, de 31 años de edad, con domicilio en Avda. Las Heras 1877, piso 13, Capital; Luis Alfredo Piñero Pacheco, argentino, casado, empresario, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.598.865, de 30 años de edad, con domicilio en Guido 1595, piso 1º, Capital; Raúl Erasto Piñero Pacheco, argentino, divorciado, empresario, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.289.683, de 38 años de edad, con domicilio en Tres de Febrero 2000, piso 5º, Capital y María Teresa Alemán, argentina, divorciada, empresaria, con Libreta Cívica Nº 4.278.446, de 35 años de edad, con domicilio en Tres de Febrero 2000, piso 5º, Capital. — 3) Denominación Social: "GYPSY'S, VIAJES Y TURISMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 616, piso 8º, of. 309 - 810, Capital Federal. — 5) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 6) Objeto: Explotación de los negocios de turismo en general, tanto nacional como internacional, y sea éste realizado por tierra, agua o aire, organizando y ejecutando toda clase de excursiones, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, pudiendo realizar además toda otra actividad afín y|o conexa con su objeto. — 7) Capital Social: Un millón doscientos mil pesos, representado por ciento veinte mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea veinte mil cuotas cada uno e integran en un cincuenta por ciento (50 %), obligándose a completar el saldo del capital dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de la escritura constitutiva. — 8) Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios José Esteban Cornejo, Jorge Juan Bazterrica y Eduardo Ignacio Escasany, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo su representación legal en forma indistinta, cualquiera de ellos, con su sola firma. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700 e.25|8 Nº 38.693 v.25|8|77

Electro Candar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Cristóbal Alberto Cano, argentino, casado, 40 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.836.915, comerciante, Altolaguirre 247, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Dardo Silvio Barrionuevo, argentino, casado, 40 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.357.855, Avda. Mitre 5721, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, comerciante. — Razón Social: ELECTRO CANDAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha de Constitución: 18 de mayo de 1977. — Domicilio Social: Tucumán 154, 7º D, Capital. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto operar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en los ramos de fabricación y venta de artículos, repuestos y accesorios eléctricos, fabricación y venta de artículos metalúrgicos, plásticos y para automotores, fabricación y venta de productos destinados a máquinas viales, navales y afines. — Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el Objeto Social. — Capital Social: Cuatro millones diez mil pesos, dividido en cuatro mil diez cuotas de un valor de un mil pesos cada una. — Duración de la Sociedad: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del presente contrato. — Organización y Representación Legal: Cristóbal Alberto Cano y Dardo Silvio Barrionuevo, revestirán el carácter de gerentes, en consecuencia, los señores gerentes obrando en forma conjunta ejercen la representación legal obligando su firma a la sociedad. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Los gerentes desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, 17 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900 e.25|8 Nº 38.675 v.25|8|77

Balco Empresa Constructora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad por acto privado. 23 de 1977: Oscar Guillermo Balestieri, argentino, casado, comerciante, 27 años, C.I. 3.679.675; Margarita Victoria Gutman de Balestieri, argentina, casada, comerciante, 33, L.C. 4.740.105, domiciliados en Perú 457, 5º A, Capital Federal. "BALCO EMPRESA CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Perú 457, 5º piso, Dpto A, Capital Federal. El objeto esencial de la sociedad será dedicarse a empresa constructora, pudiendo desarrollar esta actividad en todas sus formas, ya sea por cuenta propia y|o de terceros. Además, realizarán proyectos, planos, decoraciones, refacciones y en general todo lo concerniente al ramo de la construcción y arquitectura, sin limitación de ninguna especie. Además podrá dedicarse a la compra y venta de inmuebles en general, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. Plazo de 10 años a partir del 1º de enero de 1977. Capital de $ 600.000. Gerentes ambos socios. Uso de la firma social individual. Ejercicio el 31 de diciembre. — Entre líneas: Empresa Constructora: Vale. — Buenos Aires, agosto 10 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200 e.25|8 Nº 38.644 v.25|8|77

Lofty

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO de fecha 22 de julio de 1977 Alberto Luis Kirszner, que posee en LOFTY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 40.000 cuotas las cede por partes iguales en su totalidad a sus consocios Bernardo Kirszner y Jaime Kirszner. Capital $ 2.000.000: partes iguales por los cesionarios. — Buenos Aires, agosto 11 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.100 e.25|8 Nº 38.645 v.25|8|77

Ingeniería Fastem

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada 26 de junio de 1977; José Mariano Bonello, argentino, casado, técnico electrónico, 34 años, C.I. Nº 4.775.108, Cranwell 841, Capital; Isaías David Wald, argentino, casado, 30 años, ingeniero electromecánico, C.I. Nº 5.590.539, Galicia 653, 5º 20, Capital; INGENIERIA FASTEM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Sarmiento 2751, 9º C, Capital Federal. Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, y asesoramiento sobre equipos electrónicos, dispositivos electrónicos, fabricación de equipos electrónicos para audiovisuales. Capital $ 100.000. Plazo: 5 años a partir del 1º de julio de 1977. Se nombra Gerente a ambos socios; y el uso de la firma social será indistinta. Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: Isaías: Vale. — Buenos Aires, agosto 11 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800 e.25|8 Nº 38.636 v.25|8|77

Buenos Aires Clime

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, acto privado, de fecha 23 de mayo de 1977; Graciela Mónica Jaccazio de Varas, argentina, casada, comerciante, 29 años, Billinghurst 1235|45, 5º C, Capital; Alberto Leonardo Jaccazio argentino, soltero, 28, L. E. Nº 7.651.250, Mosconi 2531, Sáenz Peña, Prov. de Bs. Aires. BUENOS AIRES CLIME, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Loria 331, 8º C, Capital Federal. Objeto: Instalaciones centrales de aire acondicionado en obras, service de equipos centrales, refrigeración industrtial, ventilación, calefacción doméstica. Capital 1.600.000 pesos. Plazo de 20 años a partir del 1º de abril de 1977. Gerentes ambos socios. Uso de la firma social indistinta. Ejercicio: el 31 de marzo. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.700 e.25|8 Nº 38.642 v.25|8|77

Edificio Parque I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio Jorge de Mendonça, argentino, nacido el 22 de enero de 1945, hijo de Enrique Carlos de Mendonça y Nélida Margarita Jannuzzi, con Libreta de Enrolamiento 7.753.289, comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Persiani, domiciliado en la calle Beruti 3026, 5º, "13", Capital; Jorge Osvaldo Vellez, argentino, nacido el 26 de febrero de 1947, hijo de Manuel Guillermo Vellez y Nelly Josefina Sañudo, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.557.087 soltero, domiciliado en la avenida Callao 1330, décimo piso, "D" Capital; Manuel Guillermo Vellez argentino, nacido el 22 de octubre de 1912, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 367 780, hijo de Manuel Guillermo Vellez y Teresa Carreira, casado en primeras nupcias con Nelly Josefina Sañudo domiciliado en la avenida Callao 1330, décimo piso, "D" — 2) Fecha del instrumento de constitución: 4 de octubre de 1976. — 3) Razón social o denominación: "EDIFICIO PARQUE I". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Otamendi Nº 249, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad se constituye con el objeto de construir un edificio que se someterá al régimen de las Leyes 13.512 y 19.724 de Propiedad Horizontal y de Prehorizontalidad, respectivamente, para enajenarlo, compuesto de sesenta unidades para vivienda y de doce unidades complementarias destinadas a cocheras. El mismo estará construido sobre el lote de terreno designado con el número 26 de la manzana 159, de la localidad de Santa Teresita, partido de Gral. Lavalle, provincia de Buenos Aires. Con el fin de dar cumplimiento al objeto social, la sociedad podrá vender a partir de la fecha las unidades de vivienda y cocheras que creyere conveniente y en las condiciones que convenga pactar. — 6) Plazo de duración: El plazo será de cuatro años, contados a partir de la fecha, pudiendo ser ampliado por unanimidad de los socios, de no haberse logrado el objeto social y hasta que se dé cumplimiento al mismo — 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000), dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas en este acto por los socios en la siguiente proporción: el señor Manuel Guillermo Vellez integra la suma de $ 90.000 con el aporte de un lote de terreno que transfiere en este acto a la sociedad, con dominio y posesión, designado con el Nº 26 de la manzana 159 de la localidad de Santa Teresita, partido de General Lavalle, provincia de Buenos Aires: Jorge de Mendonça y Jorge Osvaldo Vellez integran en este acto la suma de diez mil pesos en dinero en efectivo y por partes iguales. — 8) Composición de los organismos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, revistiendo así la calidad de socios gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta, alternada o indistintamente. La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad. Los gerentes desempeñarán el cargo de tales durante el plazo de duración de la sociedad.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700 e.25|8 Nº 33.551 v.25|8|77

Caldería Del Norte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Rivero, argentino, divorciado, nacido el 27|1|1937, L.E. Nº 5.610.055, comerciante, domiciliado en la calle Chile Nº 1675, Tigre, Prov. de Buenos Aires; Oscar Sirio Solis, argentino, casado, nacido el 18|6|1939, D.N.I. Nº 4 564.216, domiciliado en Rocha 102 esquina Ruperto Maza, Tigre, Prov. de Bs. Aires. — Fecha documento constitución: Escritura Pública Nº 786, de fecha 11|7|77, pasada por el escribano Arturo Longhi. — Razón social: "CALDERERIA DEL NORTE", S.R.L. — Domicilio social: Güemes 3520, planta baja, Nº 1, Capital. — Objeto social: La construcción y reparaciones navales y terrestres. — Duración social: Cinco años, a partir de su inscripción. — Capital social: Doscientos mil pesos, dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una. — Administración y representación legal: Ambos socios como Gerentes y uso de la firma social individualmente, en forma indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800 e.25|8 Nº 33.550 v.25|8|77

Ferrosur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 13 de julio de 1977. Registro 23 de la Capital Federal, el socio de "FERROSUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señor José Manuel Fontecha Morales cede a Luis Felipe Manuel Fontecha Morales 300 cuotas; el capital queda: el socio Sr. José Manuel Fontecha Morales. 70 cuotas, y el socio Luis Felipe Manuel Fontecha Morales, 320 cuotas.

Buenos Aires, agosto 9 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.000 e.25|8 Nº 33.533 v.25|8|77

Exportauro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 29 de junio de 1977. Socios: Horacio Alberto Maceiras, argentino, L. E. Nº 4.218.003, casado, comerciante, nacido el 13 de agosto de 1925, domiciliado en Rincón 2160, Banfield, Prov. de Bs. As.; Jorge Evaristo Pérez, argentino, L. E. Nº 4.378.936, casado, despachante de aduana, nacido el 24 de mayo de 1941, domiciliado en Pedro Medrano 862, Capital; Arnaldo Ramón Mendoza, argentino, L. E. Nº 4.089.614, casado, despachante de aduana, nacido el 27 de febrero de 1933, domiciliado en Araujo 244, Capital. — Denominación: EXPORTAURO S.R.L. Domicilio legal: 25 de Mayo 316, piso 3º, Of. 13|15, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: dedicarse por cuenta propia o en representación de terceros a la importación, exportación, consignación, representación, distribución o comercialización de productos de ferretería y máquinas herramientas y sus repuestos y accesorios, materias primas, productos elaborados para la industria química, medicinal y veterinaria. — Capital social: $ 1.000.000 (un millón de pesos). — Administración, uso de firma y representación legal: a cargo de todos los socios en su carácter de gerentes y en forma individual. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 10 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500 e.25|8 Nº 33.548 v.25|8|77

Kifot

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad por acto privado de fecha 22 de junio de 1977. Roberto Luis Gayoso, L. E. 4.368.545, argentino, casado, Alvarado 2770, Depto. 21, Capital, comerciante, nacido el 5|1|1941; Abel Oscar Rovito, L.E. 4.515.343, argentino, casado, Bernal 669, Capital, comerciante, nacido el 19|2|1945; César Ilanes Göring, chileno, casado, Av. Caseros 562, Capital, C.I. 1.586.172, de la Rep. del Uruguay, Expediente de radicación Nº 72.512|76, empleado, nacido el 23|3|1931; Dora Ester Ferrero, L.C. 5.161.882, argentina, soltera, Tellier 570, piso 7º "D", Capital; KIFOT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio Cuenca 1580, de la Capital Federal. La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra, venta, importación y exportación de productos químicos para uso fotográfico y|o afines a éstos; plazo de 50 años a partir del 1º de julio de 1977; capital: $ 100.000. Gerentes: Roberto Luis Gayoso, Abel Oscar Rovito, César Ilanes Göring, con uso de la firma social de dos de ellos en forma conjunta; ejercicio el 30 de junio.

Buenos Aires, agosto 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000 e.25|8 Nº 33.532 v.25|8|77

Mar Chiquita Cereales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: RICARDO Adrogué, argentino, casado, contador público, nacido el 7 de mayo de 1947, Marcelo T. de Alvear 2323, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 7.598.818; Norberto Arnando Hegoburu, 44 años, casado, argentino, comerciante, Avellaneda 214, Coronel Vidal Pvcia. de Bs. As., Libreta de Enrolamiento Nº 5.298.736. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de octubre de 1976. 3) La Razón Social o la denominación: "MAR CHIQUITA CEREALES S. R.L." 4) Domicilio Social: Alsina número 1760, piso 5º, oficina 22, Capital Federal. 5) Objeto Social: Acopiamiento de granos. 6) Plazo de duración: 50 años, contados a partir de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 3.500.000, dividido en 350.000 cuotas de $ 10 cada una de los socios suscribieron e integraron en bienes muebles, máquinas e instalaciones según inventario que forma parte integrante del contrato social, de acuerdo a los comprobantes y facturas en poder de la sociedad y valuación de los precios de plaza a la fecha del instrumento de constitución. Cada socio ha suscripto e integrado 175.000 cuotas. 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización y Organización de la Representación Legal: La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios, Ricardo Adrogué y Norberto Arnando Hegoburu, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad obligándola mediante la firma de uno cualquiera de ellos y duran en sus cargos el plazo social. 9) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: y duran en sus cargos el plazo social: Vale. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000 e.25|8 Nº 38.742 v.25|8|77

Pronase

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado del 9 de junio de 1977, los señores Luis Oscar Naveda, José María Andrea Procopio, Enrique Pedro Pablo Arturo Seuve, Guillermo Jesús Zaragosa Silva, Raymundo Emilio Block, Clemente Gerardo Maturán, Roberto Calequis y César Ramírez, únicos socios de la sociedad PRONASE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Benito Juárez 2551|55, Capital, titulares en conjunto de 6.670 cuotas de $ 10.— cada una, las venden, ceden y transfieren por la suma de $ 800.000 (ochocientos mil pesos) a Roberto León Djimondian, argentino, casado, ingeniero, 38 años, L. E. Nº 4.274.065, domiciliado en Marcos Paz 3493, piso 6º, departamento 29, Capital; Evangelina Norma Ibarbalz de Djimondian, argentina, casada, profesora, 32 años, Libreta Cívica Nº 5.018.217, domiciliada en Marcos Paz Nº 3493, piso 6º, Dpto. 29, Capital; Jorge Eduardo Ibarbalz, argentino, casado, contador público nacional, 28 años, L. E. Nº 7.629.571, domiciliado en Pico 1641, Capital; Susana Cristina Calot de Ibarbalz, argentina, casada, 27 años, L. C. Nº 6.428.577, maestra, domiciliada en Pico 1641, Capital; Daniel Esteban Ibarbalz, argentino, soltero, 21 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 5.934.801, domiciliado en Pico 1641, Capital; Carlos Santiago Abad, argentino, casado, 25 años, D. N. I. 10.073.374, empleado, domiciliado en Pico Nº 1639, Capital; Silvia Alicia Calot de Abad, argentina, casada, 26 años, maestra, L. C. Nº 6.632.314, domiciliada en Pico 1639, Capital. — Por lo tanto, se modifican las cláusulas 2ª, 3ª, 4ª y 7ª del contrato social y modificatorio las que quedan redactadas de la siguiente forma: Segunda: La sociedad tendrá una duración de quince (15) años a partir del primero de junio de mil novecientos setenta y siete — Tercera: El domicilio actual de la sociedad se fija en la calle Benito Juárez Nº 2551|55, Capital Federal, sin perjuicio de su ulterior traslado a cualquier parte de la República. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los socios señores Carlos Santiago Abad y Jorge Eduardo Ibarbalz, quienes quedan investidos del cargo de Gerentes. — Para obligar a la sociedad será suficiente la firma indistinta y personal, de cualquiera de los gerentes seguidas del sello social. — Tendrán las más amplias atribuciones que la ley permite con la única prohibición de utilizarlas en fianzas, avales o garantías en favor de terceros y en operaciones ajenas al giro social. — Séptima: El capital social se fija en la suma de ochocientos mil pesos Ley número 18.188, dividido en ochenta mil cuotas de diez pesos ley, integrado en el giro social y totalmente suscripto e integrado en bienes según surge del balance suscripto por los socios al 31|5|1977, que se acompaña y cuyos valores fueron asignados en virtud de facturas de compra, valores de plaza y demás elementos probatorios depositados en la sede de la sociedad. — La suscripción de las cuotas han sido efectuadas en la siguiente proporción: Sr. Jorge Eduardo Ibarbalz, veinte mil cuotas y cada uno de los señores Carlos Santiago Abad, Susana Cristina Calot de Ibarbalz, Roberto León Djimondian, Evangelina Norma Ibarbalz de Djimondian, Silvia Alicia Calot de Abad y Daniel Esteban Ibarbalz, 10.000 cuotas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600 e.25|8 Nº 33.608 v.25|8|77

Priado

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ROQUE Hermindo Sarli, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, C.I. Nº 4.572.108, Policía Federal, domiciliado en la calle Libertad 1335, Capital Federal; Angélico Antonini, italiano, casado, comerciante, de 57 años de edad, C.I. Nº 5.486.685, Policía Federal, domiciliado en la calle Migueletes 1933, Capital Federal; Enrique José Cardalda, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad, C.I. Nº 2.712.678, Policía Federal, domiciliado en la calle Segurola 4581, Capital Federal; Victorio Lombardi, argentino, casado, comerciante, de 53 años de edad, C.I. Nº 2.159.927, Policía Federal, domiciliado en la calle Montes de Oca 57, Carapachay, Pvcia. de Buenos Aires; José Vicente Castillo, español, casado, comerciante, de 41 años de edad, C.I. Nº 3.915.998, Policía Federal, domiciliado en la calle Guruchaga 1657, Capital Fedweral y Armando Roberto López, argentino, casado, comerciante, de 50 años de edad, C.I. número 2.426.562, Policía Federal, domiciliado en la calle Alberti 1033, Capital Federal. Fecha del Instrumento de Constitución: 4 de julio de 1977. Razón Social: "PRIADO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Cerrito 1184, Capital Federal. Objeto Social: El objeto de la sociedad será la explotación de un bar y confitería para la venta al por menor de café, té, bebidas sin alcohol, bebidas con alcohol, sandwiches, masas, postres, helados. Plazo de duración: 8 años a partir del 1º de julio de 1977. Capital Social: El capital se fija en $ 6.000.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 c/u totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Roque Hermindo Sarli, $ 1.800.000 o sea 1.800 cuotas ;Angélico Antonini, pesos 1.080.000 o sea 1.080 cuotas; Enrique José Cardalda, $ 1.080.000 o sea 1.080 cuotas; Victorio Lombardi, $ 1.080.000 o sea 1.080 cuotas; José Vicente Castillo, $ 600.000 o sea 600 cuotas y Armando Roberto López, $ 360.000 o sea 360 cuotas. El capital se halla integrado en bienes según inventario que se firma por separado y que forma parte del presente contrato habiendo sido valuados dichos bienes a su precio de costo y adquisición, según comprobantes que obran en poder de la sociedad y que se incorporan a la misma dentro de lo dispuesto por los artículos 51, 149 y 150 de la Ley 19.550. Organización de la Representación Legal: La administración de la sociedad será ejercida por los señores: Roque Hermindo Sarli, Angélico Antonini y Enrique José Cardalda en calidad de gerentes teniendo el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de los socios. Fecha cierre Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. — Buenos Aires, agosto 8 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700 e.25|8 Nº 38.739 v.25|8|77

Stenley

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento de fecha 17 de diciembre de 1975, la sociedad "STENLEY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha prorrogado el término de su duración, fijando un nuevo plazo de duración de la misma de treinta años, a correr y contarse desde el día primero de enero de mil novecientos setenta y seis, por lo tanto el artículo segundo tendrá para lo sucesivo la siguiente redacción. — Segundo: El plazo de duración se fija en treinta años a contar desde el día primero de enero de mil novecientos setenta y seis. Sin perjuicio del plazo establecido cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad después de transcurridos los tres primeros años, debiendo dar aviso por telegrama colacionado a sus consocios con una anticipación de seis meses a la fecha de vencimiento de cada ejercicio social. Por otro documento de fecha 9 de junio de 1977, la sociedad referida Stenley, Sociedad de Responsabilidad Limitada adecuó su contrato a las disposiciones de la Ley 19.550, por lo tanto ha modificado las cláusulas tercera y sexta, las que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. Tercero: la sociedad tendrá por objeto: a) dedicarse a operaciones inmobiliarias en general y en especial a la administración y compraventa de inmuebles por cuenta propia o de terceros, ya sea de los que actualmente posee o adquiera en lo sucesivo, ejercer mandatos y representaciones. A los efectos del cumplimiento de su contenido, podrá dar y tomar bienes raíces, muebles, semovientes y toda otra clase, en locación o arrendamiento por un plazo mayor o menor de seis años, subarrendar. b) Comprar, vender, enagenar, permutar, transferir y adquirir en cualquiera de las formas permitidas por la ley bienes muebles, inmuebles, semovientes, marcas de fábrica, patentes de invención, designaciones comerciales o licencia, para su uso y empleo, derechos y acciones, renuncias o derechos adquiridos y privilegios, o aceptarlos, adquirir y enagenar establecimientos y fondos de comercio, aceptar, constituir y cancelar hipotecas, prendas, inclusive la agraria y cualquier otro derecho real. c) Aceptar y dar comisiones, representaciones, exclusividad para la venta total o parcial de sus bienes o productos, inclusive de los que importe, exporte, fusionarse a otras compañías o sociedades, transformarse en otras de igual carácter o anónima. d) Solicitar de las autoridades competentes toda clase de concesiones, permisos, privilegios, explotarlos o negociarlos, intervenir en licitaciones públicas o privadas oficiales o particulares. e) Efectuar toda clase de gestiones y operaciones bancarias, ante cualquier institución oficial, particular, mixta, nacional, provincial o municipal, creada o a crearse, en el país, o en el extranjero, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco Central, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo en consecuencia abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, o en descubierto, cajas de ahorro, o de seguridad, plazos fijos o de cualquier otro tipo, solicitar, concertar préstamos, créditos, descuentos con o sin garantía y cancelarlos, depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, endosar descontar y amortizar dinero, títulos, cheques, vales, pagarés, giros, letras de cambio, warrants, cartas de crédito y cualquier otra clase de documentos y papeles de comercio, endosables y negociables, practicar cualquier otro acto, contrato o actividad bancaria, lícito. f) Para que en todos los casos que corresponda pueda cobrar y percibir, dar y exigir recibos, otorgar y firmar y aceptar todos los instrumentos públicos y documentos privados, con las cláusulas, plazos e intereses, formas de pago y enunciaciones propias de su naturaleza y con las que le exigieren las reglamentaciones y cartas orgánicas de las instituciones públicas o privadas, ejecutar todos los actos, contratos y facultades que se relacionen con el cumplimiento del objeto social. g) Conferir poderes generales o especiales para cualquier clase de asuntos y revocarlos. h) Realizar cualquier gestión o trámite ante las reparticiones administrativas nacionales, provinciales, municipales, aduanas, como así también ante los Tribunales de Trabajo y de Faltas, pudiendo absolver y hacer absolver posiciones, conciliar y apelar. La precedente enumeración es enunciativa y no limitativa. Sexta: Anualmente al día treinta y uno de diciembre se practicará un balance general e inventario, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrá realizar el socio o los socios, a su costo, en cualquier momento, los que para su aprobación, requerirán la firma de todos los socios, si durante los quince días siguientes de puesto de manifiesto no fueran observados o impugnados, se considerarán aprobados, las utilidades líquidas que resulten previa la separación del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance un veinte por ciento del capital social, serán distribuidas entre ellos en la siguiente proporción: cincuenta por ciento para cada uno de ellos. En las mismas proporciones citadas serán soportadas las pérdidas si las hubiere. Raspado: a, sexta, licencia. En las mismas proporciones. Vale.

Buenos Aires agosto 5 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600 e.25|8 Nº 33.600 v.25|8|77

C. O. Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Contrato privado de fecha 10 de marzo de 1977, los señores José Codagnone, italiano, casado, constructor, nacido el 22 de abril de 1931, Cédula de Identidad Nº 4.639.159, domiciliado en Aurelio Montanelli 54, Villa Bosch, Ptdo. de Caseros, Prov. de Buenos Aires y Alfredo Otranto, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de setiembre de 1933 C. I. Nº 4.564.899, domiciliado en calle Cortina 1155, Capital Federal, resolvieron constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 19.550|72, girará bajo la denominación de "C. O. ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Hortiguera 689, piso 5to., Dpto. "D", Capital Federal. — Su objeto es la adquisición y|o construcción en general, por cuenta propia o de terceros de inmuebles, obras públicas, edificios para viviendas, para uso industrial y|o comercial y en general la venta en cualquier forma o modo respecto de cualquier inmueble, incluso el Régimen de las Leyes números 19.724 de Prehorizontalidad y de Propiedad Horizontal 13.512. — Podrá asimismo ejercer representaciones y consignaciones relativas al tipo de actividad. — Para el cumplimiento de los fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social, incluso locación de inmuebles y administración de propiedades. — Su término de duración es de 10 años, contados desde el 1º de enero de 1977. — El capital social se fija en $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas $ 1.000 cada una, que los socios suscriben por partes iguales. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo cualquiera de ellos la representación legal, pero sólo la firma conjunta de ambos con sello social, obligará a la sociedad. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Los Gerentes desempeñan por el plazo social. — E|Líneas: de Prehorizontalidad — Vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500 e.25|8 Nº 33.613 v.25|8|77

Intermec Instalaciones Termomecánicas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha cinco de abril de mil novecientos setenta y siete, ante el escribano Hugo Oscar Apat, los señores Carlos Alberto Lasalle, argentino, don Ernesto Alberto Canti, italiano, y don Adolfo Sio, argentino, venden, ceden y transfieren al señor Jorge Norberto Rico, argentino nacido el 25 de marzo de 1940, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.568.731, domiciliado en Ciudad de la Paz 1535, piso 12, B, de la Capital Federal, las cuotas que les corresponden en la sociedad "INTERMEC INSTALACIONES TERMOMECANICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en las siguientes cantidades: el señor Lasalle, cuatro mil quinientas cuotas por su valor nominal, o sea la suma de cuatro y cinco mil pesos; el señor Canti, sus cuarenta y nueve mil quinientas cuotas por su valor nominal o sea la suma de cuatrocientos noventa y cinco mil pesos, y el señor Sio, sus veintiún mil cuotas por su valor nominal, o sea doscientos diez mil pesos. En consecuencia quedan como únicos integrantes de la sociedad los señores Carlos Alberto Lasalle y Jorge Norberto Rico con setenta y cinco mil cuotas, o sea setecientos cincuenta mil pesos de capital a cada uno, y han resuelto modificar las cláusulas segunda, tercera, quinta y sexta del contrato social, las que quedan redactadas en la siguiente forma en su parte pertinente: Domicilio. Será en la calle Ciudad de la Paz número 1535, piso 12, departamento "B", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compraventa, importación, exportación, distribución, fabricación e instalación de aparatos de aire acondicionado y sus accesorios, como así también a la fabricación, elaboración, comercialización, importación y exportación y fraccionamiento de productos químicos y sus derivados. — Duración: Será de quince años a contar desde el primero de agosto de 1975. — Quedan nombrados gerentes ambos socios, señores Carlos Alberto Lasalle y Jorge Norberto Rico con uso de la firma social en forma conjunta. — Entrelíneas: de capital. Vale.

Buenos Aires, agosto 3 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100 e.25|8 Nº 33.601 v.25|8|77

Ediciones Sogol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pedro Ernesto Mendelsohn, L.E. Nº 7.768.944, D.M. 15, de profesión comerciante, argentino, casado, nacido el 23 de mayo de 1946, domiciliado en la Avda. Cabildo 410, 10 piso, Capital Federal, y José Idel Krasinsky, L.E. número 4.288.875, D.M. B.A., de profesión comerciante, argentino, casado, nacido el 4 de octubre de 1928, domiciliado en la calle Cochabamba 605, 6º piso, departamento "C", Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de julio de 1976. — 3) Razón social: "EDICIONES SOGOL", S.R.L. — 4) Domicilio social: Charcas 793, 2º piso, oficina 3, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: editar, imprimir y distribuir de autores nacionales, o extranjeros. Importar y exportar libros. Comprar y vender, por mayor y menor, libros de autores nacionales o extranjeros. Comprar y vender, importar y exportar papeles, tintas, grabados, clisés y todo tipo de elemento destinado a la impresión de libros. — 6) Plazo de duración: Terinta años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 30.000. — 8) Composición de los organismos de administración y fiscalización: A cargo de los socios, indistintamente. — 9) Organismos de la representación social: A cargo de los socios, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|testado: 15. Manuscrito, Capital Federal, todo vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500 e.25|8 Nº 33.768 v.25|8|77

Papelaviv

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Simón Aizán, argentino, casado en primeras nupcias con Analía Gutman, comerciante, nacido el 22 de noviembre de 1947, C.I. de la Policía Federal número 5.552.628, domiciliado en la calle Corrientes número 4779, p. 13, Capital; Luisa Aizen de Goldenstein, argentina, casada en primeras nupcias con José Goldenstein, comerciante, nacida el 6 de diciembre de 1939, C.I. de la Policía Federal Nº 3.227.788, domiciliada en Carril Nº 862, p. 2º, Depto. "A" Capital; Szajndla Lerman de Aizen, argentina naturalizada, viuda de sus primeras nupcias de Jaime Aizen, comerciante, nacida el 6 de junio de 1915, C.I. de la Policía Federal número 3.227.792, domiciliada en Corrientes Nº 4779, p. 3º, Depto. "C", Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 27 de enero de 1977. — Denominación: "PAPELAVIV", S.R.L. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) La compraventa, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de artículos de polietileno, y b) La compraventa, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de artículos confeccionados con polietileno y artículos de librería, papelería y embalaje. — Domicilio: Vera Nº 575, Capital. — Duración: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Un millón de pesos ($ 1.000.000). — Administración, fiscalización y representación legal: La sociedad será dirigida y administrada por los tres socios, quienes quedan designados Gerentes y podrán actuar en forma indistinta con las más amplias facultades con la sola prohibición de usar la firma social en garantías o fianzas a terceros. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800 e.25|8 Nº 28.752 v.25|8|77

Araucaria Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO SOCIAL de Araucaria Argentina S.R.L. — Entre los señores Ramón Santos Callejo, argentino, casado, C. I. Nº 2.005.621, extendida por la Policía Federal, de 55 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Pehuajó 678, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Héctor Manuel Di Genaro, argentino, casado, L. E. Nº 5.394.465, con domicilio en la calle Mendoza 990, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, de 42 años de edad, de profesión técnico proyectista, y la señora Angélica Elsa Moretti de Callejo, argentina, casada, L. C. Nº 2.616.755, con domicilio en la calle Pehuajó 678, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, de 55 años de edad, de profesión ama de casa, todos mayores de edad, se resuelve formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Queda constituida entre

las partes una sociedad comercial de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "ARAUCARIA ARGENTINA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La sociedad tendrá un plazo de duración de (10) diez años a contar del día 13 de febrero de 1977, a cuya fecha se retrotraen los efectos jurídicos de este contrato. — Tercero: Su domicilio legal estará en la ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 730, pudiendo trasladarse y establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país y aun incluso en el extranjero. — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto: la comercialización, fabricación, elaboración, importación, exportación, transformación, preservación, conservación y reparación de toda clase de materias primas y|o productos brutos, semielaborados y|o manufacturados relacionados con las industrias: cerámicas, vidrio, química, metalúrgica, siderúrgica, petroquímica y productos similares, relacionados con el objeto expresado; importar, exportar, fabricar y construir maquinarias y herramientas en general, materias primas y productos semielaborados y|o manufacturados; la adquisición, explotación y representación directa o indirecta de patentes, licencias, marcas, agencias y procedimientos, exclusividades y concesiones que se relacionen con el objeto expresado y, en general, toda clase de operaciones comerciales, industriales, agrícolas, extractivas, mobiliarias e inmobiliarias que se relacionen directa o indirectamente con cualquiera de los fines precitados o con cualesquiera otros similares o conexos o de naturaleza tal que favorezcan los interés de la sociedad; participar en toda clase de empresas que puedan relacionarse con cualquiera de los objetos sociales, ya sea concurriendo a crearlas, o adquiriendo participación en sociedades ya existentes, ya sea mediante aumento de su capital, por compra de todo o parte del activo de las mismas, por vía de absorción, de fusión o de compra de acciones; podrá ejercer la representación o agencia en base a comisiones, regalías o cualquier otra forma de retribución, de firmas nacionales o extranjeras que se dediquen a negocios relacionados directa o indirectamente con los fines de la sociedad. — Para la realización de estos fines, la sociedad podrá habilitar concesiones y solicitarlas, adquirir las concesiones acordadas a terceros, explotarlas, venderlas, arrendarlas y renunciarlas, y realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. — Quinto: Para la realización de esos fines, la sociedad, y sin que esta enumeración se considere limitativa, podrá concertar toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales que tiendan directa o indirectamente a dichos fines, como ser: adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles, inmuebles, instalaciones y maquinarias, así como derechos y acciones, activos y pasivos y fondos de comercio, venderlos, permutarlos, cederlos o de cualquier otro modo enajenarlos, gravarlos o transferirlos; efectuar toda clase de operaciones en bancos oficiales y|o particulares, con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Ciudad de Buenos Aires y cualesquiera otros nacionales, extranjeros o mixtos, aceptando sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas, constituir, aceptar o cancelar garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier otro género, dar o aceptar bienes muebles o inmuebles en pago de deudas, arrendar como locadora y locataria; celebrar contratos de exclusividad; concurrir y participar en licitaciones públicas o privadas ante el Gobierno Nacional, Ministerios Nacionales y demás Reparticiones Públicas Nacionales, Provinciales o Municipales, y celebrar toda clase de contratos y operaciones con las mismas; peticionar a los poderes públicos cuando lo considere necesario y en la forma que crea más conveniente; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones de crédito público o privado, con o sin garantía prendaria, hipotecaria o personal; hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos o transferirlos total o parcialmente; comparecer en toda clase de juicios sea como demandante o demandada, ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, sea por sí o por medio de apoderado, con facultad expresa para promover demandas o contestarlas, declinar o prorrogar la jurisdicción, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o amigables componedores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, conferir poderes generales o especiales para la representación de la sociedad en cualquier asunto o negocio, ya sea de carácter civil, comercial o criminal, revocarlos y nombrar nuevos apoderados, para todo lo cual, dos de los socios gerentes conjuntamente o el socio gerente unipersonalmente que se detalla en la cláusula octava, podrán de manera indistinta, otorgar, aceptar y firmar las correspondientes escrituras públicas y documentos privados que se requieran y sean inherentes al giro de los negocios sociales de esta sociedad, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas a terceros ni en prestaciones gratuitas. — Sexto: El capital social lo constituye la suma de $ 300.000.— (trescientos mil pesos), dividido en treinta mil cuotas de (10) diez pesos cada una, que los contratantes aportan en mercaderías y muebles y útiles conforme a inventario y balance firmado por las partes con fecha 13 de febrero de 1977 que se acompaña y que forma parte del presente contrato. Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Ramón Santos Callejos: veinticuatro mil cuotas, o sea, doscientos cuarenta mil pesos, las cuales le otorgan una participación del 80 o|o (ochenta por ciento); Héctor Manuel Di Genaro: tres mil cuotas, o sea, treinta mil pesos, las cuales le otorgan una participación del 10 por ciento (diez por ciento) y Angélica Elsa Moretti de Callejo: tres mil cuotas, o sea, treinta mil pesos, las cuales le otorgan una pàrticipación del 10 o|o (diez por ciento). — Séptimo: Anualmente, el día 30 de junio, se efectuará un inventario y balance general de los negocios sociales así como también un cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. — En cualquier tiempo y siempre que uno de los socios lo solicitare, deberá practicarse igualmente dicho inventario y balance general. Los beneficios resultantes anuales, previa deducción de la reserva legal, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado, y en esa misma proporción se soportarán las pérdidas. Se deja constancia que cada uno de los socios podrá efectuar retiros mensuales, que serán cargados a la cuenta particular de cada uno de ellos con sujeción al balance anual a efectuarse. — Octava: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Ramón Santos Callejo, unipersonalmente, o bien en forma indistinta por los otros dos socios, siempre que actúan en forma conjunta, pudiendo, en nombre de la sociedad, realizar todos los actos enunciados en el punto quinto de este contrato. Los socios revestirán los cargos de gerentes. — A tales efectos comprometen dedicar su tiempo y conocimientos para la mejor marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de poder dedicarse a otras actividades. — Novena: En caso de que alguno de los socios resolviera retirarse de la sociedad, deberá comunicar a cada uno de los socios dicha resolución por escrito con seis meses de anticipación. El mismo temperamento deberá seguirse si al término del contrato se resolviera la liquidación de la misma. En la fecha de disolución o liquidación en su caso se efectuará un balance general e inventario de los negocios sociales para resolver así la venta o continuación del mismo por los otros socios. Si se optare por este último temperamento, el socio saliente no podrá exigir que se le reintegre de inmediato su capital, sino que el mismo será abonado en seis cuotas mensuales e iguales, con más de un interés del 47 o|o (cuarenta y seis por ciento) anual sobre saldos impagos. — En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente a cualquiera de los socios, se procederá de la misma manera que para el caso de disolución o liquidación, pudiendo los herederos o representantes del fallecido o incapaz, continuar en la sociedad hasta el término de la misma, debiendo en este caso unificar la representación, para lo cual se deberá hacer un nuevo contrato social. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre las partes en la época de disolución o liquidación o en la marcha de los negocios sociales, será resuelta por árbitros o amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a estudiar las cuestiones, nombrarán un tercero para el caso de disidencia entre ellos y cuyo fallo será inapelable. — Undécima: Bajo tales conceptos queda formalizada la sociedad "Araucaria Argentina", Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmando los comparecientes de conformidad el presente contrato, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y siete. — Ramón Santos Callejo. — Héctor Manuel Di Genaro. — Angélica Elsa Moretti de Callejo. — S.|raspado: Angélica: vale.

Buenos Aires, agosto 11 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 16.000 e.25|8 Nº 38.766 v.25|8|77

Agro Pilar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Oliverio Tracchia, argentino, casado, médico, nacido el 15 de noviembre de 1916, con L.E. 268.285, con domicilio en Callao 1355, 5º piso dpto. B, de esta Ciudad; Margarita Susana Becco de Tracchia, argentina, casada, ocupada en sus quehaceres, nacida el 21 de marzo de 1919, con L.C. 0 257.151, con igual domicilio que el anterior; Elsa Laura Tracchia de Fernández Vidal, argentina, casada, traductora pública, nacida el 23 de setiembre de 1943, con L.C. 4.712.253, domiciliada en Peña 2051, 9º piso dpto. C, de esta Ciudad y Oscar Ricardo Fernández Vidal, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, con L.E. 4.526.967, nacido el 11 de junio de 1945, con igual domicilio que la anterior. — Fecha constitución: Trece de mayo de 1977. — Razón social: AGRO-PILAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Paraná número 976, 1º piso dpto. A, de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Agropecuario: La explotación agrícolo ganadera, en todas sus formas, incluso la forestación. Asimismo podrá realizar todo tipo de operaciones comerciales, industriales, derivadas subsidiarias o complementarias de aquella. — Comercial: Podrá efectuar todo tipo de operaciones de compraventa, distribución, consignación, acopio, acondicionamiento y transporte, de todo tipo de productos agrícola ganaderos y forestales, pudiendo explotar todo tipo de depósitos, silos, plantas de almacenaje, transformadoras y elaboradoras de estos productos; así como comerciar en todas sus formas con maquinarias e implementos agrícola ganaderos, todo tipo de artículos rurales y productos veterinarios y químicos afines, y ya sea por cuenta propia o de terceros. — Importación y exportación: Para el cumplimiento de todos los objetivos consignados en este contrato, podrá efectuar todo tipo de operaciones de importación y exportación, ya sea como mandataria, consignataria, representante, distribuidora y ya sea por cuenta propia o de terceros. — Mandataria: Asimismo la sociedad podrá dedicarse a la administración por cuenta de terceros de todo tipo de explotaciones y establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales, así como los derivados de esas actividades; asimismo podrá prestar asesoramientos y planificación técnico comercial de aquellas actividades. — Plazo duración: 20 años a contar de la fecha de constitución. — Capital social: Doscientos mil pesos (pesos 200.000) representados por dos mil (2.000) cuotas de cien pesos cada una ($ 100), totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo en la siguiente proporción: el Dr. Ricardo Oliverio Tracchia, quinientas (500) cuotas o sea cincuenta mil pesos ($ 50.000); la Sra. Margarita Susana Becco de Tracchia, quinientas (500) cuotas o sea cincuenta mil pesos (50.000 pesos); la Sra. Elsa Laura Tracchia de Fernández Vidal, quinientas (500) cuotas o sea cincuenta mil pesos (pesos 50.000) y el Sr. Oscar Ricardo Fernández Vidal, quinientas (500) cuotas o sea cincuenta mil pesos ($ 50.000). — Composición de órgano de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Ricardo Oliverio Tracchia y Oscar Ricardo Fernández Vidal. — Organización de la representación legal: Los socios gerentes actuarán en forma conjunta, con la calidad de gerentes teniendo así el uso de la firma social, con facultad de obligar a la sociedad, en todos sus actos, de conformidad con la Ley Nº 19.550 y demás disposiciones legales en vigencia. En caso de ausencia o impedimento de alguno de los gerentes, el restante actuará juntamente con los otros socios restantes, entendiéndose que la firma de los restantes socios juntamente con uno de los gerentes, importa el reconocimiento de la imposibilidad de firmar del otro socio gerente, sin otra prueba. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.400 e.25|8 Nº 38.788 v.25|8|77

Industrias Plásticas Rivadavia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Carlos Mazzarello, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|12|22, con L.E. Nº 2.001.020, domiciliado en Rivadavia 5466, piso 3º A, Capital; Amanda Sánchez de Mazzarello, argentina, casada, comerciante, nacida el 21|4|22, con D.N.I. Nº 3.384.919, domiciliada en Rivadavia 5466, piso 3º A, Capital; Humberto Carlos Povoli, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|4|53, con D.N.I. Nº 10.518.585, domiciliado en Belgrano 1144, Ramos Mejía, Pvcia. de Buenos Aires; y Haydée Blanco de Povoli, argentina, casada, comerciante, nacida el 13|4|56, con D.N.I. Nº 12.703.825, domiciliada en Belgrano 1144, Ramos Mejía, Pvcia. de Buenos Aires. Fecha del instrumento: 28 de julio de 1977. Razón social: "INDUSTRIAS PLASTICAS RIVADAVIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Avelino Díaz 1333|35, Capital. Plazo de duración: 30 años a partir del 1º de julio de 1977. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de filmes, láminas y bolsas de polietileno cristal y|o impresas; tejidos y bolsas de polipropileno; inyección de materiales plásticos y cualquier otro material utilizado en la industria plástica y sus procesos de recuperación; fabricación de máquinas, repuestos y accesorios utilizados por la industria plástica. b) Comerciales: La compra, venta, representación, distribución, comisión y|o consignación de todo tipo de materiales, productos, maquinarias, repuestos y|o accesorios relacionados con la industria plástica; el registro y uso de marcas nacionales y extranjeras, su negociación dentro y fuera del país y la explotación de cualquier procedimiento de fabricación nacional o extranjero relacionado con dicha industria. Importación y exportación. c) Inmobiliarias y Finaniceras: La realización de todo tipo de operaciones comerciales o financieras sobre inmuebles urbanos o rurales. A tal fin podrá comprar, vender, permutar, ceder, gravar con prendas o hipotecas, dar y recibir en usufructo o locación de bienes muebles o inmuebles, semovientes y toda clase de valores mobiliarios públicos o privados. d) Agrícolas, Ganaderas y Forestales: La explotación directa o indirecta de establecimientos agrícolas, ganaderos y|o forestales. Capital social: El capital social es de seis millones de pesos, dividido en 60.000 cuotas de $ 100 cada una. Administración: Todos los socios en su carácter re gerentes. Representación Legal: Carlos Mazzarello y Humberto Carlos Povoli en forma conjunta. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Buenos Aires, agosto 15 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.400 e.25|8 Nº 38.805 v.25|8|77

Rue De France

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA 183, otorgada el 5|5|77, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al folio 553 del Registro Notarial 217, Mónica Fortunata Benathan de Ventura, casada en primeras nupcias con Juan Samuel Ventura, francesa, nacida el 25|12|37, C.I.P.F. 5.492.389, comerciante, domiciliada en calle O'Higgins 1571, 1º B; Raquel Lily Ventura de Schiaky, casada en primeras nupcias con Víctor Ovidio Sciaky, francesa, nacida el 25|2|33, C.I.P.F. 3.506.473, comerciante, domiciliada en Avda. Las Heras 3702, 5º A; y Gabriela Esther Dahan, divorciada de sus primeras nupcias con Salomón Benathan, francesa, nacida el 8|1|14, D.N.I. 92.046.943, comerciante, domiciliada en la calle Rodríguez Peña 1310, 4º, de esta ciudad, constituyeron "RUE DE FRANCE S.R.L.", con domicilio legal en esta ciudad, calle Rodríguez Peña 1314. Su duración es de 50 años a contar desde el día de la fecha. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación o a comisión a la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, fabricación y confección de prendas y artículos de vestir, marroquinería, bijoutería, textiles y adornos para el hogar. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de $ 450.000. La sociedad será dirigida y administrada por todas las socias, quienes quedan designadas gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. El ejercicio económico social finaliza el 31|3 de cada año. — Buenos Aires, agosto 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.700 e.25|8 Nº 38.812 v.25|8|77

Bairestiba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escrituras del 10|2|76 y 10|12|76, pasadas ante el escribano Esteban R. Holgado, la sociedad "BAIRESTIBA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, acepta el ingreso a la sociedad de los señores Hebe Mirta Tito de

González, casada, C.I. 6.155.900, nacida el 18|8|1949, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 8848, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. Aires, y Eduardo Santiago Ballesty, soltero, C.I. 5.826.479, nacido el 25|7|1949, domiciliado en José Cubas 4783, Capital, ambos argentinos y comerciantes, quienes suscriben la cantidad de 4.000 cuotas de $ 10 cada una, cada uno de ellos. — Se aumenta el capital social de $ 2.000 a $ 200.000. — Se prorroga el plazo de duración por diez años, a partir del día de vencimiento, o sea hasta el día 8|3|1986. — Se modifican las siguientes cláusulas. Plazo: Veinte años, a partir del 8|3|1966. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la estiba y desestiba de buques mercantes, contratar o encargarse del trabajo de apunteo de la carga que se embarca o descarga de buques mercantes; adquirir o arrendar lanchas para el servicio en el interior de los puertos y de los ríos; adquirir y|o alquilar inmuebles para depósitos de mercaderías y|o elementos de trabajo de estiba y desestiba; representar a compañías comerciales del país o del extranjero; efectuar acarreos, pesajes y todo lo relativo a trabajos portuarios, todo por cuenta propia o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos, negociaciones de compraventa inherentes a su objeto, como también podrá realizar los siguientes actos: adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles o inmuebles, venderlos, permutarlos, hipotecarlos, prendarlos y de cualquier otro modo gravarios en forma legal. Celebrar contratos de alquiler o arrendamiento de inmuebles, aun por plazos mayores de seis años, como locataria, locadora, sublocataria o sublocadora y de locación de servicios y obras; introducir en los inmuebles que adquiera o arriende modificaciones, efectuar refacciones, mejoras que considere convenientes o necesarias; demoler, construir. Todos los actos y contratos mencionados, la sociedad podrá celebrarlos en cada caso por los precios, plazos y formas de pago y demás condiciones que viere convenir, y tomar en préstamo con o sin garantía hipotecaria o prendaria; aceptar, transferir o extinguir prendas y todo otro derecho real; adquirir y ceder fondos de acuerdo y toda clase de créditos a título oneroso o gratuito; solicitar dinero prestado de los establecimientos bancarios, comerciales o de simples particulares y especialmente de los bancos: Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, sucursales y agencias de todo el país y todo otro banco oficial o particular, conforme a sus cartas orgánicas, leyes y reglamentos, firmando al efecto todos los documentos necesarios; abrir cuentas corrientes y solicitar créditos, girando sobre los mismos o en descubierto; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, percibir, enajenar, ceder y de cualquier modo negociar letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones y documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, gestiones de los Gobiernos Nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias, reparticiones públicas, autónomas y|o autárquicas y todo ramo perteneciente a la administración pública; toda clase de asuntos con las más amplias facultades; desempeñar toda clase de representaciones o mandatos comerciales o civiles; constituirse en mandataria, hacer sociedades y disolverlas, fusionarlas o incorporarlas y de cualquier otra manera proseguirlas y liquidarlas; solicitar concesiones de toda clase de los Gobiernos Nacionales o Provinciales, en las condiciones que creyera convenientes; gestionar, adquirir y transferir privilegios, patentes de invención y procedimientos de fabricación y construcciones, marcas de fábrica, comercio, reconocer el derecho para su explotación, inscribirse como importadora o exportadora en la Dirección General de Aduanas; pedir valuaciones, revaluaciones y exoneraciones de multas, realizando todas las notas y contratos que tengan relación directa o indirectamente con el objeto social. Podrá estar en juicio como actora, demandada o en cualquier otro carácter otorgar poderes generales ó especiales, revocarlos y sustituirlos, debiendo entenderse que las enunciaciones que anteceden no son en modo alguno limitativas sino puramente enunciativas, pudiendo, por lo tanto, la entidad jurídica creada actuar como tal y realizar todas cuantas operaciones sean necesarias para el logro de los fines para que ha sido formada y ejecutar y llevar a cabo todos los actos necesarios al giro social, inclusive aquellos determinados por incisos uno a cuatro y siete a diecisiete del artículo mil cuatrocientos ochenta y uno del Código Civil, con exclusión de las actividades previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Para realizar y llevar a cabo todos los actos necesarios la sociedad podrá otorgar y firmar las escrituras o instrumentos públicos o privados que fueren menester sin limitación. — El capital se fija en la suma de $ 200.000, representado por 20.000 cuotas de $ 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.500 e.25|8 Nº 38.887 v.25|8|77

Euroquim

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisca Rubio, de 42 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Yerbal 468, Capital, con L.C. Nº 0.878.810; María Haydée Magis relli de Núñez, de 53 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Morelos 718, Capital, con L.C. Nº 0.070.123, y Ana Mirta Solano, de 25 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Brandsen 6240, Wilde, provincia de Bs. Aires, con D.N.I. Nº 10.090.778. — Fecha de constitución: 21 de junio de 1977. — Razón social: "EUROQUIM" S.R.L. — Domicilio: Independencia número 1253, Capital. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la importación, exportación, compraventa, permuta, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, cesión y distribución de frutos, productos, subproductos, materias primas, productos químicos industriales, metales no preciosos, aceros, maquinarias, en general, sus accesorios y repuestos, la transformación y elaboración de productos, subproductos, materias primas y demás bienes relativos a la industria química y farmacéutica de toda clase, especialidades medicinales, colorantes, fibras sintéticas y cosméticos. — Plazo: Veinte años a contar del 21|6|1977 y se considerará legalmente constituida con su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Se fija en $ 100.000, dividido en cien cuotas de 1.000 pesos cada una. — La administración y representación legal estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados Gerentes, pudiendo actuar indistintamente uno cualquiera de ellos. — Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500 e.25|8 Nº 38.888 v.25|8|77

Artem

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) QUE POR escrituras del 6|4|77, al folio 179, y del 15|6|77, al folio 305, ambas ante el escribano Esteban Juan Cerletti, en el Reg. 402 a su cargo, los Sres. Daniel Atilio Trussi, argentino, arquitecto, nacido el 24|6|48, casado en primeras nup. con Estela María Passeron, L.E. número 5.525.102, domiciliado en Moreno 318, San Isidro, Prov. Bs. As.; Delia Catalina Peschiera de Rodríguez, argentina, docente, nacida el 19|3|28, L.C. Nº 4.305.982, casada en primeras nup. con José María Evaristo Rodríguez de quien se encuentra separada de hecho desde hace más de 10 años y sin voluntad de unirse, domiciliada en Billinghurst 1468, 5º piso dpto. A, Cap. Fed.; y Luis Federico Rodríguez Ezcurra, argentino, industrial, nacido el 8|6|23, viudo de primeras nup. con Ana Teresa Perales, L.E. 1.737.570, domiciliado en Billinghurst 1468, 5º piso dpto. A, Cap. Fed., constituyeron la sociedad "ARTEM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2) Tiene domicilio legal en Billinghurst 1468, 5º piso dpto. A, Capital Federal. — 3) Tiene por objeto realizar y ejecutar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, en forma individual o asociada a terceros, sean ellos personas de existencia física o ideal, o como intermediaria, la construcción, proyecto y dirección de obras de arquitectura y civiles, industriales, públicas o privadas, ya sea como contratista o subcontratista, la instalación y decoración de viviendas o locales industriales o comerciales, con las prescripciones que determinan el Decreto Ley número 6.758 y la Ley número 14.467, y la intermediación en operaciones inmobiliarias. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 4) Su plazo es de 20 años a partir del 1º|1|77, fecha en que comenzó sus actividades. — 5) El capital social es de $ 600.000, representado por 60.000 cuotas de $ 10 cada una, suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: Daniel Atilio Trussi: 50 %, y Delia Catalina Peschiera de Rodríguez y Luis Federico Rodríguez Ezcurra: 25 % cada uno. — 6) La administración de la sociedad está a cargo de lo tres socios con el cargo de gerentes. Ejercerán la representación legal de la misma y tendrán el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Los socios en acuerdo podrán designar otros gerentes, dándoles las atribuciones que consideren necesarias. — 7) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600 e.25|8 Nº 38.818 v.25|8|77

Poynal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad de responsabilidad limitada. — 1. Socios: Norberto Angel Poyatos, casado, argentino, de 44 años de edad, comerciante, con C.I. P.F. Nº 2.972.259, domiciliado en Castro número 666, Capital, y Umberto Nalesso, casado, de 35 años de edad, italiano, industrial, con C.I. P.F. Nº 6.197.148, domiciliado en Pasaje Lacroze Nº 145, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — 2. Fecha del instrumento de constitución: 1º de julio de 1977. — 3. Razón social: POYNAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio: Castro Nº 668, 1er. piso, Capital. — 5. Objeto social: Fabricación, comercialización, exportación, distribución e importación de repuestos y accesorios para automotores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para la importación y exportación de productos manufacturados y materias primas, y para realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6. Plazo de duración: 40 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: $ 500.000. — 8. Organos de dirección, administración y fiscalización: Socios gerentes señores Norberto Angel Poyatos y Umberto Nalesso. — 9. Organización de la representación legal: Los socios gerentes actuarán conjunta, separada o indistintamente. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600 e.25|8 Nº 38.833 v.25|8|77

Techoasfal Industrial y Comercial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel Gerónimo González, paraguayo, casado, comerciante, 59 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 4.297.515 de la Policía Federal y doña Mercedes Carmen Capello de González, paraguaya, casada, comerciante, de 48 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 4.340.677 de la Policía Federal, Pablo Podestá, partido 3 de Febrero; ambos domiciliados en Jujuy 385. — 2) Fecha de Constitución: 2 (dos) de diciembre. — 3) Razón Social: TECHOASFAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. L. — 4 Domicilio Social: Roque Sáenz Peña 615, piso 7, oficina 732, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse a los trabajos de techados asfálticos, reparaciones de techos, construcciones y reparaciones de inmuebles, por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, pudiendo además efectuar las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa de bienes inmuebles, materiales para la construcción, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Fabricación y elaboración de productos de materiales asfálticos. Siendo el detalle que antecede simplemente enunciativo y no limitativo, pues la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, cuasicontratos, negocio o empresa lícita, que se relacione directa o indirectamente con su objeto, entre otros, importación, exportación, compraventa, cesión, transferencia a cualquier título de bienes muebles o inmuebles constituir derechos reales de hipotecas, prendas, comercial, industrial, civil y agraria ya sea como acreedora o deudora. — 6) Plazo de Duración: Veinte años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 50.000 (cincuenta mil pesos). — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socio Gerente. — 9) Organización de la Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Miguel Gerónimo González en carácter de Gerente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — E|L.: Ambos domiciliados en Jujuy 385, Pablo Podestá, Partido 3 de Febrero — Vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600 e.25|8 Nº 38.890 v.25|8|77

Sertemar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR Documento privado de fecha 20 de mayo de 1977, se ha producido en la sociedad "SERTEMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: doña Isidora Mediavilla, vende, cede y transfiere las 1.000 cuotas de $ 10.— cada una, que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad a favor del señor Ider Oscar Galván, argentino casado, de 45 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.223.750, domiciliado en Rivadavia 6840, 6º piso D, Capital. — Dicha cesión se realiza con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1977, y se realiza por la suma de $ 10.000. — Como consecuencia de lo precedentemente expuesto, doña Isidora Mediavilla, cesa en su función de gerente, cargo para el cual queda designado el Sr. Ider Oscar Galván, juntamente con el restante socio don Francisco Zarauza. — Asimismo, por el mismo acto, se resuelve aumentar el capital social, quedando el mismo elevado a la suma de $ 100.000.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600 e.25|8 Nº 38.895 v.25|8|77

Zerboni

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Instrumento del 13 de mayo de 1977, ZERBONI S. R. L., prorrogó el plazo de duración por el término de 20 años a contar del día de la fecha, y modificó la cláusula séptima del contrato social, la que en adelante queda redactada de la siguiente manera: "La gerencia y administración de la sociedad, estará a cargo de dos gerentes, que serán los socios Juan Fernando Zerboni y Atilio Antonio Zerboni, con las más amplias facultades que se requieran, teniendo el uso de la firma social en forma individual e indistinta, con la única limitación de no poder otorgar fianzas a favor de terceros", quedando subsistente y sin modificación el resto del articulado que se refiere a las facultades del socio gerente.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500 e.25|8 Nº 38.891 v.25|8|77

Redelex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada; 29 julio 1977. — Reinaldo Nazareno Parra, argentino, casado, 24 años, D. N. I. 10.828.838, licenciado en comercio internacional, Ramón L. Falcón 1579, 3º "D", Capital; Werner Hermann Halfman, argentino, casado, 63 años, L. E. 6.501.755, comerciante, Avellaneda 2377, Vicente López; Alberto Raúl Alvarez, argentino, soltero, Venezuela 1442, Capital, 34 años, L. E. 4.401.757, comerciante; Haydée Victoria Larramendi, argentina, soltera, Obligado 1141, 4º "B", Capital, 31 años, comerciante, C. I. 9.553.486. — REDELEX S.R.L., con domicilio en Virrey Cevallos 220, planta baja, Capital Federal. — Plazo de 10 años, a partir de la fecha de su inscripción. — La sociedad tiene por objeto actuar como importadora y exportadora de mercaderías y productos no tradicionales y tradicionales, ya sean de origen nacional o extranjero. — Capital: $ 40.000.—. — La administración estará a cargo de todos los socios en calidad de gerente y uso de la firma social indistinta y desempeñan por el plazo social. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Enmendado: Reinaldo, vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.000 e.25|8 Nº 38.721 v.25|8|77

Sajumi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por acto privado 6 junio de 1977. — Justo Carlos Trinchero, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|3|1920, L. E. 416.859, Asunción 5257, Capital; Quintín Agostino, nacido el 13|3|1920, argentino, casado, comerciante, C. I. 5.024.045, Catamarca 2441, San Justo, Prov. de Bs. Aires; Salvador Rachetta, nacido el 2|3|1913, argentino naturalizado, casado, comerciante, C. I. 2.752.916, Av. del Tejar 4515, Capital; David José García, nacido 18|9|1918, argentino, soltero, comerciante, C. I. 1.539.695, Gallo 1435, Capital; Milan Crusvar, argentino, casado, nacido 19|3|1930, comerciante, L. E. 5.567.057, Isaac Newton 1451, Santos Lugares, Pvcia. de Bs. Aires; Alberto Fernández, argentino, casado, nacido 6|11|1928, comerciante, C. I. 2.629.090, Tres Arroyos 2856, Capital, siendo el primero nacido el 5 de marzo de 1920. — SAJUMI S.R.L., con domicilio en Gallo 1435, Capital Federal. — Plazo 10 años a contar desde su inscripción. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de materias primas, mercaderías máquinas de coser de todo tipo y productos destinados a la industria textil, el proyecto, así como la fabricación de repuestos y accesorios para máquinas de coser. — Capital: $ 240.000,—. — Administración a cargo de todos los socios con el cargo de gerente y uso de la firma social conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Ejercicio: el 31 de marzo de cada año. — E|Líneas: nacido 5|3|1920.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.500 e.25|8 Nº 33.717 v.25|8|77

Tabac Sport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 2 de junio de 1977. — Sara Borovska de Rotman socia de Tabac Sport Sociedad de Responsabilidad Limitada, cede las 100 cuotas que le corresponden a favor de Rebeca Rosenberg, argentina, casada, 38 años, comerciante, L. C. 6.129.726, Malabia 136, 3º Depto. 6, Capital; Gloria Slivinsky de Udler cede a la nombrada Rosenberg 800 cuotas; adecuación: TABAC SPORT S.R.L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Tacuarí 1271. — Plazo: 10 años a partir del 1º agosto de 1973. — Objeto: La compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de prendas y confecciones para ambos sexos; de artículos de vestir y de uso interior; de artículos de marroquinería y cueros de todo tipo. — Capital: $ 10.000,—; R. Rosenberg 900 cuotas y Slivinsky de Udler 100 cuotas. — Administración a cargo de ambas socias en el cargo de gerente y uso de la firma indistinta. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.800 e.25|8 Nº 33.718 v.25|8|77

Clipper Travel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Mark Lee Donohue, estadounidense, soltero, de 26 años de edad, psicólogo, domiciliado en Rodríguez Peña 1180, 16 piso, departamento "C", Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.499.446, y Alejandro Tanoue, argentino, soltero, de 23 años de edad, comerciante, domiciliado en Baradero 42, Vicente López, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.022.396. — 2º Fecha del instrumento de constitución: dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y siete. — 3º Razón social: "CLIPPER TRAVEL S.R.L.". — 4º Domicilio social: Uruguay 532, segundo piso, Capital Federal. — 5º Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: la explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas: la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; la intermediación de dichos actos; la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo; excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "A forfait", la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación a los mismos de guías turísticas y despachos de equipajes; la representación de otras agencias sean nacionales o extranjeras; la realización de otras actividades similares o conexas con el turismo, en especial la compraventa de monedas y|o divisas y|o cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago; la formalización de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales y para servicios directa o indirectamente vinculados con el objeto social de esta sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6º Plazo de duración: cincuenta años a partir del dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y siete. — 7º Capital social: sesenta mil pesos. — 8º Organización de la representación legal: Dos gerentes indistintamente. — 9º Fecha de cierre del ejercicio: treinta de abril de cada año. — E|l.: Secretaría del autorizante. Vale.

Buenos Aires, junio 27 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400 e.25|8 Nº 38.558 v.25|8|77

Red Sistema's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Honorino Espina, argentino naturalizado, divorciado, comerciante, nacido el 30 de enero de 1925, con C. I. Nº 5.177.325, domiciliado en Salta 2273, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; José Rodríguez, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 25 de diciembre de 1945, con C. I. Nº 5.749.335, domiciliado en Santa María de Oro 4036, Olivos, Pcia. de Bs. As., y Edelmira Asunción del Valle, argentina, soltera, psicóloga, nacida el 12 de agosto de 1951, con D.N.I. Nº 10.123.655 domiciliada en San Nicolás 3188, Capital. — Fecha de constitución: 16 de mayo de 1977. — Razón social: "RED SISTEMA'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avda. Santa Fe 962, piso 2º, depto. 5, Capital. — Objeto: La realización de servicios empresarios, entendiéndose por tales la selección y búsquedas de personal administrativo, técnico o profesional para Empresas comerciales, industriales y de servicios, tanto del país como del extranjero. Para el logro de sus fines podrá actuar en forma independiente o asociada a terceros ya sean particulares o empresas creadas o a crearse, civiles o comerciales, inclusive suscribiendo aportes de capital. — Plazo: 50 años a contar del 1º de mayo de 1977 a cuya fecha retrotraen los efectos del contrato. — Capital: Se fija en la suma de $ 600.000 dividido en 60.000 cuotas de $ 10 cada una. — La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios Del Valle y Rodríguez, en su carácter de socios gerentes. El uso de la firma social será ejercido por dos de los socios, cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — E|l.: del ejercicio. Vale.

Buenos Aires, agosto 8 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500 e.25|8 Nº 38.885 v.25|8|77

Publicidad Exitus

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EN LA SOCIEDAD Publicidad Exitus, Sociedad de Responsabilidad Limitada, se efectuaron las siguientes cesiones: Por convenio de fecha 4|9|1974, el señor Abel José Andión cede a la señora Mercedes Beatriz Molla de Alvarez, en forma gratuita el 5% del capital total de la sociedad. Por convenio de fecha 13|9|1974, el señor Rafael Tobías cede a la señora y el señor Hugo Emilio Andión, ceden a forma gratuita, el 30% del capital total de la sociedad. Que por convenio de fecha 3|10|1974, el señor José María Andión y el señor Hugo Emilio Andión, ceden a la señora Mercedes Beatriz Molla de Alvarez, en forma gratuita, las cuotas que tiene en la sociedad. Que por convenio de fecha 26|12|1976 el señor Alberto Rodolfo Molla cede a la señora Mercedes Beatriz Molla de Alvarez, en forma gratuita, el 5% del capital total de la sociedad. Que en todas las mencionadas cesiones, los cedentes se desligan totalmente de la sociedad. Que como consecuencia de las cesiones efectuadas y de la adecuación del contrato a la Ley 19.550, el mismo queda redactado así: 1º) Mercedes Beatriz Molla de Alvarez, argentina, publicista, viuda, nacida el 13|7|1926, L.C. número 3.032.546, domiciliada en Avda. Roque Sáenz Peña 825, Cap. Fed. 2º) Escritura de fecha 12|4|1977. 3º) PUBLICIDAD EXITUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Avda. Roque Sáenz Peña 825, Cap. Fed. 5º) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros ya sea en el país o en el extranjero, la creación, producción, promoción y venta de todo tipo de publicidad, comercial o no, vial, oral, escrita, individual, a través de todos los medios que permitan las relaciones sociales y humanas. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 6º) Hasta el 28 de febrero de 1994. 7º) $ 10.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10 cada una, aportados por Mercedes Beatriz Molla de Alvarez. 8º) La socia señora Mercedes Beatriz Molla de Alvarez, tiene a su cargo la administración y representación de la sociedad en el carácter de socia gerente, con uso de la firma social. 10) 28 de febrero de cada año. — E.L.: aportados por Mercedes Beatriz Molla de Alvarez: Vale. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000 e.25|8 Nº 38.896 v.25|8|77

Beti Jai

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTOS privados de fecha 14|7|77, el socio Rogelio Fermín Rocha, cedió a favor de sus consocios: Rubén José Bebebino y Carlos Arrese Urteaga, sus 50 cuotas que poseía en la sociedad "BETI JAI S.R.L.", por la suma de $ 530.000, y por partes iguales. Igualmente el socio Francisco Hoz Pesa, cedió sus 250 cuotas, por la suma de $ 1.000.000 a favor de sus consocios: Carlos Mario Liti, Claudio García Cchiclet, Aurelio Rodríguez Valdés, Carmen Fidelma Almada, José María Isla, Rubén José Bebebino, Hugo Alberto Mora, Alberto Donato Mazzeo y Carlos Arrese Urteaga, y en la proporción que cada uno de ellos tiene en la sociedad. — Enmendado: Bebebino — Bebebino: Vale. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400 e.25|8 Nº 38.903 v.25|8|77

Alberto Luis y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ALBERTO Oscar D'Amico, de 53 años, casado, comerciante, domiciliado en Montevideo 1683; Lib. Enrol. 1.744.912, argentino; Luis Rodolfo Benussi, de 57 años, casado, italiano, peluquero, domicilio: Corrientes 2318, 6º piso A, C.I.P.F. 7.661.904; Antonia Dominga Espinosa de Carrabs, de 26 años, casada, paraguaya, comerciante, domicilio: José E. Uriburu 1053, 3º piso, Dpto. 48, C.I.P.F. número 8.295.304; y Gonzalo Lomba, de 25 años, casado, español, comerciante, domicilio: Sánchez de Bustamante 213, piso 1º, Dep. 6 Pasaporte Español Nº 3.316|74. Constitución: 31 de mayo de 1977. Denominación: "ALBERTO, LUIS Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Montevideo 1683, Capital Federal. Objeto: La explotación de peluquería, manicura y anexo. Plazo duración: Cinco años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Si los locatarios no renuevan el contrato de locación ésta quedará automáticamente disuelta. Capital: $ 500.000, dividido en 50 cuotas de $ 10.000 c|u, aportado así: D'Amico: 20 cuotas de pesos 10.000; Benussi, 20 cuotas de $ 10.000, Espinosa de Carrabs: 5 cuotas de $ 10.000 y Lomba: 5 cuotas de $ 10.000 c.u.; totalmente integrado de acuerdo al balance e inventario firmado por los socios. La dirección, Administración y uso de la firma social estarán a cargo de los socios: Alberto Oscar D'Amico y Luis Rodolfo Benussi, indistintamente, con el carácter de gerentes. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Buenos Aires, agosto 11 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500 e.25|8 Nº 38.906 v.25|8|77

Soft

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Lidia Haydée Mordcovich, argentina, L. C. Nº 4.760.022, domiciliada en Roberto M. Ortiz 1925 de esta Capital, divorciada, comerciante, de 52 años de edad; Raúl Ruña Veloso, argentino, L. E. Nº 4.351.102, casado, arquitecto, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Viamonte 640, piso 4, Capital Federal; Roberto Hernán Alvarez, argentino, L. E. Nº 4.059.526, casado, arquitecto, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Viamonte 640, piso 4, Capital Federal y Samuel Forster, argentino, L. E. número 4.031.100, soltero, domiciliado en la calle Viamonte 640, piso 4, Capital Federal, arquitecto, de 44 años de edad. — Fecha de instrumento de constitución Acto privado del 29 de setiembre de 1976. — Razón Social: "SOFT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Local de la Galería Comercial del Hotel Sheraton, ubicado en la calle San Martín 1255, Capital Federal. — Objeto social: Fabricación y venta de prendas para vestir para damas, caballeros y niños tales como sweters y remeras de tipo Cachemir, Breamer, Shetlan, Ballantine, etc. y en general artículos de punto en fibra natural o artificial como así también en tejido de lana y punto. — Podrá importar o exportar los productos mencionados como así también toda máquina destinada a la fabricación de los mismos. — Plazo de duración: Tendrá una duración de noventa y nueve años a contar desde el día 1º de julio de 1975. — Capital social: Se fija en doscientos diez mil pesos, dividido en veintiún mil cuotas de diez pesos cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de la señora Lidia Haydée Mordcovich en calidad de socio gerente, con todas las calidades, facultades y obligaciones inherentes a tal cargo. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entre líneas: "1925". Vale. — E|líneas: diez. Vale

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.700 e.25|8 Nº 33.750 v.25|8|77

Comgran

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 27 de abril de 1977. — Nombre de los constituyentes: Alberto Daniel Stauskas, nacido el ocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos, casado, empresario, argentino, domiciliado en Soliar dos mil ciento noventa, Avellaneda Provincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad número diez millones cuatrocientos sesenta mil novecientos sesenta y nueve y José Antonio Soler, nacido el veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Pirovano trescientos cuarenta y nueve, de esta Ciudad, con Documento Nacional de Identidad número diez millones noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis. — Denominación: "COMGRAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle San Martín número sesenta y seis, cuarto piso, oficina cuatrocientos catorce. — Duración: 10 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante comisiones de cereales, granos, productos y subproductos agrícolas en general y entrega de los mismos. — Inmobiliarias: Mediante la construcción, compraventa, explotación y|o locación de inmuebles urbanos o rurales. — A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: Cien mil pesos dividido en diez mil cuotas sociales de diez pesos cada una y ha sido suscripto e integrado por los socios. — Administración: Será ejercida por el socio Alberto Daniel Stauskas quien es designado Gerente. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Raspado: leyes. Vale. — Entre líneas: argentino. Vale.

Buenos Aires, 28 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.700 e.25|8 Nº 33.812 v.25|8|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 27 de junio de 1977, se ha solicitado la inscripción de la DECLARATORIA DE HEREDEROS dictada en autos: "DAYAN DE LANIADO LOLA FLORA S|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, por la cual las 15.625 (quince mil seiscientas veinticinco), cuotas que la causante tenía en Premier, Sociedad de Responsabilidad Limitada, han sido adjudicadas a sus herederos: don Marcos Laniado, doña Esther Laniado, don Jacobo Víctor Laniado, Doña Celia Laniado, Doña Diana Laniado, don Rafael Eduardo Laniado, y doña Alicia Laniado, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a su cónyuge supérstite, don Lázaro Laniado.
Buenos Aires, agosto 19 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 1.700 e.25|8 Nº 39.408 v.25|8|77

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que aclarando el edicto publicado con fecha 20|7|77, se deja constancia el cambio de denominación de la Sociedad "Estudio Aiseson, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", que por escritura de fecha 4|4|77, al Fº 281 del Reg. 68, Cap. Fed. pasada ante el Esc, Emilio A. Picasso, cambió su denominación por "ESTUDIO AISENSON, SOCIEDAD ANONIMA".
Buenos Aires, agosto 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 1.100 e|25|8 Nº 39.463 v.25|8|77

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. Por escritura Nº 203 del 31 de marzo de 1976 pasada por ante el escribano público Juan Antonio Maciel, ha protocolizado el acta de asamblea de accionistas celebrada el 28 de noviembre de 1975, por la que resolvieron la disolución anticipada de la sociedad PARAMOUNT FILMS DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA la que ha sido conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución Nº 1964 de fecha 3 de junio de 1976. La Comisión Liquidadora ha quedado integrada por los Sres. Frank Yablans, Arthur Barrou, Víctor Franzosi, Luis Stagnaro, Carlos A. Castro, Carlos A. García y Srta. Adela Marti.
Buenos Aires, 26 de julio de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 1.700 e.25|8 Nº 39.375 v.25|8|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras públicas Nº 239 del 9 de agosto de 1976 y Nº 336 del 5 de octubre de 1976, ambas pasadas por ante el escribano Elías T. Raffo, y que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de junio de 1975 y 14 de setiembre de 1976, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, como asimismo el nombramiento de liquidadores recayendo los mismos en los señores Rodolfo Santiago Solari, Armando Ramón Solari, Carlos Alberto Bacigalupi y la señora María Teresa Bacigalupi de Goetz, en la sociedad "SOLARI BACIGALUPI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PAVIMENTACION Y CONSTRUCCIONES, fecha resolución de la I. G. P. J. Nº 3635 del 22 de julio de 1977.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.700,— e. 25|8 Nº 33.845 v. 25|8|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "TOCCO COMPAÑIA COMERCIAL, INMOBILIARIA E INDUSTRIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por escritura pública del día 8 de junio de 1977, se designaron Liquidadores a los señores Libio Ameglio Tocco, Adelmo Ricciotto Tocco, Rómulo Remo Tocco y Salvador Nazareno Borrello, para la liquidación de la sociedad con uso de la firma indistinta.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.000,— e. 25|8 Nº 39.330 v. 25|8|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales pertenecientes a Juan Carlos Páez en la sociedad TINTORERIA ALBINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas a Diana Marta Fiotta de Páez, según declaratoria de herederos dictada con fecha 15 de noviembre de 1976 en los autos caratulados "Páez, Juan Carlos s|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 3 del Dr. Jorge E. Beltrán, Secretaría Nº 6 del Dr. Lisandro J. Areco.
Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.200,— e. 25|8 Nº 33.831 v. 25|8|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que con fecha 30 de mayo de 1977, los socios de "TADEO Y COMPAÑIA" SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, resolvieron disolver la sociedad, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1976, y que el señor Juan Carlos Tadeo se haga cargo del activo y pasivo de la misma.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1977. — Lucio R Meléndez, secretario
$ 900,— e. 25|8 Nº 33.847 v. 25|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a don ABRAHAM RESNIK por el plazo de cinco días a presentarse en autos "Resnik, Abraham s/ausencia con presunción de fallecimiento", para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese un día una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1977. — Carlos A. Mastropiero, secretario.
$ 700.— e.26|5 Nº 29.238 v:26|5|77
$ 700.— e.24|6 Nº 31.763 v.24|6|77
$ 700.— e.26|7 Nº 32.353 v.26|7|77
$ 700.— e.25|8 Nº 39.387 v.25|8|77

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a VICENTE ANTONIO CAPELLO a comparecer en autos: "Capello, Vicente Antonio s/ausencia, con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1977. José Luis Galmarini, secretario.
$ 500.— e.31|3 Nº 26.670 v.31|3|77
$ 500.— e.28|4 Nº 27.636 v.28|4|77
$ 500.— e.31|5 Nº 29.422 v.31|5|77
$ 500.— e.28|6 Nº 30.884 v.28|6|77
$ 500.— e.25|7 Nº 32.340 v.25|7|77
$ 500.— e.25|8 Nº 33.843 v425|8|77

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a don CESAR GONZALEZ y a RE-IN-AR SRL en los autos "Solé José Eduardo y otro c/González,César y otros s/escrituración", para que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en él.
Buenos Aires, 4 de junio de 1977. — La Secretaria.
$ 1.600.— e.25|8 Nº33.857 v.26|8|77

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por diez días a doña ANA ELISSONDO DE JEANSALLE, MARIA JEANSALLE DE ENGEL y MAGDALENA JEANSALLE para que comparezcan a tomar intervención que les corresponda en los autos: "Ramos, José c/Elissondo de Jeansalle, Ana y otros, s/posesión adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que las represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Julio Campos, secretario.
$ 1.400.— e.25|8 Nº 33.863 v.26|8|77

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal número veinte, Secretaría número cuarenta, cita por el plazo de quince días al señor ZUSKIN LIWERANT, para que tome en los autos caratulados "Sansonovicht de Liwerant Berta s/información" la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial de Pobres para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. — Justo J. Giraudy, secretario.
$ 1.600.— e.25|8 Nº 33.873 v.26|8|77

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, notifica a ROLANDO AREVALO que en autos "Arévalo Rolando c/Krygel, Zacarías s/ordinario" se ha declarado su rebeldía (art. 59 Código Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 1.000.— e.25|8 Nº 39.392 v.26|8|77

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza a MARIA LANDINI DE SOSA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Landini de Sosa, María Nilda s/ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que represente a la ausente. — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. — Liliana Filgueiras de Casares, secretaria.
$ 800.— e.25|8 Nº 33.798 v.25|8|77
El Secretario.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por dos días que en autos: "LA FABRIL S. A." s|quiebra se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado de no mediar oposición dentro del término de 10 días a partir de la última publicación.
Buenos Aires, agosto 10 de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario
$ 1.200 e.25|8 Nº 39.335 v.26|8|77

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por 2 días en la quiebra de "RATINOFF, SAMUEL", el siguiente proyecto de distribución de fondos, bajo apercibimiento de ley en caso de no formularse observación; de acuerdo con lo establecido por el art. 228 de la Ley 19.551; a) Fondos a distribuir: $ 312.000, b) Acreedores con privilegio general: 1) Subsecretaría de Seguridad Social, Dir. Nac. de Recaudación Previsional $ 2.258, 2) Honorarios con privilegio art. 264 a) Dr. Gómez Quinteros $ 550, b) Esc. Rovira $ 118, c) Cont. Muñoz $ 1.550, $ 2.218, 3) Impuestos y gastos con privilegio art. 264 (estimativo) $ 20.000. Total créditos privilegiados $ 24.476 c) Acreedores con créditos quirografarios: 1) Alliance Assurance Company Limited $ 1.454, 2) Braniff Airways Inc. $ 156.130, 3) Dr. Eduardo Gómez Quinteros $ 5.000. Total créditos quirografarios $ 162.584. Total acreedores verificados $ 187.060. Remanente $ 125.840. Aún queda pendiente de verificación el crédito de Aerovías Nacionales de Colombia S. A. Avianca por no haberse resuelto aún el incidente de verificación presentado por dicha sociedad.
Buenos Aires, 17 de junio de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario
$ 4.000 e.25|8 Nº 39.340 v.26|8|77

Nº 12

Por orden del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 24, llámase a licitación en los autos "POL, SAIZAR y Cía. S.A.C.I.F. I. y A. s|quiebra", para la venta del establecimiento industrial textil (tejidos de punto) de la fallida, sito en la calle Luján 2930, Capital Federal, de acuerdo al detalle específico de bienes que lo componen, obrantes en los autos indicados y con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación glosado en las mismas actuaciones. Los bienes se venden en el estado de uso en que se encuentran. La base de venta es de Cincuenta millones de pesos al contado. 40 % al adjudicarse el establecimiento al comprador y 60 % dentro de los sesenta días al darse la posesión del mismo. Las ofertas, ajustadas al pliego y en sobre cerrado, se reciben hasta el 19 de setiembre de 1977 a las 10 horas en la sede del Juzgado, sita en el Palacio de Tribunales, Talcahuano 550, Pº 6, Capital Federal, en que se procederá a la apertura de los sobres. El valor de cada pliego es de diez mil pesos, encontrándose para la venta en el Estudio del Síndico, Bernardo Roitman, sito en Corrientes 525, piso 1º, Capital Federal. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1977. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario
$ 3.800 e.25|8 Nº 39.396 v.26|8|77

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 ordena la publicación por un día en los autos: "FRIOHM S.R.L. s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta" a fin de hacer conocer a los Sres. Alberto Alarcia y Mieczyslao Ladislao Wyzachiewiez la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 16 de 1976. Con las copias acompañadas debidamente certificadas y de conformidad con lo establecido por el art. 248 del Dec. Ley 19.551|72 téngase por formado el incidente de calificación de conducta. Del mismo córrase traslado a los integrantes de la fallida por el término de diez días, oportunamente dése Vista al Sr. Agente Fiscal. Notifíquese. Firmado: Luis C. Benítez Cruz. Juez Nacional de Comercio".
Buenos Aires, 18 de agosto de 1977 — Juan Carlos Carvajal, secretario
e.25|8 Nº 2.811 v.25|8|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 34, cita y emplaza a CONTORNO S.R.L. para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho en los autos "Minetti de Martínez Otilia T. I. y otros c/Contorno S.R.L. s| daños" bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1977. — Eduardo A. Rozas, secretario
$ 1.200 e.25|8 Nº 33.877 v.26|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme con el artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	27|6|77	Samuel Luis D'Agostino	25|8	29|8|77	39.040	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|7|77	Víctor José Martin JUGO	25|8	29|8|77	38 957	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	16|8|77	PABLO BELLISSIMA	25|8	29|8|77	33.667	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	8|8|77	Andrés Rafael Moccio	25|8	29|8|77	39.008	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	15|8|77	JOSE TOMAS ESPINA	25|8	29|8|77	33.642	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	5|8|77	JOSE POLICASTRO	25|8	29|8|77	39.012	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	4|8|77	Horacio Héctor Scotti	25|8	29|8|77	38.946	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	9|6|77	HIGINIO SANTIBAÑEZ	25|8	29|8|77	39.075	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|8|77	Emilio BABIO MARTINEZ	25|8	29|8|77	39.053	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	16|8|77	TRENTO BAUTISTA D'ANGELO	25|8	29|8|77	33.704	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	3|8|77	NELLY OLGA BIANCHI o BIANCHI de MISA	25|8	29|8|77	39.016	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	9|8|77	ALBERTO MORONI	25|8	29|8|77	39.003	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	16|8|77	María Elsa MUÑOZ	25|8	29|8|77	33.698	1 000
5	10	Eduardo R. Liguori	11|8|77	MIGUEL DOMINGUEZ	25|8	29|8|77	33.641	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16|8|77	MARIO JURADO	25|8	29|8|77	33.699	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	3|8|77	IGNACIO KULAKOW	25|8	29|8|77	33.675	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	5|8|77	Filomena ANSELMO de POGLIANI	25|8	29|8|77	33.671	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	18|8|77	ANGELA DEL PINO DE FERNANDEZ	25|8	29|8|77	33.663	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13|7|77	MELCHO MURCIANO TERRER	25|8	29|8|77	38.935	1.000
7	14	José Luis Galmarini	5|6|77	Rosario Anastacio Contreras	25|8	29|8|77	39.045	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	15|8|77	PEDRO DI GUARDO	25|8	29|8|77	33.707	1.000
8	16	Luis De Preindlsperg	9|8|77	CLARA SANDBERG de USTERMAN	25|8	29|8|77	38.929	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	9|8|77	ARMIDA LUISA BIASOTTI DE GUATELLI y VICTORIO ALFREDO GUATELLI	25|8	29|8|77	38.947	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	15|8|77	AGUSTIN DAMONTE	25|8	29|8|77	33 673	1.000
8	16	Daniel C Speroni	4|8|77	LUJAN ACUÑA	25|8	29|8|77	33.710	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|8|77	Adalberto MARKUS	25|8	29|8|77	39.066	1.000
9	18	Elsa G. Arias	15|8|77	Vicente GOMEZ FERNANDEZ	25|8	29|8|77	33.665	1.000
9	18	Elsa G. Arias	17|5|77	PALMIRA GONZALEZ DE BURAGIN	25|8	29|8|77	38.942	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|8|77	Alberta del Carmen ARREDONDO	25|8	29|8 77	38.914	1.000
9	18	Elsa G. Arias	15|8|77	JOSE QUINTANA GONZALEZ	25|8	29|8|77	38.920	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	10|8|77	MIGUEL IRIBARNE	25|8	29|8 77	39.102	1.000
11	21	Julio Campos	12|8 77	ROSA SCIAN DE BIDINOST	25|8	29|3 77	39.005	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	9|5|77	Amalia Antonia Buzzi viuda de Besio	25|8	29|8|77	38.953	1.000
13	26	Antonello Tramonti	9|8|77	Hermenegilda Victoria CROCCO Vda. de BRESCIA	25|8	29|8 77	38.922	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	15 8|77	ASER AIRAS	25|8	29|8 77	39.103	1 000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|8|77	Murad Salim	25|8	29|8|77	33.705	1.000
14	27	José Luis Caruso	28|7|77	ANGELICA MAGDALENA PANICELLO de LOPEZ	25|8	29|8|77	39.035	1.000
14	27	José Luis Caruso	10|8|77	José BLASETTI	25|8	29|8|77	38.926	1.000
15	29	José Eduardo Russo	9|8|77	Clemente González Pajarín o Clemente González	25|8	29|8|77	33.666	1.000
15	29	José Eduardo Russo	2|8|77	ANA AGUSTINA ACCOSANO de GALLO	25|8	29|8|77	38.917	1.000
15	29	José Eduardo Russo	28|7|77	MARIA RAQUEL MARGARIÑOS DE ELICEGUI	25|8	29|8|77	38.944	1.000
15	29	José Eduardo Russo	15|8|77	JOSE PALUDI	25|8	29|8|77	33.652	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	12|8|77	JULIO SCHROETER	25|8	29|8|77	38.972	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	12|8|77	MARIA FUTRINO DE PANASCI	25|8	29|8|77	38.960	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	9|8|77	Nélida Argentina Autorino de Tastore	25|8	29|8|77	33.689	1 000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	26|7|77	NASSIN KLEIB	25|8	29|8|77	33.636	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|7|77	ROSA RODRIGUEZ de GALLEGOS	25|8	29|8|77	38.925	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	10|8|77	FELIPE FLORENCIO SANCHEZ	25|8	29|8|77	38.937	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|7|77	Jorge Juan Ponzo	25|8	29|8|77	39.009	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	5|8|77	Guillermo Augusto BOULENAZ	25|8	29|8|77	38.945	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	16|8|77	AGAPITO JOSE ANTONIO BALBIANI	25|8	29|8|77	38.975	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	5|8|77	SANTIAGO NAVARRETE GIMENO	25|8	29|8|77	38.941	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|7|77	MARIA DORA ARAOZ de CRUZ	25|8	29|8|77	33.693	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	9|8|77	Carlota Luisa BRANDENBURGER	25|8	29|8|77	33.694	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|8|77	AMADEO CARRETE	25|8	29|8|77	38.927	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|8|77	María Luisa del Pino de Carbone	25|8	29|8|77	39.007	1.000
18	36	María Isabel Millán	4|8|77	ELIDA HAYDEE PAZ RODRIGUEZ	25|8	29|8|77	33.697	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12|8|77	FRANCISCO DOMINGO COMERCI	25|8	29|8|77	39.061	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|7|77	SARA MODESTA CABEZA de AREVALO CABEZA	25|8	29|8|77	38.949	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16 8|77	JOSE BAUERBERG	25|8	29 8|77	33.640	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	4|8|77	JOSE CLEMENTE ARIAS y HUGO ARIAS	25|8	29 8|77	39.064	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|8|77	EDUARDO HECTOR SAIBENE	25|8	29|8|77	33.661	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	9|8|77	FRANCISCO MASSOBRIO, ANGELA SCASSO de MASSOBRIO y JUAN FRANCISCO MASSOBRIO Y SCASSO	25|8	29|8|77	39.048	1.000
20	40	Salvador José Mammana	8|8|77	MARIA LUISA ROBATTO de GARCIA BORDENAVE	25|8	29|8|77	38.990	1.000
20	40	Salvador José Mammana	12 8|77	Mauricio OSITIANSKY	25|8	29|8|77	39.029	1.000
20	40	Salvador José Mammana	17|6|77	CARLOS ALBERTO NUÑEZ	25|8	29|8|77	33.633	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	16|8|77	Juan Carlos FRANZONI	25|8	29|8|77	38.981	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gaune	8|8|77	Andrés Gramiak	25|8	29|8|77	38.918	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	12|8|77	Fernández José	25|8	29|8|77	33.692	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	4|7|77	Adolfo Ricardo Fernández	25|8	29|8|77	39.041	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	12 8|77	Virginio Roberto SALVAREZZA	25|8	29|8|77	33.709	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|8|77	EVARISTA MERCEDES GOMEZ de LOZANO	25|8	29|8|77	33.712	1.000
23	45	Hugo Carrillo	18|8|77	MARIA ESPERANZA ANDIA	25|8	29|8|77	38.936	1.000
23	45	Hugo Carrillo	9|6|77	Rosa Gerónima Lusich Vda. de Madalone	25|8	29|8|77	33.638	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	12|8|77	Rosa Elisa SANCHEZ o SANCHEZ y PALESA	25|8	29|8|77	33.626	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8|8|77	AMELIA CAROLINA DAL VERME	25|8	29|8|77	33 634	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	10|8|77	ALBERTINA LUISA RENVERSADE de LOPEZ	25|8	29|8|77	33.644	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|8|77	TEVEL FESKINS	25|8	29|8|77	33.658	1.000
26	51	Julio César Dávolos	16|8|77	Josefina Segundina Atucha de Jauceurt	25|8	29|8|77	38.959	1.000
26	51	Julio César Dávolos	29|7|77	MAGDALENA ARAINTY de MANNIELLO	25|8	29|8|77	38.916	1.000
26	51	Julio César Dávolos	11|8|77	JOSE ANTONIO ORTEGA	25|8	29|8|77	33.630	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	9|8|77	Miguel Fernando BOTELLA	25|8	29|8|77	33.660	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	12|8|77	LUIS BASILI o LUIS FLORINDO BASILI	25|8	29|8|77	38.971	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	12|8|77	JUAN JOSE MEREGA	25|8	29|8|77	38.938	1.000
27	53	Ana María Luaces	16|8|77	José Lubertino	25|8	29|8|77	33.632	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	23|6|77	ULLOA de GAEBLER, Sixta	25|8	29|8|77	38.923	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	12|8|77	DOMINGO JOSE ROSSI	25|8	29|8|77	33.670	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4|8|77	ADELAIDA LUCIO Vda. DE DELORENZI	25|8	29|8|77	33.672	1.000
30	59	Luis José Carballido	8|7|77	ANA SUHUBIETTE DE DEL HOYO	25|8	29|8|77	33.696	1.000
30	59	Luis José Carballido	6|7|77	Roberto Eusebio Mancini	25|8	29|8|77	39.043	1.000
30	59	Luis José Carballido	11|8|77	Abraham ZASLAVSKY y Sofía COIFMAN de ZASLAVSKY	25|8	29|8|77	33.708	1.000
30	59	Luis José Carballido	12|8|77	PATA SZNAIDER de BIRNBACH	25|8	29|8|77	33.691	1.000

e.25|8 Nº 681 v.29|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

LETRA "O"

Juzgado en lo Correccional letra Nº "O" Secretaría Nº 79, Dra. Palazzi, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GAEL HUMBERTO LIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. E|1. "cinco (5)" Vale. Lo testado no vale.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. — Ana M. Lenardón de Palazzi secretaria.
e.25|8 Nº 2.812 v.31|8|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio "SANTA NELIDA y otros c|OZBIC de PEREZ MALGAREJO ANTONIA s|Ejecución hipotecaria" (41.559-76), que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 31 de agosto de 1977, a las 16,30 horas, el inmueble ubicado en la calle Fermi 1608, entre Bianeo y Aguileiro, Haedo, Partido de Morón, Pvcia. de Buenos Aires. Se trata de una casa de dos habitaciones, living-comedor, cocina y baño; en terreno que mide 7m frente al NO., 4m24 ochava al O., 15m62 frente al SO., 10m al SE. y 18m62 al NE., superficie total, 181m70cs. Se encuentra ocupada por su propietaria-demandada, la señora Antonia Ozbic de Pérez Malgarejo; según cláusula 6ª el inmueble se entrega desocupado. Base: $ 57.806,—. Venta al contado. 8 % de seña. 3 % de comisión. Se visita de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 4.800,— e. 25|8 Nº 39.359 v. 29|8|77

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en autos "URDAPILLETA, RAUL ELEUTERIO s| Sucesión", Expediente Nº 14.581, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 6 de setiembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, la Unidad Nº 5, piso 1º "B" de la finca Balbes 1969, Capital, que cuenta con una superficie cubierta de 103mc57, semicubierta 12mc48 y descubierta 5mc23, lo que hace un total de 121mc28, porcentual 4.929 %: y la unidad complementaria XIX con superficie cubierta total de 2mc70, porcentual 0.064 %. Base: $ 556.706,— al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Desocupada. La Unidad adeuda por expensas comunes al 20|4|77, $ 85.540,—. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1977. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 3.900,— e. 25|8 Nº 39.416 v. 29|8|77

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en el juicio: "IRIART URRUTY HERALDO R. y otros c|GOMEZ MIGUEL ANGEL s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 255|76) que el martillero Luis Antonio Mercado, rematará el día 30 de agosto de 1977, en Humberto I Nº 2042, Capital, a las 11 horas: Dos lotes de terreno linderos entre sí, sitos en el Partido de Merlo, Pvcia. de Buenos Aires, con frente a la Avda. Figueroa Alcorta (ruta 200), entre Mendelson Este y Mendelson Oeste designados con los Nros. Dos-A y Tres-A, de la manzana 72, cuyas medidas son: Lote 2a.: 13,16 m. al ENE., s|Mendelson E.; 10 m. al O. en su otro frente s|Avda. F. Alcorta; 18,58 m. al N. lindando con lote 1b. y 27,13 m. al S. lindando con lote 3a. Superficie 228,55 m2. Lote 3a: 10,14 m. de frente al O. s|Avda. F. Alcorta; 27,13 m. en su costado N. lindando con el lote 2a.; 15,21 m. en su costado S.; y 15,67 m. en su contrafrente al SE. lindando c|lote 3b. Superficie: 214,66 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. DD; Manz. 72a.; Parcelas 2a. y 3a. Dominio inscripto bajo el Nº 3242|76, zona V. Merlo. Según informa el martillero a fs. 95 sobre el terreno se encuentra levantada una construcción de material y techo de fibrocemento consistente en dos piezas de 3 m. x 3 m. aprox. y un baño de 2,50 m. x 1,50 m. aprox., con una galería de 4 m. x 4 m., un patio de 15 m. x 15 m. y un galpón de ladrillos con techo de chapa de cinc de 4 m. x 10 m. aprox. Según cláusula 9ª del mutuo el demandado se comprometió a entregar el inmueble desocupado. Base $ 257.540. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1977. — José María Scorta, secretario.
$ 7.500 e.25|8 Nº 39.507 v.29|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "EL TRABAJO, CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s|Quiebra", (Expediente Nº 32.325|71), que el martillero David N. Almeyra (Cangallo 159, piso 3º "F", T. E. 35-6328), rematará en Cangallo 1233, Capital, el 12 de setiembre de 1977, a las 15 horas, un lote de terreno sito en el partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Sucre entre las de Quintana y Fragata Sarmiento, que mide 975 metros cuadrados de superficie designado con el Nº 2 de la manzana 27. Nomenclatura Catastral: Circunscrip. I, Secc. T, Manzana 80, Parcela 2. Base $ 44.987,— al contado. Seña 8 % y 3 % de comisión en efectivo. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Se hace saber que de acuerdo a lo denunciado en autos el inmueble se encuentra baldío, libre de ocupantes, carece de cerco y puede revisarse en todo momento.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1977. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.
$ 4.200,— e. 25|8 Nº 33.864 v. 29|8|77

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos (2) días, en el juicio MICHELON, OSVALDO s|Quiebra, Expte. Nº 7.288|71, que el martillero José Ibáñez, rematará el día 31 de agosto de 1977, a las 14 horas, en Triunvirato Nº 4417, de Capital Federal, donde se exhiben los días 29 y 30 de agosto, de 14 a 16 horas; Estanterías, mesas varias de trabajo y artículos de vestir. Sin base. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Retirar dentro de las 48 horas.
Buenos Aires, 10 agosto de 1977. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 1.600,— e. 25|8 Nº 39.395 v. 26|8|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en los autos: "REY HERMANOS S.R.L. c|NICOLAS MOLINARO E HIJOS S.R.L. s|Ejec.", Expediente Nº 12.260, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día 26 de agosto de 1977, a las 14,30 horas, en la calle Humberto I Nº 2042|46, lugar donde se exhiben de lunes a viernes en el horario: 9 a 12 hs y 15 a 18 hs, los siguientes bienes: Un juego de living color beige, uno de tres cuerpos y dos de dos cuerpos. Una lámpara de pie dos luces. Un juego de comedor compuesto por una mesa de fórmica y seis sillas. Sin base, al contado y al mejor postor, comisión 10 %, todo en efectivo.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1977. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 2.400,— e. 25|8 Nº 39.438 v. 26|8|77

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por un día en autos caratulados "PADILLA GABRIEL c|LOPEZ JUAN C. s|Ejecutivo", Exp. Nº 3.081, que el martillero Carlos A. Malvezzi Taboada, rematará el día 26 de agosto de 1977, a las 9 horas, en la calle Rocamora 4235| 39, Capital, donde se exhiben en días hábiles y horario comercial (9 a 19 hs.), los siguientes bienes, en el estado en que se encuentra: Un televisor Panoramic, funcionando, con los controles en el frente; una máquina de calcular eléctrica, Olivetti Divisuma 26 GT. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % ambas en efectivo.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1977. — Juan Carlos Carvajal, secretario.
$ 1.300 e.25|8 Nº 39.474 v.25|8|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en autos "SIDERAL HOGAR S. R. L. c|RECCHIA LORENZO" s|ejecución prendaria (Exp. Nº 8.103), que el martillero Santiago E. Murchio subastará el 26 de agosto de 1977, a las 14 y 30 horas, en Humberto I Nº 2040 donde se exhibe: Una cocina para gas envasado, marca "Grant II", modelo 600, de 3 hornallas, horno de cristal y parrilla Nº 206.764, con encendido electrónico, enlozada en color negro con zócalo de hornallas y frente panel de parrilla color rojo. Base $ 39.900 al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 2.200 e.25|8 Nº 39.370 v.26|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA c|DE ROSAS, ENRIQUE y otro s|ejecución prendaria" que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en sus salones de la calle Esmeralda Nº 660, Piso 3º, Sala 4, el día 1º de setiembre de 1977, a las 14 horas, los siguientes bienes: "Veinte latas conteniendo Diez Actos imagen y Diez Actos sonido, negativo 35 mm. blanco y negro de la película "Ritmo, Amor y Juventud", sin verificar estado útil". Exhibición en Jean Jaures Nº 545 a partir del día 29 hasta el 31 de agosto de 1977, de 10 a 16 horas, Inventario R. 6021. Base: $ 59.943,74. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Seña: 30 %.
Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — María Cristina Iribarne, secretaria.
$ 3.900 e.25|8 Nº 39.345 v.29|8|77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 39

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 39, comunica por un día en los autos: "IBAÑEZ HECTOR HUGO c|JITEIMAN MARIO s|despido", Expte. 5.100, que el martillero Carlos A. E. Fox, rematará el 29 de agosto, a las 16 hs., en Virrey Cevallos 1523, exhibiéndose diariamente en el mismo lugar de 10 a 17 hs.: Dos juegos de sillones, compuestos por dos sillones de tres cuerpos cada uno y cuatro sillones de un cuerpo cada uno, tapizados en tela tipo cuerina, color bordó; un sillón de tres cuerpos, tapizado en tela color beige. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1977. — Marta Figueroa, secretaria.
$ 900 e.25|8 Nº 39.440 v.25|8|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a CURUPAYTI S.C.A. Y PAYNE S.C.A., para que dentro de 10 días comparezcan a tomar intervención en el juicio que por escrituración les sigue Francisco Rosario Licciardi, bajo apercibimiento de designar al Sr Defensor de Ausentes, para que las represente en él. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 1.400,— e. 24|8 Nº 39.177 v. 25|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "FRIGORIFICO GOLMAS DE GOL HNOS. y MASELLI". — Síndico Juan Carlos Mercurio, con domicilio en Carlos Calvo 3928, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 23 de setiembre. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de octubre de 1977, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan libros y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y|o administradores, para que constituyan domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 7.000.— e.19|8 Nº 33.487 v.25|8|77

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, en los autos "Trabanco de Luca, Mercedes y otro c|Pillado de Trabanco, Amanda s|disolución y liquidación de sociedad" hace saber el siguiente fallo: "Buenos Aires, diciembre 2 de 1975 ... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia declaro disuelta a partir del 15 de mayo de 1975 la sociedad "AQUILINO TRABANCO E HIJOS S.R.L." debiendo inscribirse tal disolución en el Juzgado en lo Comercial de Registro previo cumplimiento de los recaudos legales correspondientes (art. 98 del Decreto Nº 19.550 y concords.) ... Fdo. ....Manuel Jarazo Veiras, Juez". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 5.500.— e. 22|8 Nº 33.623 v. 26|8|77

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 9, comunica por cinco días en los autos: "Gallo, Olga Sara c|Moses, Eduardo Miguel Angel s|ejecutivo" a fin de que comparezca a estar a derecho el señor EDUARDO MIGUEL ANGEL MOSES, dentro de los cinco días bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Fernando J Pozo, secretario.
$ 3.000.— e. 22|8 Nº 33.759 v. 26|8|77

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, autos: "TOME MARIA sobre Cancelación letra de cambio". ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: "Buenos Aires, noviembre 29 de 1976. Autos y Vistos: Por parte y constituído el domicilio. Atento lo expuesto, solicitado y dispuesto por el Art. 89 y siguientes del Dec. Ley 5.965|63, bajo responsabilidad del recurrente y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del juzgado hasta cubrir la suma de veintiún mil pesos, cancélase la letra de cambio Nº 128.529 de Banco de Londres y América del Sud, sucursal Once con domicilio en Rivadavia 2866, Capital Federal, suscripta por la firma Yelmo S.A.C.I., con domicilio en Cangallo 3638, Capital, con vencimiento día 16|8|76 por valor de $ 50.000 y la letra de cambio Nº 128.767, firmada por Eduardo E. Sassons, con domicilio en Paso 729, Capital Federal, con vencimiento el día 6|9|1976, por valor de $ 20.000. Autorizándose el pago de las mismas para después de transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese edicto por quince (15) días en el Boletín Oficial. — Guillermo Carlos Dassen, Juez". — Buenos Aires, julio 28 de 1977. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.
$ 28.500.— e.10|8 Nº 37.470 v.31|8|77

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos caratulados: "GRUMBERG, LEON su quiebra, que se ha confeccionado estado de distribución previniéndose a los señores acreedores que será aprobado de no mediar oposición en el plazo de ocho días a contar de la última publicación, Art. 158 Ley Nº 11.719.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
e. 24|8 Nº 2.794 v. 6|9|77

Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en los autos: "GIUNTOLI, EZIO y otra s|Pérdida de Certificado de Depósito a Plazo Fijo", se ha declarado la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible Nº 038946, expedido el 2|5|1976 por el Banco de Boston de esta Capital a nombre de Albertina Emeteria Saavedra de Giuntoli y|o Ezio Giuntoli, por $ 60.000, con vencimiento el 2|11|76, a un interés del 110 % anual, autorizándose su pago si no hubiese oposición después de 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.
$ 16.500.— e.9|8 Nº 37.314 v.30|8|77

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por quince días (art. 89, d.l. 5.965|63) que en autos "Legorburu, Carlos Alberto s|Cancelación de documento". dispuso cancelar el Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 2.724, emitido el 15 de julio de 1977 a nombre de CARLOS ALBERTO LEGORBURU, con domicilio en la calle Riobamba 944, 6º piso, Capital Federal, por la suma de 300.000 pesos, con más un interés anual del 80 %. y a un plazo de 30 días, debiendo abonarse a su vencimiento, el 14 de agosto d 1977, la cantidad de 319.730 pesos.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1977. — Julio C Palacios, secretario.
$ 16.500.— e. 15|8 Nº 38.190 v. 5|9|77

Nº 16

Se hace saber por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 31, del autorizante, la parte pertinente de la resolución dictada en los autos "Kahane, Alfonso s|Cancelación de documentos", que por ella tramita: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1977. En consideración a lo expuesto, procédase a la cancelación de los certificados de Ahorro a Plazo Fijo transferibles emitidos a nombre de "ALFONSO KAHANE o JUANA" Nº 021.484, fecha de emisión 9|8|976, capital $ 800.000.—, vencimiento 5|2|1977; Nº 021.485, fecha de emisión 9|8|976 capital $ 670.000.—, vencimiento 5|2|1977; Nº 021.486, fecha de emisión 9|8|976, capital $ 2.200.000, vencimiento 5|2|1977, previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (Arts. 89|95 del decreto-ley 5965|963). Autorízase la percepción del valor de los instrumentos, transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial, libera al deudor (decreto-ley 5.965|963 89). — Aydée Elvira Cáceres Cano. Jueza Nacional en lo Comercial.
Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Cecilia M. V Rejo secretaria.
$ 33.000.— e. 8|8 Nº 37.071 v. 29|8|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 31, comunica el siguiente auto: "Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. Procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por MARIVA S.A., CIA. FINANCIERA, con sede en Sarmiento 500 de Capital Federal, emitido a nombre de Héctor Alberto De Laurentis y Silvio de De Laurentis, Blanca Norma, bajo el Nº 8.891, de vencimiento el día 25 de abril de 1977 y por la suma de $ 1.380.493, previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial. Autorízase la percepción del valor de instrumento ($ 1.380.493) transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo de no mediar oposición. — Aydée Elvira Cáceres Cano, Jueza". — Publíquese por quince (15) días en el Boletín Oficial — Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Cecilia M. V. de Rejo, secretaria.
$ 25.500 e.18|8 Nº 33.452 v 7|9|77

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos "CASTANO ORLANDO PEDRO s|cancelación" por auto del 6 de julio de 1977 y bajo la fianza personal de los actores ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 13.171 librado en Capital Federal, vencimiento 16 de agosto de 1977, por la suma de $ 195.863, correspondiendo $ 150.000 a capital y el resto a intereses librado por Mariva S.A. a favor de Orlando Pedro Castano y María Serafina Castano, pagadero en Capital Federal. — Se autoriza el pago del certificado mencionado para después de transcurrido sesenta días del vencimiento del documento o de la publicación ordenada, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor, debiéndose notificar la resolución a la firma libradora. — Publíquense edictos por quince días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 22.508.- e.4|8 Nº 35.721 v.25|8|77

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, se hace saber por cinco días en los autos CREACIONES J. C., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s|quiebra, la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 11 de 1977. — Autos y Vistos: Habiéndose tenido por reconstruídas las presentes actuaciones y por ubicados los procedimientos de las mismas al momento de la declaración de quiebra, como asimismo, se tuvo por designado el síndico Raúl N. Etchebehere, corresponde: I. Fijar el plazo para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de setiembre de 1977. Debiendo éste presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 13 de octubre de 1977 y 3 de noviembre de 1977, respectivamente. — II. Fijar la audiencia del día 24 de noviembre de 1977, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13|11|57). — III. De conformidad con lo dispuesto en el art. 97 de la Ley Nº 19.551, con los datos allí indicados, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... — VII. Publíquese la intimación a la fallida ordenada en el punto 11 de la providencia de fs. 7, en los edictos ordenados en el apartado III precedente... A los fines de lo dispuesto en el apartado III de la providencia transcripta se hace saber: 1º) Que la denominación de la fallida es Creaciones J. C., Sociedad de Responsabilidad Limitada; 2º) Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal si no se hubiere verificado con anterioridad en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituído en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 que faltaren, en el plazo de cinco días; 3º Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se hace saber que el domicilio del Síndico Raúl Norberto Etchebenere es en la Avda. Córdoba 1567, piso 8º, departamento 16, Capital Federal. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin cargo (Art. 97, Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. — Julio J. Peirano, secretario.
e.22|8 Nº 2.791 v.26|8|77

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en autos "MATTIONI MARIO JOSE ANTONIO s|cancelación judicial de letras", hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 4 de 1977. ...dispónese la cancelación de las letras de cambios Nros. 241.677 y 241.725 por pesos 50.000 y $ 100.000, respectivamente, con vencimiento el 16 de mayo de 1977, libradas por Industria Unica S.A. — Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación ... Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial... Héctor María Kiernan".
Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Atilio Carlos González, secretario.
$ 13.500.- e.22|8 Nº 38.263 v.9|9|77

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39. — Autos: CASTRO, JOSE s|Cancelación ordena publicar por quince días el siguiente edicto: Buenos Aires, 11 de julio de 1977. ...decrétase la cancelación de la letra de aceptación Nº 71.289 por la suma de $ 700.000 librada por Kenia S. A. y aceptada por The Royal Bank of Canada, suscripta el 29 de setiembre de 1976 con vencimiento el 19 de diciembre de 1976, siendo su beneficiario el señor José Castro. — Publíquense edictos del presente auto por quince días en el Boletín Oficial. Carlos A. Fernández de la Puente, juez.
Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 18.000.— e.9|8 Nº 32.893 v.30|8|77

Nº 21

El Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, decreta la cancelación del siguiente instrumento: un certificado a plazo fijo transferible, emitido por el Banco Español Río de la Plata Ltda., Nº 534.766, con fecha 21|4|77, de pesos 20.757.439 a la orden de ELECTROMECANICA SAN JOSE, S.A., no endosado y con vencimiento 21-5-77, autorizándose al pago de la misma transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. — Juan Carlos Couso, secretario.
$ 13.500.- e.18|8 Nº 38.380 v.7|9|77

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 15 días, en los autos: "ELECTRO MECANICA ARGENTINA S. A. s|Cancelación de pagarés" que se ha dispuesto: "Buenos Aires, junio 21 de 1977... dispónese la cancelación de los siguientes pagarés... Luis C. Benítez Cruz, Juez", los que se enumeran a continuación: con vencimiento el 25|6|76 por $a. 33.158, o u$s 3.322,42; vencimiento 9|9|76 por $a. 33.157,75 y 7.460,45 o u$s 3.322,42 y 747,54 respectivamente; venc. 23|9|76 por $a. 12.434,08 y 33.157,75 o u$s 1.245,90 y 3.322,42, respectivamente; venc. 25|12|76 por $a. 33.158 y 7.460 o u$s 3.322,42 y 747,54 respectivamente; venc. 23|3|77 por $a. 33.158 o u$s 3.322,42; venc. 25|6|77 por $a. 33.158 o u$s 3.322,42; venc. 25|12|77 por $a. 33.158 o u$s 3.322,42; venc. 23|9|79 por $a. 33.158 o u$s 3.322,42; venc. 23|3|81 por $a. 1.240 y 33.158 o u$s 124,59 y 3.322,42 respectivamente. Todos los pagarés enumerados precedentemente fueron librados por la empresa Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. (SEGBA) a la orden de Fiat Concord S.A.I.C., avalados por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y endosados por Fiat Concord S.A.I.C. a favor de Electro Mecánica Argentina S.A., librados en Buenos Aires y con igual domicilio de pago. — Bs. As., 29 de julio de 1977. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 34.500.— e.8|8 Nº 37.094 v.29|8|77

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría 49 en autos "Ferro Luciano s|cancelación" hace saber: Buenos Aires, 17 junio 1977 ...dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible, librado a nombre de LUCIANO FERRO, por The First National Bank of Boston, suc. Callao emitido en Bs. As., con fecha 11|2|77 con fecha de vencimiento el 12|5|77, por un monto de $ 370.274 A los fines previstos por el precitado art 89, publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Fdo. Luis C. Benítez Cruz. Juez Nacional". — Norma Di Noto, secretaria.
$ 12.000.— e. 5|8 Nº 36.970 v. 26|8|77

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en autos "FERNANDEZ JORGE JOSE s|cancelación", se dictó la siguiente resolución: Buenos Aires, 7 de julio de 1977... Dispónese la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible emitido en Buenos Aires con fecha 24 de enero de 1977 por el Banco de Crédito Rural Argentino Filial Villa Lugano, que lleva el Nº 2050097 y un monto de pesos 1.322.192, con vencimiento el 24 de mayo de 1977 pagadero en Buenos Aires. — A los fines previstos en el precitado artículo 89 publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Luis Benítez Cruz, juez.
Buenos Aires, julio 28 de 1977. — Norma Di Note, secretaria.
$ 19.500.- e.4|8 Nº 36.866 v.25|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a JULIO ALBERTO LEIVA, para que comparezca dentro de 10 días por sí o por nuevo apoderado en autos "Leiva, Julio Alberto c|Cortese, Jorge Rafael s| Uso indebido y nulidad de modelos industriales", bajo apercibimiento de rebeldía.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Martín D. Farrell, secretario.
$ 1.400,— e. 24|8 Nº 39.285 v. 25|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	20|8|77	AMADEO MIGUEL PIROLO	24|8	26|8|77	33.582	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	16|8|77	FONTE MARIA D'ALESSANDRO	24|8	26|8|77	33.599	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11|8|77	ANTONIO DE BONIS	24|8	26|8|77	33.541	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|8|77	José Edmundo SUAREZ y Constantino GARCIA	24|8	26|8|77	33.546	1 000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|8|77	GIUSEPPINA MARIA o JOSEFINA MARIA FERRARO	24|8	26|8|77	38.832	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	12|8|77	ROSA AGUEDA SIMONE de VOLPE	24|8	26|8|77	33.609	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	3|12|76	ADRIANA MILANO DE PICCININI	24|8	26|8|77	33.537	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	16|6|77	FRANCISCO SAVASTA	24|8	26|8|77	38.784	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	15|8|77	Alfredo Juan PIÑEIRO	24|8	26|8|77	33.557	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|6|77	JESUS JORGE RODRIGUEZ	24|8	26|8|77	38.750	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	10|8|77	Leopoldo Katz	24|8	26|8|77	38.777	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	11|8|77	MARIA LUISA TARDITTI DE PARDAL Y JOSE ANDRES PARDAL	24|8	26|8|77	33.536	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|8|77	Hugo BERTONE	24|8	26|8|77	33.583	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	10|8|77	OSVALDO NORBERTO GUIDOTTI	24|8	26|8|77	38.787	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	8|8|77	JUAN ANTONIO SALVADOR	24|8	26|8|77	33 564	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	24|6|77	SAMUEL LINENBERG	24|8	26|8|77	33.591	1.000
7	14	José Luis Galmarini	15|8|77	ALBERTO GUILLERMO TRIÑANES	24|8	26|8|77	33.562	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	10|8|77	CHAIM BEZRUK o CHAIN BEZRUK	24|8	26|8|77	33.588	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|8|77	FELICIDAD FERNANDEZ de DIEZ	24|8	26|8|77	33.594	1.000
7	14	José Luis Galmarini	2|11|76	AMBROSIO MONTENEGRO y AVELINA PETRA SANZ de MONTENEGRO	24|8	26|8|77	38.753	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	15|8|77	Oscar José BERLINGIERI	24|8	26|8|77	33.617	1.000
9	18	Elsa G. Arias	9|8|77	MARIA ANGELICA NUÑEZ DE PIANO	24|8	26|8|77	33.554	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|8|77	Fernando José BERLUSCONI	24|8	26|8|77	38.773	1.000
10	19	Martín J. Durand	12|8|77	JOSE MANUEL FRAGA	24|8	26|8|77	33.625	1.000
10	20	Justo J Giraudy	12|8|77	Marta GOSZALEZ BOSCH	24|8	26|8|77	38.746	1.000
11	21	Julio Campos	12|8|77	Domingo Bautista FERRAZZANO	24|8	26|8|77	33.605	1 000
11	22	Ana M. C. Durañona y Vedia	13|7|77	ADELA PAOLINO de GONZALEZ	24|8	26|8|77	33.566	1.000
11	22	Ana M. C. Durañona y Vedia	9|8|77	CARLOS EDUARDO ZIMMERMANN	24|8	26|8|77	33.592	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	8|8|77	Teresa Celina Rosmarino de Albini	24|8	26|8|77	38.792	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	15|8|77	AUGUSTA ZOPPI DE RINALDI y CESAR RINALDI	24|8	26|8|77	33.581	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	29|7|77	FRANCISCA FIORENZA de ROSA	24|8	26|8|77	33.589	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	8|8|77	Lucas Antonio Dagnino	24|8	26|8|77	38.763	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	26|7|77	JOSEFINA SARION Vda. de GUANZIROLI y DELIA o DELIA MARIA GUAZIROLI Vda. de AUBONE	24|8	26|8|77	38.738	1.000
13	26	Antonello Tramonti	11|8|77	ADOLFO CORONEL	24|8	26|8|77	33.535	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	28|4|77	YOLANDA LUISA PENSA de GIULIANA	24|8	26|8|77	33.619	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|8|77	Elisabeth Raquel OLIARO de DIAZ y Francisco DIAZ	24|8	26|8|77	33.616	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	1º|8|77	MAGDALENA PARENTE o PARENTTI DE SCARANO	24|8	26|8|77	33 542	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	8|8|77	ROBERTO VAZQUEZ	24|8	26|8|77	33.565	1.000
14	27	José Luis Caruso	13|5|77	Sara Leiserson de Katz	24|8	26|8|77	33.604	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	3|8|77	Maximiliano César Fernández	24|8	26|8|77	33.603	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	3|8|77	EUGENIO ARDATOFF	24|8	26|8|77	38.749	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	10|8|77	CARMELO GRIPPO	24|8	26|8|77	33.540	1.000
15	29	José Eduardo Russo	10|8|77	Alfredo GENSER	24|8	26|8|77	38.764	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|8|77	MARINO CECCARELLI	24|8	26|8|77	33.624	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|8|77	FORTUNATO CANEVELLO	24|8	26|8|77	33.593	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	12|8|77	ELISA FORT de LO SCHIAVO	24|8	26|8|77	38.860	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|4|77	Maximo LUNA	24|8	26|8|77	38.754	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|8|77	BLANCA MARIA PRACCHIA DE FAVRE	24|8	26|8|77	38.844	1 000
18	36	María Isabel Millán	11|8|77	MAGDALENA LUCIA PORTA DE CASTELLI	24|8	26|8|77	33.534	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|7|77	ERBEN o ERBENT BATISTA	24|8	26|8|77	38.847	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|8|77	PEDRO ANTONIO PAGANO, CARLOS PAGANO y CAYETANA TRAVAGLIANTI DE PAGANO	24|8	26|8|77	33.622	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|8|77	ORSOLINI de DETRY, Evelina	24|8	26|8|77	38.839	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	15|8|77	CARMEN BRITTA LINDBLOM de KEMPTER	24|8	26|8|77	33.544	1.000
20	40	Salvador José Mammana	12|8|77	Josefa NUCCIO de MICHELI	24|8	26|8|77	33.538	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	28|7|77	ANA FILOMENA TEDESCO de CARAVELLO y ANTONIO ALFREDO CARAVELLO	24|8	26|8|77	33.590	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	9|8|77	RAQUEL WAYNERMAN de REPUN	24|8	26|8|77	38.758	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	4|8|77	OSVALDO CUENYA	24|8	26|8|77	38.745	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	15|8|77	CATALINA RAMONA FLORENTINA ANNIBALE DE CARTOCCI	24|8	26|8|77	38.727	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	15|7|77	LUIS ADRIAN QUIRI y CELIA DEFERRARI DE QUIRI	24|8	26|8|77	33.545	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	11|8|77	Pedro BERTERREIX	24|8	26|8|77	38.853	1.000
22	43	Enrique H. Rodiño	9|8|77	NELIDA CARPY Vda. de QUAINTENNE	24|8	26|8|77	33.555	1.000
22	44	Carmen N Ubiedo	9|8|77	Haroldo Adan MARIN	24|8	26|8|77	33.567	1.000
22	44	Carmen N Ubiedo	28|7|77	SIXTA NICOLASA GOMEZ de SANCHEZ	24|8	26|8|77	38.765	1.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	15|8|77	CARLOS TISCORNIA	24|8	26|8|77	33.620	1.000
23	45	Hugo Carrillo	15|8|77	GRACIANA JOSEFINA FEDERICO DE GIARDINIERI	24|8	26|8|77	33.621	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|8|77	Teresa Aida BONACOSSA	24|8	26|8|77	33.538	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|8|77	RAUL FELIX MARFANY	24|8	26|8|77	38.850	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	3|8|77	CAROLINA o MARIA CAROLINA LATORRE DE GELLI Y OBES	24|8	26|8|77	38.899	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|5|77	Carlos Briancesco	24|8	26|8|77	38 772	1.000
26	51	Julio César Dávolos	2|8|77	GARCIA de URIARTE, Marta	24|8	26|8|77	38.735	1.000
27	53	Ana María Luaces	13|7|77	JUAN CARLOS QUILINDRO	24|8	26|8|77	38.732	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	12|5|77	RICARDO IGNACIO OLIVARES Y VIOLA, NELY ARGENTINA	24|8	26|8|77	38.889	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|8|77	María Luisa Molteni de Raffo	24|8	26|8|77	33.547	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	11|8|77	Roberto Augusto BRONZINO	24|8	26|8|77	33.618	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|8|77	José Luis Rodriguez Ortega	24|8	26|8|77	38.791	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	4|8|77	LEANDRO ALVAREZ	24|8	26|8|77	33.543	1.000
30	60	José María Scorta	15|8|77	Catalina o Catalina Ida Peirano de Rey	24|8	26|8|77	33.563	1.000
30	59	Luis José Carballido	8|8|77	MANUEL ALVAREZ	24|8	26|8|77	38.719	1.000
30	59	Luis José Carballido	12|8|77	FERNANDO DENKBERG	24|8	26|8|77	33.563	1.000
30	60	José María Scorta	3|8|77	PEDRO WIDUCZINSKI	24|8	26|8|77	33 597	1.000
*	35	Enzo M. Mazzaro	10|8|77	JORGE ROBERTO SOMMA	24|8	26|8|77	38.755	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 24|8 Nº 680 v. 26|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	8|8|77	PERFECTO LORENZO	23|8	25|8|77	38.554	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11|8|77	Pascuala Isabel Airoldi de Sosa	23|8	25|8|77	33.479	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11|8|77	EMILIO FRAGA	23|8	25|8|77	38.623	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	8|8|77	SEBASTIAN POLISANO	23|8	25|8|77	38.661	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	3|8|77	Anibal Cleto Grassi	23|8	25|8|77	38.692	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|8|77	MANUELA COSTOYA de González	23|8	25|8|77	38.555	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|7|77	Pinkus Shapiro	23|8	25|8|77	33.496	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|8|77	BEATRIZ AMSTIBOVSKY de MIKEY	23|8	25|8|77	33.489	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	14|7|77	VICENTE LEBIODA	23|8	25|8|77	33.520	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29|7|77	VICTORIANA FRAGA	23|8	25|8|77	33.488	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	11|8|77	VENERA DI BARTOLO de FURIO	23|8	25|8|77	38.581	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	11|8|77	ISABEL MAROTTA	23|8	25|8|77	38.690	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	10|8|77	ISAAC SAFDIE	23|8	25|8|77	38.706	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11|8|77	ASUNTA FORTUNATA RENA de ALASIA	23|8	25|8|77	33.514	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9|8|77	ABRAHAM HOCHBERG	23|8	25|8|77	38.553	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9|8|77	JAIME SZACHNE HOCHBERG	23|8	25|8|77	33.552	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	12|8|77	JULIA KRAJCI o KRAJCIOVA de FABIAN	23|8	25|8|77	33.515	1.000
7	14	José Luis Galmarini	4|8|77	Samuel RUJENSKY	23|8	25|8|77	33.510	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8|8|77	MANUEL MARIANO PINTO	23|8	25|8|77	33.497	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|7|77	Zulema Eduarda LIZZA de BOCCADORO	23|8	25|8|77	38.629	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	11|8|77	JUAN BAUTISTA CAMERA	23|8	25|8|77	38.543	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	11|8|77	HECTOR MARIO CAMPOS	23|8	25|8|77	33.506	1.000
9	18	Elsa G. Arias	26|5|77	MOISES WAISBLAT	23|8	25|8|77	33.472	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	8|8|77	SANTIAGO EMILIO PERNA	23|8	25|8|77	33.500	1.000
10	19	Martín J. Durand	12|8|77	HECTOR MARCHESI	23|8	25|8|77	33.513	1.000
10	19	Martín J. Durand	12|8|77	MARIA FLORENCIA FRIAS de VERGARA	23|8	25|8|77	33.490	1.000
10	19	Martín J. Durand	8|8|77	NICOLAS HECTOR GEORGES	23|8	25|8|77	33.471	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	11|8|77	ANTONIO SETTI	23|8	25|8|77	38.696	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	1º|7|77	JESUS BALSEIRO	23|8	25|8|77	33.486	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	9|8|77	CLARA BIRENBAUM	23|8	25|8|77	38.652	1.000
13	26	Antonello Tramonti	4|8|77	EUGENIO FRANCISCO CHERARDI	23|8	25|8|77	33.470	1.000
13	26	Antonello Tramonti	4|8|77	JUAN TONON	23|8	25|8|77	38.478	1.000
14	27	José Luis Caruso	28|7|77	MAYO RODOLFO SOICH	23|8	25|8|77	38.717	1.000
15	29	José Eduardo Russo	10|8|77	Amelia Zulema Puente	23|8	25|8|77	38.564	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	27|7|77	CAMILO JUAN GRILLONE	23|8	25|8|77	38.579	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|7|77	Rafaela Lattanzio	23|8	25|8|77	38.548	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|7|77	FRANCISCO SOFI	23|8	25|8|77	33.481	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|6|77	JUANA PELTZ	23|8	25|8|77	33.473	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|8|77	OSCAR DONADINI	23|8	25|8|77	38.649	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	2|8|77	Enrique León Fresco	23|8	25|8|77	38.716	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2|8|77	JUAN FRANCISCO FERNANDEZ y ELVIRA DOMINGA DI FONZO de FERNANDEZ	23|8	25|8|77	38.597	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|8|77	Emilia PEREZ de DURDOS	23|8	25|8|77	33.507	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|8|77	Gino Camilo Juan Mangini	23|8	25|8|77	38.698	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|8|77	Amalia MARTINEZ CARRANZA de HEURTLEY	23|8	25|8|77	38.568	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|8|77	ARTURO ALFREDO AMITRANO	23|8	25|8|77	33.521	1.000
18	36	María Isabel Millán	2|8|77	JOSE GOMEZ	23|8	25|8|77	33.482	1.000
18	36	María Isabel Millán	15|8|77	JORGE RAUL DE LA PEÑA	23|8	25|8|77	38.573	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|7|77	Juan Salvador Grillo	23|8	25|8|77	38.609	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	9|8|77	María Aurora Juncal de Campos	23|8	25|8|77	38.712	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|8|77	ANTONIO CARLOS GALDEANO	23|8	25|8|77	33.498	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|8|77	CARMEN ANICETA ARIAS	23|8	25|8|77	33.458	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	9|8|77	SARA SCHELL o SARA SCHELL de HANN	23|8	25|8|77	38.697	1.000
23	45	Hugo Carrillo	11|8|77	María Vanna BARONI	23|8	25|8|77	33.509	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	4|8|77	Ricardo Herberto Carozzino	23|8	25|8|77	33.525	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|8|77	ROBERTO NATALIO PALADINI	23|8	25|8|77	33.485	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	4|8|77	PEREZ de CARNIGLIA, Estrella	23|8	25|8|77	38.570	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	12|8|77	Clara KATERINSKY de GURSZTYN	23|8	25|8|77	38.572	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	4|8|77	Leonardo García	23|8	25|8|77	38.715	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|8|77	ADELA NICAELA GAUTO de PACHANO	23|8	25|8|77	38.549	1.000
26	51	Julio César Dávolos	11|8|77	ROMULO ELEODORO BAZAN	23|8	25|8|77	33.494	1.000
26	51	Julio César Dávolos	11|8|77	Roque Francisco GIORNO	23|8	25|8|77	33.469	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	5|8|77	Simón Mauro COSTA	23|8	25|8|77	38.541	1.000
27	53	Ana María Luaces	10|8|77	NATALIA MATILDE GINI Vda. de SARTORE	23|8	25|8|77	33.484	1.000
27	53	Ana María Luaces	15|7|77	VALENTINA RODRIGUEZ	23|8	25|8|77	33.483	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	3|8|77	Angela Elvira Manitte	23|8	25|8|77	38.656	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	26|7|77	Isaura VILAS y DALMIRO FEIJOO y/o DELMIRO FEIJOO LOPEZ y/o DELMIRO FEIJOO	23|8	25|8|77	38.713	1.000
28	56	José Luis Gallo	9|8|77	BENEDICTA MALVAR de MARTINEZ	23|8	25|8|77	38.571	1.000
30	59	Luis José Carballido	29|7|77	Mariano LI VOLTI	23|8	25|8|77	33.493	1.000
30	59	Luis José Carballido	18|5|77	MARIA ASUNCION MERCURI de PASTORE	23|8	25|8|77	33.495	1.000
30	60	José María Scorta	12|8|77	MARIO VOLPI	23|8	25|8|77	38.592	1.000

e.23|8 Nº 679 v.25|8|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
1	102	Adolfo A. Heudtlass	26|7|77	Carlos Alberto Chocobar	30	Robo reiterado
1	103	Néstor O. Morrilio Capurro	26|7|77	GUILLERMO UBELAR	5	Secuestro extorsivo
2	107	Juan Carlos Lodeiro	3|8|77	LUIS ALBERTO IÑIGUEZ	5	Robo - Sumario Nº 44.029
2	107	Juan Carlos Lodeiro	3|8|77	ALBERTO RUBEN SOLA (a) Chichilo	5	Robo
11	132	Jorge Sacco	12|7|77	EDUARDO ROBERTO MARCHIONI	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	12|7|77	EDITH COFONE	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	12|7|77	SILVERIO MIGUEL MARCHIONI	5	Defraudación
16	149	R. Meroño Turner	29|7|77	JOSE LUIS GALLO	30	Robo
16	149	R. Meroño Turner	29|7|77	JORGE ALFONSIN	30	Robo
21	163	Luis R. Di Renzi	4|8|77	JUAN CARLOS VADILLO	5	Estafa
21	165	Raúl Omar Plee	5|8|77	JUAN ROBUSTELLA	5	Amenazas
23	139	Enrique Mario Pose	5|8|77	Héctor Antonio San Germán	30	Quiebra fraudulenta
23	139	Enrique Mario Pose	5|8|77	Raúl Oscar García	30	Quiebra fraudulenta
23	139	Enrique Mario Pose	5|8|77	René Oscar Jordan	30	Quiebra fraudulenta
23	139	Enrique Mario Pose	5|8|77	Ana Cecilia López	30	Quiebra fraudulenta
23	139	Enrique Mario Pose	5|8|77	Hugo Aníbal Baigorria	30	Quiebra fraudulenta
23	139	Enrique Mario Pose	5|8|77	Renato Emilio Soldani	30	Quiebra fraudulenta
28	142	Armando Chamot	21|7|77	ALBERTO TOMAS BELL	5	Defraudación
30	164	J. Horacio Petruch	8|8|77	Alberto Suárez Monteoliva	5	Estafa
31	115	Eduardo A. Magaburu	23|7|77	FELIX GASTON GARCIA	30	Estafa

e.23|8 Nº 910 v.29|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Rafael Sarmiento, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a JUAN CARLOS INTROSI, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 12.859 "Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos s|denuncia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz". — (Fdo.): Guillermo Arecha. Secretario Federal.

e.24|8 Nº 2.796 v.30|8|77

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal número 4, Secretaría 10 a|c. Berraz de Vidal cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN RAMON BIDUERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 6º de la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Amelia L. Berraz de Vidal, secretaria.

e.24|8 Nº 2.797 v.30|8|77

Nº 5

Juzgado Federal Nº 5, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL SOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Gustavo E. Guerrico, secretario.

e.24|8 Nº 2.798 v.30|8|77

Nº 6

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Eduardo F. Marquardt, Secretaría Nº 16 a cargo de la firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, al procesado PEDRO SACCA y CARLOS FELIPE ZAPPALA para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3488|76 caratulada: "Sacca Pedro y otro s|falsificación documento público", bajo apercibimiento de declarárselos rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e.24|8 Nº 2.799 v.30|8|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal número 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL LABONIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declerarlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. — Ernesto A. Landívar, secretario.

e.24|8 Nº 2.800 v.30|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1. Secretaría Dra. María Marta Novatti, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, al representante legal de "AZUCARES SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.N. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275 a la aludida razón social, bajo apercibimiento de declarar rebelde a la misma. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. — María Marta Novatti, secretaria.

e.24|8 Nº 2.803 v.30|8|77

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR JOSE GARAY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. — Jorge Alberto Soriano, secretario.

e.24|8 Nº 2.804 v.30|8|77

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días o contar desde la primera publicación del presente a WILMER NELSON HERNANDEZ POCE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. — Luis R. Carol Augier, secretario.

e.24|8 Nº 2.805 v.30|8|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ANTONIO CATIVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 21.389, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 15 de agosto de 1977. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.24|8 Nº 2.806 v.30|8|77

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría número 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BEATRIZ PASIK de COSTA ANDRADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 213 bis C. Penal (causa Nº 17.006), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de agosto de 1977. — La Secretaria.

e.24|8 Nº 2.807 v.30|8|77

Juzgado Federal Nº 3, Nº 18.485, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BEATRIZ ZULEMA BENITEZ - D N.I. Nº 14.003.206, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 3 de agosto de 1977. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e.19|8 Nº 2.780 v.25|8|77

Juzgado Federal La Plata, Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME ROY VALENCIA VILLAVICENCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de agosto de 1977. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e.19|8 Nº 2.781 v.25|8|77

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos número 29.076|77 caratulados: "Braña Rubén Enrique s|extorsión" que tramitan por ante la Secretaría Criminal y Correccional a mi cargo, cita, llama y emplaza a VICTOR TABORDA a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día hábil de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Secretaría 5 de agosto de 1977. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e.24|8 Nº 2.808 v.30|8|77

NEUQUEN

El Juez Federal de Neuquén, provincia del mismo nombre, cita y emplaza por diez días a don RUSELL HOWARD K'BURG para que comparezca en los autos: "Vialidad Nacional c|K'Burg Rusell Howard y|o quien resulte propietario s|expropiación" (Expte. Nº 883, Fº 166, 1975), de la fración afectada a ruta complementaria "f" tramo Arroyo Huemul, Villa La Angostura, Departamento Los Lagos, lote 87 que es parte de la fracción "B", a su vez parte del lote Pastoril número 13, bajo apercibimiento de no comparecer se dará intervención para que los represente el señor Defensor Oficial. — Publíquense edictos por cinco días.

Neuquén, octubre 21 de 1976. — María Ester Borghelli de Poma, secretaria.

$ 5.000.- e.22|8 Nº 38.721 v.26|8|77

El Juez Federal de Neuquén, provincia del mismo nombre, cita y emplaza por diez días a don MAURICIO KOGAN para que comparezca en los autos: "Vialidad Nacional c|Kogan Mauricio y|o quien resulte propietario s|expropiación" (Expediente Nº 880, Fº 105, 1975), de la fracción por la ruta complementaria "d", tramo río Quilquihue, Departamento Huiliches, Junín de los Andes, de esta provincia, chacra 34, manzana "C", lote 14, bajo apercibimiento de no comparecer se dará intervención para que los represente el Sr. Defensor Oficial. — Publíquense edictos por cinco días.

Neuquén, octubre 21 de 1976. — María Ester Borghelli de Poma, secretaria.

$ 5000.- e.22|8 Nº 38.720 v.26|8|77

PASO DE LOS LIBRES

El Juzgado Federal de Paso de los Libres, Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a JOSE EFIGENIO PEREYRA y|o sus sucesores y|o quien resulte ser dueño de una fracción de terreno de 18.309,75 m2 integrante del inmueble de 187.489 m2, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad de Corrientes al tomo 32, folio 24.415 vta., finca 11.199, departamento San Martín adrema T3-50-2, a fin de que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, en el Expediente Nº 6, año 1976 "Dirección Nacional de Vialidad c|Pereyra José Efigenio s|expropiación" bajo apercibimiento de nombrarse defensor al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días."

Paso de los Libres, 30 de marzo de 1977. —Luisa A. Sánchez de Codello, secretaria.

$ 6.000.- e.22|8 Nº 38.722 v.26|8|77

ROSARIO

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría en lo Criminal, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL PEDRANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación infracción Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 15 de julio de 1977. — Horacio Luis Claverie, secretario.

e.24|8 Nº 2.809 v.30|8|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría en lo Criminal, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NELLY GRACIELA RUIZ DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación infracción Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 15 de julio de 1977. — Horacio Luis Claverie, secretario.

e.24|8 Nº 2.810 v.30|8|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "MALTZ, MAURICIO c|MESTRALET, OSCAR EDGAR y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge Raúl Rodolfo Bucci, rematará el día 31 de agosto de 1977, a las 10 horas, en Avenida Brasil 2964, Capital Federal, el inmueble sito en calle Coronel Olavarría esquina Intendente Parrando, de Longchamps, provincia de Buenos Aires, Lote Nº 11, Manzana 90, que mide: 15,53 mts. al N. E.; 28,35 mts. al S. E.; 15,53 mts. al S. O. y 28,35 mts. al N. O.; Superficie total: 440 m2., 2755 cm2. Catastro: Circ. V; Secc. B; Manz. 57-b; Parcela 5. Se trata de un lote de terreno con casa de una planta de material compuesta de: hall, 2 dormitorios, comedor, baño y cocina instalado y patio, jardín al frente. Se encuentra ocupado por sus propietarios, los demandados. Saldrá a remate con la base de $ 550.000,— (quinientos cincuenta mil pesos). Seña 8 %, comisión 3 %. Sellado fiscal: 5 por mil, al contado y en efectivo al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble puede ser visitado de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 6.300,— e. 24|8 Nº 39.262 v. 26|8|77

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, a mi cargo, en los autos caratulados "PANTANO JOSEFINA s|sucesión vacante" hace saber por 3 días que el martillero señor Carlos R. Basavilbaso, con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º "N" rematará el día 27 de agosto de 1977, a las 11 hs., en el Colegio de Martilleros de Mar del Plata, un lote de terreno desocupado, baldío, sito en la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Barrio "Los Eucaliptus", con frente sobre calle Belisario Roldán, entre Valencia y Avda. Constitución, designado s título como lote 21 de la manzana A, Partida Nº 124302, designación catastral: Circ. VI, Secc. B. Manz. 152C, Parcela 21, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad, matrícula 74614, a nombre del Fisco de la Provincia de Buenos Aires y de la Sra. Olinda Balmeda Alegría de Quispe. Base $ 97.133 al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Para el caso de que resulte compradora la condómina queda eximida de la obligación de abonar la mitad de la seña. La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta ante el protocolo del Escribano Carlos I. Benguria, con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º "N"

Buenos Aires, 19 de agosto de 1977. — Justo J. Giraudy, secretario.

$ 6.900 e. 24|8 Nº 39.351 v. 26|8|77

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días, en autos "LOS EUCALIPTOS S.A.C.I.F. Y LOS ALERCES S.A.C.I.T. c|CABALLERO, CASILDO s|Ejec.". Expediente Nº 14.264; que el martillero don Marcos Victorica, rematará el día 30 de agosto de 1977, a las 16 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros, sita en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el lote Nº 20 de la manzana 93 de Villa Bosques, Florencio Varela, Pvcia. de Buenos Aires, que mide 12,65 x 25,46, con una superficie de 322,07 mts2.; lindando por su frente al S.O. calle Juan B. Justo, al N.O. lote 21, al N.E. fondo lote 22 y al S.E. lote 19; según catastro Circ. V, Secc. D, Manzana 93, Parcela 20. Desocupado. Base $ 793,32. Seña 8 %. Comisión 3 %, más el 5 por mil de sellado de boleto, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Eduardo O. Nuzzolese, secretario.

$ 3.900,— e. 24|8 Nº 39.260 v. 26|8|77

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en el juicio: "ANDRES ANTONIO c|MITELSZNADER de CYMET GISELA s|Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 873, que el martillero Héctor E. Furst rematará en Talcahuano 479, Capital, el 31 de agosto de 1977, a las 11 horas, Un departamento ubicado en Añasco 1166 planta baja, Dto. Nº 5 entre Gaona y Figueroa, con una superficie de 76,44 m2, más 3,67 m2, la cual se halla unida por su interior con dependencias en el 1º piso, que tienen una superficie de 53,07 m2 más 1,81 m2, totalizando 134,99 m2, con patio común de uso exclusivo del mismo, en la planta baja de 14,86 m2 y 2 terrazas comunes de uso exclusivo del mismo, en el 1º piso con una superficie total de 46,17 m2. Porcentual 15,22 % en relación al valor total del conjunto del inmueble. Compuesto de: hall; amplio living comedor; comedor diario; un dormitorio baño; cocina y patio. En la planta superior: 3 dormitorios; baño completo y 2 terrazas comunes de uso exclusivo. Según constatación obrante a fs. 112|113, se encuentra ocupado por la Sra. Blanca Ermelinda García, su esposa, tres hijos y su madre política en el carácter de inquilinos. Adeuda A.B. y L. años 1971 a 1977 $ 15.164,30; Cont. Pavimentos $ 5.200 (fs. 85). Obras sanitarias año 1971 a 1977 $ 14.628,50 (fs. 78). Deuda por expensas comunes mayo de 1976 a junio de 1977 $ 22.868 (fs. 87). Base: $ 35.000 Al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 3 o|o. Sellado boleto 5 por mil. Se visia con tarjeta del martillero, los días lunes, miércoles y viernes de 11 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — José María Scorta, secretario

$ 7.500 e. 25|8 Nº 39.011 v. 25|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA, S.A.F. y otros s|Quiebra Inc. de Liquidación de Provita S. A. (Expte. 36.649)", que los martilleros José María García Arecha (h.) y Eladio R. Alvarez rematarán el viernes 2 de setiembre de 1977, a las 11,30 hs., en Talcahuano 479, Capital, la Granja "E. Sol", ubicada sobre camino provincial (de tierra) que conduce a Gdor. Udaondo a 1.500 mts. del km. 72 de la Ruta Nacional Nº 3 en la localidad de Cañuelas Partido de mismo nombre, Pvcia. de Buenos Aires y cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 5: Sección A, Quinta 9; Parcelas 1, 2 y 3; y cuya superficie total es de: 60.310,85 m2. La venta se efectúa con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo, como así también con las instalaciones, muebles, útiles y herramientas; y que comprende entre otras cosas, casa de encargado; de capataz; depósito, garaje y piezas y baño para peones; 11 galpones para cría de aves; 14 silos de 10 Tn. c|u.; 1 tractor Mc. Cormik International; grupo electrógeno con generador completo y demás elementos cuyo inventario obra en autos. Base: Pesos 12.000.000; pagaderos 40 % al contado dentro del quinto día de aprobada la subasta y el 60 % en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas con más el 70 % de interés anual pagadero vencido en cada cuota, que partirán desde la fecha de aprobación de la subasta Seña 8 %. Comisión 3 o|o. Contra el pago del saldo de contado recibirá el adquirente la tenencia, con facultad de introducir reformas y preparar el bien para su actual u otro destino. Posesión y escritura a los 120 días de notificada la aprobación del remate. Todos los plazos se contarán en días corridos. Totalmente desocupada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y no podrá comprar en comisión. En efectivo o cheque certificado en cuyo caso deberá adicionarse el 1|oo. Se visita de lunes a sábado de 8 a 13 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 14.000 e. 24|8 Nº 39.270 v. 30|8|77

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. y Otros s|Quiebra, Incidente Liquidación PROVITA S.A." (Expte. número 36.649), que el martillero Enrique C. Brinkmann (Libertad 359, 6º p. A, Tel. 35-5153) rematará el jueves 1º de setiembre de 1977, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1283, Capital Federal, los siguientes inmuebles desocupados situados en la localidad denominada "Virrey del Pino", Cuartel 6º del partido de La Matanza (Pvcia Bs As): Fracción de terreno baldío designado como Lote Nº 3, de la manzana Uno ubicado en el paraje conocido como "Barrio La Recoleta", con frente a la calle Guanacache distante 230 m de la calle Río Amazonas y a 300 m aproximadamente de la Ruta Nacional Nº 3, altura km 43,600 Mide 40 metros de frente al SE sobre calle Guanacache por 117,50 metros de fondo. Superficie: 4.700 m2. Lindando por su frente al SE con calle Guanacache (antes Sin Nombre), al costado NE con lote 2, en contrafrente al NO con fondos lote 15 y en costado SO con lote 4. Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección P, Fracción VIII, Parcela 3. Cte. catastral número 133.657. Base $ 282.000. Dos lotes de terreno contiguos, que son parte de la Estancia "El Pino", zona rural a 2.000 metros aproximadamente de la Ruta Nacional Nº 3, altura km 40,500, los que están designados con los Nros. 12A y 13B que miden cada uno: Lote 12A: 50 metros frente al SO, 216,46 m en costado SE, 216,37 m al NO y 50 metros al NE. Superficie: 10.820,75 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección H, Fracción II, Parcela 23. Cta. Cte. Catastral Nº 51.056. Lote 13B: 50 m frente al SO, 216,55 m al SE, 216,46 m al NO, y 50 m al NE. Superficie: 10.825,25 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción VI Sección H, Fracción II, Parcela 24. Cta. Cte. Catastral: Nº 163.866. Ambos lotes lindan, en conjunto, al SO con calle Juan A. Gelly (antes Sin Nombre), al SE con lote 13A, al NO con lote 12B y al NE con doña Angela Aphalo de Chorra. Base: $ 650.000 cada uno. Condiciones de la venta: Quien resulte comprador abonará el precio de la siguiente forma: 10% en el acto del remate al firmarse el Acta, 40% dentro de los cinco días de aprobada la subasta y el 50% restante a un año con hipoteca en 1er. grado pagadero en dos cuotas semestrales con interés vencido del 70% anual, plazos a contar de la fecha del remate. Escrituras y posesión dentro de los 90 días a contar de la fecha del remate. Comisión 3%. Todo en efectivo. Se prohibe comprar en comisión. El comprador constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal. Visítense el cualquier día y hora. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Jorge O. Moreno, secretario.

$ 19.000.— e. 19|8 Nº 33.526 v. 25|8|77

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en autos "HASAN S.A.C.I.F.I. s|Quiebra", Expediente Nº 33.562, que los martilleros Eduardo Facundo Arbone, Alberto Benoit, Carlos M. Páez y Alberto Tochi, rematarán el día 31 de agosto de 1977, a las 12,30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, por el sistema de propiedad horizontal, la unidad de vivienda designada unidad 3 y la unidad 4, destinada para local de industria, situada en la Planta Baja y Alta de la finca ubicada en la calle Rosetti 113, Capital Federal. La unidad 3 tiene una superficie s|título de 54,10 m2. Porcentual 12,19 por ciento. Consta de dos habitaciones, baño, cocina, patio y lavadero descubierto, patio y terraza común de uso exclusivo. Base $ 1.000.000. La unidad 4 tiene una superficie s|título de 233,25 m2. Porcentual 66,17 %. Consta de una habitación, 2 baños, patio descubierto c| pileta, 2 habitaciones precarias, un entrepiso, patio común de uso exclusivo. Desocupados. Base $ 2.800.000. Adeudan por Impuestos Municipales, la unidad 3 $ 2.065,50 y la 4 $ 17.431,06 y por Obras Sanitarias $ 6.492,70 y $ 25.850,30 respectivamente, según consta a fs. 514 y 498. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Pueden visitarse los días 29 y 30 de agosto de 1977, de 12 a 16 horas. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento. Sellado de Ley 5 por mil. Títulos en autos, más informes y volantes en las oficinas de los martilleros y en Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1977. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 7.800 e. 24|8 Nº 39.227 v. 26|8|77

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en autos "KARAS MARCOS B. s|Quiebra", que el día 31 de agosto de 1977, a las 11 horas, en Talcahuano 479 los martilleros David N. Almeyra y Horacio Taranco (Cangallo 1593, 3º F, T.E. 35-6328 y 783-5178) rematarán el 2º piso del inmueble sito en la calle Tte. Gral. Eustaquio Frías 456 y que cuenta con: Gran recepción, comedor, toilette, cocina, comedor de diario, lavadero, escritorio, dos habitaciones de servicio con baño, tres dormitorios, 2 baños, terraza con parrilla y mesada. El piso descripto comprende las unidades 10, 11 y 12 del referido inmueble, cuyas matrículas respectivas son: 18-427|10; 18-427|11 y 18-427|12, y que se rematan en block. La deuda por expensas comunes asciende al 31-3-77 a $ 452.870. Se puede visitar los días 26, 29 y 30 de agosto de 9 a 12 horas. Totalmente desocupado. Excelente construcción. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Mayores informes: Oficinas de los martilleros, Sala de Remates, en el inmueble los días de exhibición y en el expediente (Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, de 7,30 a 13,30 hs.). Base: $ 13.320.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 5 por mil. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 11.500.— e. 19|8 Nº 38.589 v. 25|8|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 20, comunica por tres días en el juicio "ZITO VICTORIO ORLANDO c| POBE JULIO ALBERTO s|Ejecut. prenda", que la martillera María del Carmen Zarranz, rematará el 5 de setiembre de 1977, a las 10 horas, en Isabel la Católica 372, Capital, un automotor usado marca Rastrojero, tipo camioneta modelo 1962, motor marca Rastrojero Nº 9895 AD, con chasis marca Rastrojero número 28718, con dominio Nº B-546131. Se exhibe en Isabel la Católica 372, Capital. Base $ 286.310. Al contado. Comisión 10 por ciento, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 3.000.— e. 23|8 Nº 38.639 v. 25|8|77

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por tres días en autos caratulados "GLIXMAN MAXIMO c|ACEVEDO DE PEREZ ENRIQUETA YOLANDA s Ejec. prendaria, Expte. Nº 9.760, que el martillero Carlos G. Rodríguez rematará el día 30 de agosto de 1977, a las 10 horas, en la calle San Martín sin número, al lado del Nº 2033, de la localidad de Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, lugar donde se exhibe diariamente, los días 25, 26 y 29 de agosto, de 9 a 11 horas, un automotor marca Fiat modelo 600 R, año 1973, motor marca Fiat número 2869496, chasis marca Fiat número 2553240, dominio B 1.015.284, sin funcionar y en el estado en que se encuentra. Base $ 136.931 al contado. Seña 30 %, comisión 10 %, al contado. El bien se entregará previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — Enrique Pedro Larrandart, secretario.

$ 3.600.— e. 23|8 Nº 39.098 v. 25|8|77

CONSULTAS

La Dirección Nacional del Registro Oficial informa que su sección Antecedentes e Informes responde a los requerimientos que se le formulen sobre fechas de publicación de leyes, decretos, resoluciones, edictos judiciales, estatutos y contratos de sociedades, transferencias de fondos de comercio, avisos comerciales, etcétera, como también sobre vigencia y modificaciones de leyes y decretos.

Toda esta información puede complementarse en su sección **Biblioteca**, consultando las ediciones diarias y colecciones del Boletín Oficial de la República Argentina.

Este servicio se presta en su Sede Central, de Avenida Santa Fe 1659, de lunes a viernes de 12.45 a 17 horas.

Dirección Nacional del Registro Oficial
de la Secretaría de Información Pública
de la Presidencia de la Nación.

FRANQUEO A PAGAR